

se encuentran fincados los derechos y acciones está comprendido dentro de los siguientes linderos y superficie generales: POR EL NORTE, propiedad del señor Arturo Murillo; POR EL SUR, camino público; POR EL ESTE, camino público; y, POR EL OESTE, propiedad del señor Arturo Murillo, dando una superficie total de diez mil cincuenta y siete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, la señora ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación y como en efecto lo hace, a favor de los cónyuges señores STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, su dos punto cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Yaruquí, que lo adquirió conforme se indica, sin reservarse nada para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por los derechos y acciones que se venden es la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dinero que ha sido cancelado por LOS COMPRADORES, en efectivo y en moneda de curso legal, y que la VENDEDORA, declara tenerlo recibido a su entera satisfacción sin tener que hacer ningún reclamo en lo posterior por éste concepto.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La vendedora transfiere a favor de los compradores el dominio y posesión de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno materia de la presente compraventa con todas sus entradas



salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción forme lo determina la ley.- **SEXTA.- GRAVAMENES.-** Los derechos y acciones fincados sobre el inmueble descrito anteriormente y que son materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro e inscripción, serán de cuenta de los compradores a excepción del pago de la plusvalía serán de cuenta de la vendedora en caso de haberla.- **OCTAVA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses.- Los compradores quedan expresamente facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- Firmado).- Doctora Zoila Mabel Trujillo Fonseca.- Abogada^a con Matrícula Profesional signada con el número cinco mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente

7

051672

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110138595-1

DE JINOS ORELLANA ANGELICA DE JESUS

DATA/COJA/EL SAGRARIO

01 DICIEMBRE 1958

0012 0023 00068 F

LOJA

EL SAGRARIO 1959



Angelica Sinos

Angelica Sinos

EQUATORIANA***** V44440444

NACIONALIDAD CASADO JOSE ALBERTO CHIMBO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION CARLOS VICENTE PINOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JULIA ORELLANA


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/10/2006

FECHA DE CADUCIDAD 15/10/2018

FORMA No. REN 2138854

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171130485-3

DE GUAGRILLA HORALES STALIN FERNANDO


CHINCHA/QUITO/YARUQUI

3 AGOSTO 1970

002- 0002 00102 M

CHINCHA/ QUITO

ARUQUI 1972



Estable Guagrilla

Estable Guagrilla

EQUATORIANA***** E12331122

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA NATIVIDAD GUAGRILLA M


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 07/09/2014

FECHA DE CADUCIDAD 07/09/2002

FORMA No. REN 0230691

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171454968-8

DE CALZA GUAGRILLA VERONICA PATRICIA

ESTY APELLIDOS HINCHA/QUITO/QUINCHE

DE NACIMIENTO AGOSTO 1980

001- 0125 00125 F

HINCHA/ QUITO

NCHE 1980



Veronica Patricia

Veronica Patricia

EQUATORIANA***** V3344V

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION JOSE CHICATZA ULCUANGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FRANCISCA GUAGRILLA GUATA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 30/05/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1904413

Pch






RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.-
 Quito, a veinte y tres de mayo de dos mil siete.-

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivia
 Dr. Sebastián Valdivia
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



051673

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50341679001
FECHA DE INGRESO: 11/04/2007

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PROP-63745f-27314i-73338r
Tarjetas: T00000153370;
Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquiridos por ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, viuda

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO



051674

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°. 176-TD-AZVT
 FECHA TRANSFERENCIA 22-May-07

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 PRESENTE

DE SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA **COMPRA VENT-DD-AA**

OTORGA : **PINOS ORELLANA ANGELICA DE JESUS**

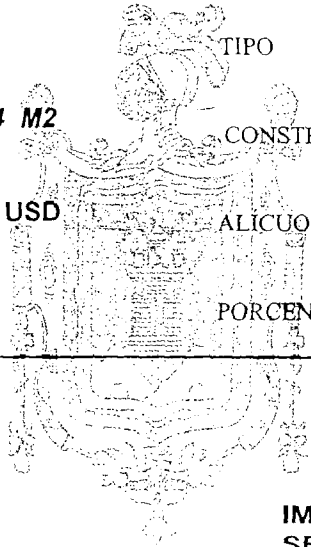
A FAVOR DE : **GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO**

IDENTIFICACION : **5159008** TIPO : **TERRENO**

AREA DE TERRENO : **10.057,34 M2** CONSTRUCCIÓN : **52 M2**

VALOR : **\$ 698,89 USD** ALICUOTA : **2,50%**

PERCENTAJE : **2,50%**



IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXXXX	NO EXISTE HECHO GENERADOR NEHG
ALCABALA:	\$ 0,00 USD	XXXXXXXX
REGISTRO:	XXXXXXXX	XXXXXXXX

ATENTAMENTE,

ADMINISTRADOR ZONAL
 VALLE DE TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

051075

2.887
61002672609

COMPROBANTE DE COBRO

22/05/2007
FECHA DE PAGO

00001711304855 CUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO

UC. NOMBRE

DIRECCION

SECTOR ECO.

CLAVE CATASTRAL

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

ALCANTARILLAS

\$6,98

22/05/2007

0000175

CONCEPTO: REND. ADMINISTRATIVO

\$,20

CONCEPTO

VALOR

\$7,18

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

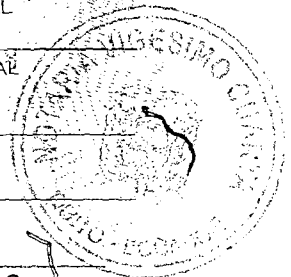
CUENTA

SUB-TOTAL

VENTA DE 2.50% DE DD AL OTC PT
NOS ORELLANA ANGELICA DE JESUS
502 5008.89 PD 5159008 NT 24

PAGO TOTAL

SERVA B EDUARDO
RESPONSABLE



6686902



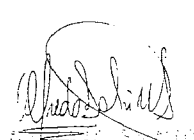
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

H. CONSEJO PROVINCIAL 051676 DE PICHINCHA

	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
	COMERCIO Y TURISMO	2007-05-23		
RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
201233	COMERCIO Y TURISMO	2007-05-23	1	
Categoría	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
000	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
TO	CANCELACION REGISTROS		Valor	Coactiva
MBRE PROVINCIAL			0.70 1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Categoría	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				2.50


CACION

320986


 DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

20692



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINGHA

051677

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
CONTRIBUCIONES DE CORREO		2007-08-21		
NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
FRANCISCA MORALES STALINE		2007-05-21	1 = 1	
Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELACION ALICABELAS 0006		Valor		Coactiva
		0.00		0.00
		1.80		0.00
		Subtotal		0.00
				0.00
Pago por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				1.80

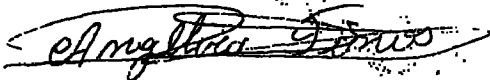


[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante
20693




escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y. para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe: -


SRA. ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA

C.C. 110138595-7


SR. STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES

C.C. 171130485-5


SRA. VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA

C.C. 171454968-8

Se otorgó ante mí, el veintitrés de mayo de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la COMPRAVENTA otorgada por ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA a favor de STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de enero de dos mil once.-

c.g.



Magesimo Cuarta
NOTARIA MAGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Q



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: SRA. LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA

A FAVOR DE: SRA. MARCIA ANTONIA PROANO VALENZUELA

EL: 31 de Enero de 2007

CUANTÍA: \$ 400.00

31 de Enero de 2.007
Quito,a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail:vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

EXTRACTO

1. - ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

2. FECHA DE OTORGAMIENTO

31 de enero de 2.007

3. - OTORGANTES

CEDULA/RUC O PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD
110304099-2	LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA	VENDEDORA
171229441-0	MARCIA ANTONIA PROANO VALENZUELA	COMPRADORA

Casado con Henry Ivan Rojas Ampudia

4. - OBJETO

DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO.

5. - CUANTÍA

\$ 400.00

6. - UBICACION DEL INMUEBLE

PARROQUIA: YARUQUI
CANTÓN: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:--

LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA

EN FAVOR DE:--

MARCIA ANTONIA PROASO VALENZUELA

POR: U.S. \$ 400

P.C. D1 2 C.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0012353

R P Q

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador: hoy día miércoles treinta y uno (31) de enero de dos mil siete, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señora **LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **LUZ IMELDA VALENZUELA NARANJO**, estipulando en favor de su hija la señora **MARCIA ANTONIA PROASO VALENZUELA**, casada con el señor **HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA**, conforme lo determinado en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se



el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, a quien en adelante se le denominará LA VENDEDORA; y, por otra parte la señora LUZ IMELDA VALENZUELA NARANJO, estipulando en favor de su hija la señora MARCIA ANTONIA PROANO VALENZUELA, casada con el señor HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA, conforme lo determinado en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, a quien en adelante se le denominará LA COMPRADORA.- Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil casadas, legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, adquirió en su estado civil de soltera, derechos y acciones equivalentes al dos punto cincuenta por ciento fincados sobre un lote de terreno signado con el número uno, ubicado en la Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, provincia de Pichincha. el mismo que los adquirieron conjuntamente con otras personas, mediante compra realizada a su favor por los cónyuges señores Alonso Cesario Cahueñas Garzón y Elsa Isabel Chávez Chávez, según escritura celebrada el treinta de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

veinte de diciembre del dos mil cuatro; el lote de terreno donde se encuentran fincados los derechos y acciones está comprendido dentro de los siguientes linderos y superficie generales: POR EL NORTE, propiedad del señor Arturo Murillo; POR EL SUR, camino público; POR EL ESTE, camino público; y, POR EL OESTE, propiedad del señor Arturo Murillo, dando una superficie total de diez mil cincuenta y siete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, la señora **LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA**, tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación y como en efecto lo hace, a favor de la señora **MARCIA ANTONIA PROANO VALENZUELA**, su dos punto cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Yaruguí, que lo adquirió conforme se indica, sin reservarse nada para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por los derechos y acciones que se venden es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dinero que ha sido cancelado por LA COMPRADORA, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la VENDEDORA, declara tenerlo recibido a su entera satisfacción sin tener que hacer ningún reclamo en lo posterior por este concepto.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La vendedora transfiere a favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno materia de la presente compraventa con todas sus entradas, salidas, usos y costumbres,




servidumbres y demás derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción forme lo determina la ley.-

SEXTA.- GRAVAMENES.- Los derechos y acciones fincados sobre el inmueble materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega.-

SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro e inscripción, serán de cuenta de la compradora a excepción del pago de la plusvalía serán de cuenta de la vendedora en caso de haberla.-

OCTAVA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses.- La compradora queda expresamente facultada para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- Firmado).- Doctora Zoila Mabel Trujillo Fonseca.- Abogada con Matrícula Profesional signada con el número cinco mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 110304099-2
 BUAYCHA SANDOYA LORGIA DE JESUS
 LOJA/PINDAL/PINDAL/FEDERICO PAEZ/
 11 JULIO 1972
 001- 0100 00100 F
 LOJA/ PINDAL
 PINDAL/FEDERICO PAEZ/ 1972



Lorgia de Jesus

EQUATORIANA*****
 CASADO JUAN S. BUEVARRA MOYANI
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PABLO ANTONIO BUAYCHA RIDERIO
 LUZ MARIA SANDOYA SARANSO
 QUITO 19/07/2006
 REN 1977603

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 118 - 141 1103040992
 NUMERO CEDULA
 Elecciones GUAYCHA SANDOYA
 LORGIA DE JESUS
 PICHINCHA PROVINCIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 126 - 022 1700286659
 NUMERO CEDULA
 VALENZUELA NARANJO
 LUZ IMELDA
 PICHINCHA PROVINCIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170028665-9
 VALENZUELA NARANJO LUZ IMELDA
 21 AGOSTO *** 1.941
 PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO 03 100 02275
 REG. CIVIL TONO PAZ ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 41

Luz Imelda Valenzuela
 FIRMA DE LA AUTORIZADA

EQUATORIANA*****
 NACIONALIDAD CASADO MANUEL PROANO WID DACT
 ESTADO CIVIL SECONCARIA COSTURERA
 INSTANCIA QUITO VALENZUELA PISO UCIPI
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NARCIZO NARANJO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 21/11/96
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 21/11/2006
 FECHA DE CADUCIDAD
 498251
 FIRMA DE LA AUTORIZADA
 LUGAR DEL CUI

Luz Imelda Valenzuela



CIUDADANÍA
 ANO VALENZUELA MARCIA ANTONIA
 MARZO 1.973
 QUITO/YARUQUE
 01 052 00052
 HONCHAY QUITO
 0001



[Handwritten signature]

CUATRO VIGESIMO CUARTO
 PASADIA
 SUPERIOR
 WENDEL JESUS PROAÑO ES EXE
 07 VALENZUELA
 QUITO 31/03/99
 31/03/201

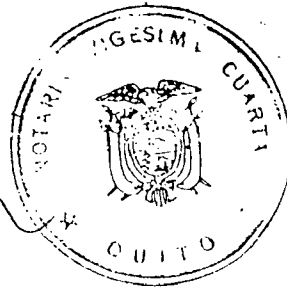
0187524



RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a las interesadas.- Quito, a treinta y uno de enero de dos mil siete.-

EL NOTARIO

S. Valdivia
 Dr. Sebastián Valdivieso Cuerva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 Q 170





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40255312001

FECHA DE INGRESO: 03/01/2007

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PROP-63745f-27314i-73338r

Tarjetas:;T00000153370;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquiridos por LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, soltera.

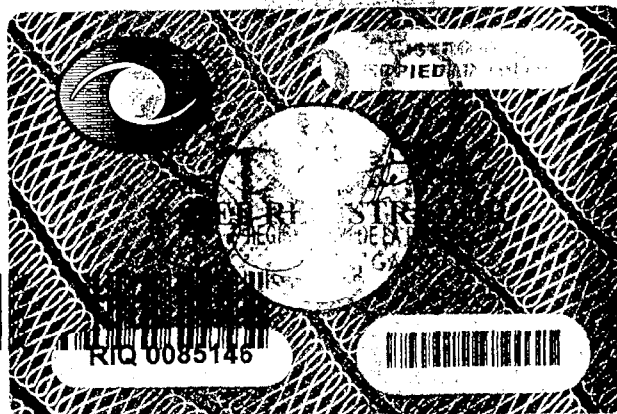
3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdésoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE ENERO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°. 30-TD-AZVT
FECHA TRANSFERENCIA 24-Ene-07

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA **COMPRAVENTA DD AA**

QUE OTORGA :	GUAYCHA SANDOYA LORGIA DE JESUS		
A FAVOR DE :	PROANO VALENZUELA MARCIA ANTONIA		
PREDIO :	5159008	TIPO :	TERRENO
AREA DE TERRENO :	10,057,34 M2	CONSTRUCCIÓN :	52,00 M2
CUANTIA \$:	\$ 698,89 USD	ALÍCUOTA :	2,50%
FINANCIAMIENTO :		PORCENTAJE :	

**IMPUESTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS
SEGUN LEY DE:**

UTILIDAD:	XXXXXXXX	NO EXISTE BASE IMPONIBLE
ALCABALA:	\$ 600,00 USD	XXXXXXXXXX
REGISTRO:	XXXXXXXXXXXX	

ATENTAMENTE,

ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007

61002511839

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO

24/01/2007

CEDULA/RUC.

00001712294410

NOMBRE

PROANO VALENZUELA MARCIA ANTONIA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

24/01/2007

0000030

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

ALCABALAS	\$6,99
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

3906805

1

71

PAGO TOTAL

\$7,19

\$7,19

VTA DEL 2.50% DE DD AA OTG
GUAYCHA SANDOYA LORGIA DE JESU
S SOB \$698.89 PD 5159008 NT 24

RESPONSABLE

HERRERA L. EDUARDO

No. 6034527



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

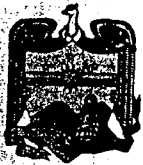
CONTRIBUYENTE





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-01-24	
CEDULAR/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713794410		PROANO VALENZUELA MARCIA		2007-01-24	1 a 1
Valor Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	0.00	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.70	
				1.80	0.00
					Subtotal
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	0.00	
				Pago Total	
rcastellan				2.50	
TRANSACCION					
VENTA GUAYCHA SANDOYA LORGIA DE J					
				293501	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante 3358					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-01-24	
CEDULAR/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713794410		PROANO VALENZUELA MARCIA		2007-01-24	1 a 1
Valor Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	0.07	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
					0.00
					Subtotal
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	0.00	
				Pago Total	
rcastellan				1.87	
TRANSACCION					
VENTA GUAYCHA SANDOYA LORGIA DE J					
				293502	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

Lorgia

SRA. LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA

1103040992

Luz Imelda Valenzuela

SRA. LUZ IMELDA VALENZUELA NARANJO

c.c. 1700286659

EL NOTARIO

Sebastian

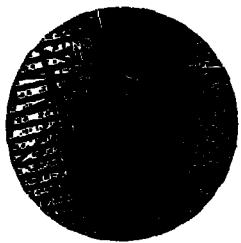
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





torc6 ante mi; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA de la COMPRAVENTA, otorgada por la
señora LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, en favor de la
señora MARCIA ANTONIA PROARGO VALENZUELA, sellada y firmada
en Quito, a treinta y uno de enero de dos mil siete.-

EL NOTARIO



Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0012353

R.P.Q.

TRÁMITE DE LA PROPIEDAD
N.º ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 15275

Matrículas Asignadas.- YARUQ0000255 EI DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2.50 %) de las acciones y derechos fincados sobre Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

Viernes, 09 Marzo 2007, 08:28:09 AM


EL REGISTRADOR
ENCARGADO

Contratantes.-

GUAYCHA SANDOYA LORGIA DE JESUS en su calidad de VENDEDOR

PROAÑO VALENZUELA MARCIA ANTONIA en su calidad de COMPRADOR

ROJAS AMPUDIA HENRY IVAN en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

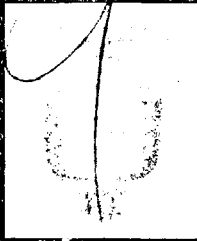
Asesor.- ANTONIO FLOR

Revisor.- JIMMY GALLARDO

Amanuense.- SANDRA CEVALLOS

DD-0012353





**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEGUNDA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: SR. SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS Y
SRA. EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA

A FAVOR DE: SR. CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA Y
SRA. GLENDA ELIZABETH CENTENO SANTANA

EL: 16 de Octubre de 2006

CUANTÍA: \$ 400

Quito, a 17 de Octubre de 2.006

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E3-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: wvaldivieso@andita.net
QUITO-ECUADOR

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

- 2 -

comprendido dentro de los siguientes linderos y superficie generales: POR EL NORTE, propiedad del señor Arturo Murillo; POR EL SUR, camino público; POR EL ESTE, camino público; y, POR EL OESTE, propiedad del señor Arturo Murillo, dando una superficie total de diez mil cincuenta y siete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación y como en efecto lo hacen, a favor de los cónyuges señores CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA Y GLENDA ELIZABETH CENTENO SANTANA, su dos punto cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Yaruquí, que lo adquirieron conforme se indica, sin reserva nada para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por los derechos y acciones que se venden es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dinero que ha sido cancelado por LOS COMPRADORES, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que los VENDEDORES, declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción sin tener que hacer ningún reclamo en lo posterior por este concepto.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores transfieren a favor de los compradores el dominio y posesión de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno materia de la presente compraventa con todas sus entradas,



costumbres, servidumbres y demás derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción forme lo determina la ley.- **SEXTA.- GRAVAMENES.-** Los derechos y acciones fincados sobre el inmueble materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro e inscripción, serán de cuenta de los compradores a excepción del pago de la plusvalía serán de cuenta de los vendedores en caso de haberla.- **OCTAVA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses.- Los compradores quedan expresamente facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- Firmado).- Doctora Zoila Mabel Trujillo Fonseca.- Abogada con Matrícula Profesional signada con el número cinco mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No. 210010581-2

JIRON SALINAS SALVADOR FRANCISCO


LOJA/MACARA/SABIANGU

04 OCTUBRE 1976

RES. CIVIL 002-0001 00083 M

LOJA/MACARA/SABIANGU 1976

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1333V1222

CASADO EDDA C. CENTENO SANTANA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE DANIEL JIRON SANCHEZ


MARTA ANGELICA SALINAS C

QUITO 14/05/2004

14/05/2015

REN 1124713

FORMA No Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No. 171736223-8

CENTENO SANTANA EDDA CONSUELO

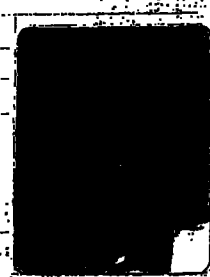
MANABI/CHONE/CHONE

15 SEPTIEMBRE 1981

RES. CIVIL 003-0100 00387 F

MANABI/CHONE/CHONE

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E13311222

CASADO SALVADOR FRANCISCO JIRON SANTI

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO


HECTOR CENTENO

NETE SANTANA

QUITO 10/04/2002

REN 0000606

FORMA No Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

59-0008 1717362238


NUMEROS CEDULAS

CENTENO SANTANA EDDA CONSUELO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

59-0012 2100105812



NUMEROS CEDULAS

JIRON SALINAS SALVADOR FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a dieciséis de octubre de dos mil seis.

EL NOTARIO

S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el primero de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.006
CEDULA/RUC. 61002462810

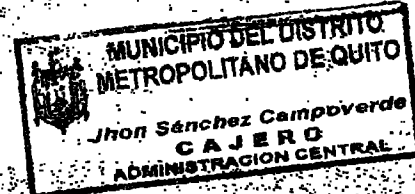
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO 10/10/2006

NOMBRE MOLINA ATIENCIA CRISTIAN ROBERTO
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO	EXO./REB.	VALOR	SECTOR ECO. EMISION	NUMERO DE PREDIO
ALCABALAS		\$7,00	10/10/2006	0012195
SERVICIO ADMINISTRATI		\$,20		VALOR



TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
3666413					\$7,20
					PAGO TOTAL

VENTA 2,50% DD-AA OTGA JIRON S
ALINAS SALVADOR FRANCISCO SOB
\$ 699,00 PREDIO 5159008

RESPONSABLE
SANCHEZ C JULIA

No. 5876651

FORMULA DE IDENTIFICACION MULTIMEDIA DEL RUC (FORMULA 2005) A.1.1.1.1

Juan Lopez
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006 CEDULA/RUC		COMPROBANTE DE COBRO NOMBRES		2006-10-10- FECHA DE EMISION	
602933186 Avalúo Imponible		MOLINA ATIENCIA CRISTIAN E Valor Anual Totalidad		2006-10-10- Exoneración Rebaja	
700.00 CONCEPTO		0.00		0.00	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS		0.00 0.70 1.80	
Cobrado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 0.00
rcastellan TRANSACCION					
VENTA JIRON SALINAS SALVADOR F					
No. Comprobante					
No. 0257015					
DIRECTOR FINANCIERO					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006 CEDULA/RUC		COMPROBANTE DE COBRO NOMBRES		2006-10-10- FECHA DE EMISION	
602933186 Avalúo Imponible		MOLINA ATIENCIA CRISTIAN E Valor Anual Totalidad		2006-10-10- Exoneración Rebaja	
700.00 CONCEPTO		0.00		0.00	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALGABALAS 2006		0.00 0.07 1.80	
Cobrado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 0.00
rcastellan TRANSACCION					
VENTA JIRON SALINAS SALVADOR F					
No. Comprobante					
No. 0257014					
DIRECTOR FINANCIERO					



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA
JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N: 12195

Quito, a 10 de Octubre del 2006

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:-----
COMPRÁ-VENTA DE DD-AA

Que otorga : Jirón Salinas Salvador Francisco

A favor de : Molina Atienza Cristian Roberto

Tipo : Terreno Área : 10.057,34 m2

Cuántía : USD \$ 699,00 Alícuota :

Predio No. : 5159008 Porcentaje : 2,50%

	VALORES IMPUESTO CAUSADOS	VALORES EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ -----0-----	Art. NEHG
ALCABALA	USD \$ 6,99	Art.
REGISTRO	USD \$ -----0-----	Art. DEROGADO

Atentamente

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

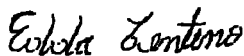
- 3 -

legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

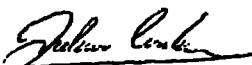


SR. SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS

210010581-2

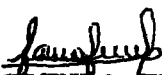


SR. EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA C.C. 171 736 223-8



SR. CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA

C.C. 060243318-6



SR. GLENDA ELIZABETH CENTENO SANTANA C.C. 171 772 567.3

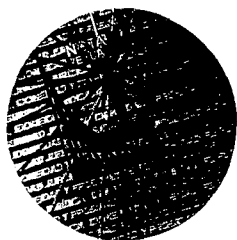

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se o-

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA COMPRAVENTA, otorgada por los señores SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS Y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, en favor de los señores CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA y GLENDA ELIZABETH CENTENO SANTANA, sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre de dos mil seis.

EL NOTARIO



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 70475

Matrículas Asignadas.-

YARUQ0000255 El 2.50 % de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

Viernes, 27 Octubre 2006, 04:04:51 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

JIRON SALINAS SALVADOR FRANCISCO en su calidad de VENDEDOR
CENTENO SANTANA EDDA CONSUELO en su calidad de VENDEDOR
CENTENO SANTANA GLENDA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR
MOLINA ATIENCIA CRISTIAN ROBERTO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE
Amanuense.- LUIS RUBIO

CC-0070231





**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: COMPROMENTA

OTORGADA POR: SR. ANSEL EDUARDO ORTEGA FAZMIDIO Y SRA.

A FAVOR DE: SRA. MARA EUGENIA MARTINEZ SOLBUERO

EL: 23 de junio de 2006

CUANTÍA: \$. 400.000

LA
FB

h Quito, a 23 de junio de 2006

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan León Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

E X T R A C T O

1 . - A C T O O C O N T R A T O

COMPRAVENTA

2 . F E C H A D E O T O R G A M I E N T O

23 de Junio de 2.006

3 . - O T O R G A N T E S

CEDULA/RUC O PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD
171215769-0	ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIRO	VENDEDOR
171147958-2	MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS	VENDEDORA
050209314-9	MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO	COMPRADORA

4 . - O B J E T O

DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO,
SOBRE EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA DE YARUQUI.

5 . - C U A N T I A

\$. 400.00

6 . - U B I C A C I O N D E L I N M U E B L E

PARROQUIA: YARUQUI
CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0045000

R.P.Q.

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:-

ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO

Y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS

EN FAVOR DE:-

MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO

POR: U.S. \$ 400

PARROQUIA YARUQUI

Di 2 C. M.T.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes veinte y tres (23) de junio de dos mil seis, ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO Y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO, soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presentan para que se eleve a escritura pública la siguiente minuta, en el tenor literal y que se transcribe es el siguiente:

NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su



cargo díguese insertar una de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señores ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO Y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, a quienes en adelante se les denominará LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señorita MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO, de estado civil soltera, a quien en adelante se le denominará La COMPRADORA.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO Y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, adquirieron derechos y acciones equivalentes al dos punto cincuenta por ciento fincados sobre un lote, de terreno signado con el número uno, ubicado en la Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron conjuntamente con otras personas, mediante compra realizada a su favor por los cónyuges señores Alonso Cesario Cahueñas Garzón y Elsa Isabel Chávez Chávez, según escritura celebrada el treinta de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de diciembre del dos mil cuatro; lote de terreno donde se encuentran fincados los derechos y acciones esta comprendido dentro de los siguientes linderos y superficie

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

generales: POR EL NORTE, propiedad del señor Arturo Murillo; POR EL SUR, camino público; POR EL ESTE, camino público; y, POR EL OESTE, propiedad del señor Arturo Murillo, dando una superficie total de diez mil cincuenta y siete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO Y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación y como en efecto lo hacen, a favor de la señorita MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO, su dos punto cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Yaruquí, que lo adquirieron conforme se indica, sin reserva nada para sí.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por los derechos y acciones que se venden es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dinero que ha sido cancelado por la COMPRADORA, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que los VENEDORES, declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción sin tener que hacer ningún reclamo en lo posterior por este concepto.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores transfieren a favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno materia de la presente compraventa con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le corresponden, sujetándose al saneamiento por evicción forme



la ley.- **SEXTA.- GRAVAMENES.-** Los derechos y acciones fincados sobre el inmueble materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega.-

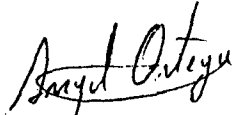
SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro e inscripción, serán de cuenta de la compradora a excepción del pago de la plusvalía será de cuenta de los vendedores en caso de haberla.- **OCTAVA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION DE**

INSCRIPCION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses.- La compradora queda expresamente facultada para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- Firmado).- Doctora

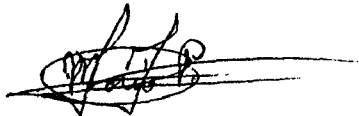
Zoila Mabel Trujillo Fonseca.- Abogada con Matrícula Profesional signada con el número cinco mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

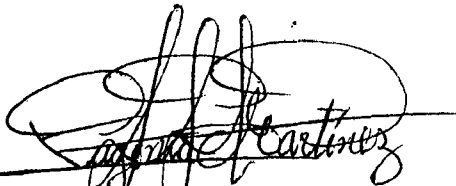
ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.



SR. ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO C.C. 171215764-0



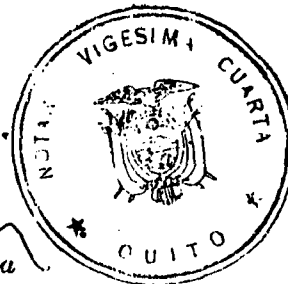
SRA. MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS C.C. 1711479582



SRTA. MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO C.C. 050209314-9

EL NOTARIO


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DOCUMENTOS HABILITANTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050209314-5

MARTINEZ SALGUERO MARIA EUGENIA

12 DICIEMBRE 1.974

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

06 023 0040

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 86

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E333312211

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION JUEGO CESAR MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOY AMERICA SALGUERO SALGUERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE ENAYOUNCA 21/04/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/04/2016

FECHA DE CADUCIDAD 4223375

FORMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUGA *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171147988-2

PAILLACHO VARGAS MARIA CLEMENTINA

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

25 FEBRERO 1971

0012 02424 LE

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO ANGEL E. ORTEGA PAZMINO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA BACHILLER

INSTITUCION JOSE NORBERTO PAILLACHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA LUZMILA VARGAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE QUITO

FECHA DE EXPEDICION 17/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD 17/03/2015

FORMA No. REN 0459919

Pch

[Signature]

FUGA *[Fingerprint]*

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171215769-0

ORTEGA PAZMINO ANSEL EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08 AGOSTO 1973

004 A 023 01611 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO MARIA CLEMENTINA PAILLACHO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTITUCION GEL TO LAUTARO ORTEGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA EMILIA PAZMINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

FECHA DE EXPEDICION 21/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD 21/03/2015

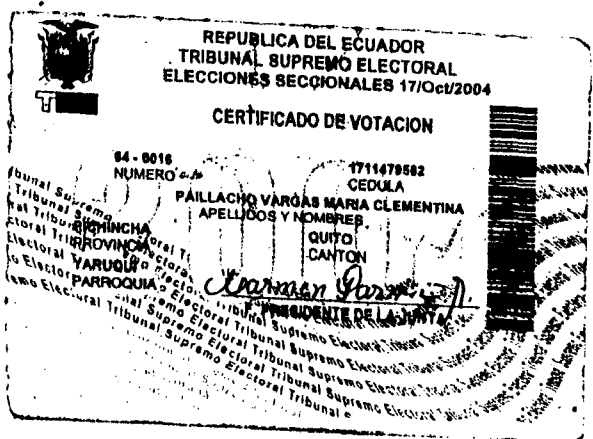
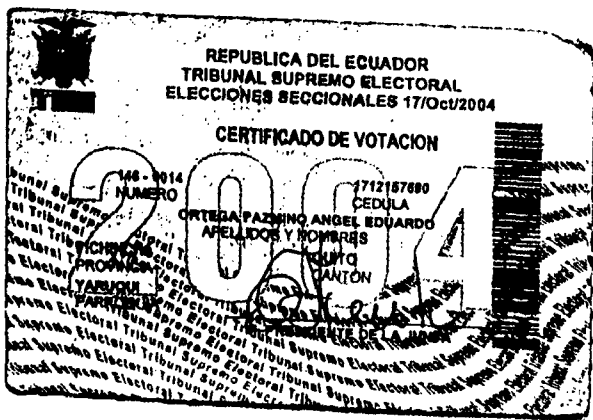
FORMA No. REN 0533763

Pch

[Signature]

FUGA *[Fingerprint]*

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Máximo 12 de Octubre de 2004

050209314 9 0019 244 1821484

MARTINEZ SALGUERO MARIA EUGENIA

COTOPAXI PUJILI

PUJILI PUJILI

DUPLICADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000483 30/05/2006 15:05:49

RAZON.-- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.-- Quito, a veinte y tres de junio de dos mil seis.--

EL NOTARIO

S. Valeri
Dr. Sebastián Valdivia Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40112125001

FECHA DE INGRESO: 31/05/2006

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PROP-63745f-27314i-73338r

Tarjetas:;T00000153370;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones fincados en el Lote de terreno Número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS

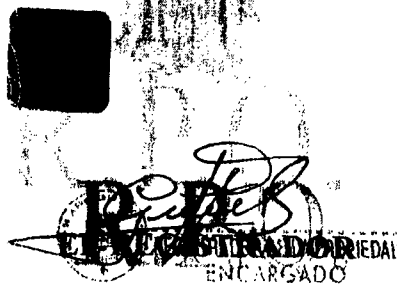
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el primero de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

AABRPQ 180078



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 5435

Quito, a 21 de JUNIO del 2006

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de COMPRA VENTA DE TERRENO
ACCIONES

que otorga ORTEGA PARRINO ANGEL EDUARDO

a favor de MARTINEZ SALGUSAS MARIA EUGENIA

Tipo TERRENO Area 10.057 MTS

Cuanta 698,89 Alcuota

Predio N° 5159008 Porcentaje 2,00% d/a a.

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$	Art. N.E.H.S.
ACCABALAS	USD \$ 6,98	Art.
REGISTRO	USD \$	Art.

Alentamente

 JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



61002410659

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
23/06/2006

CEDULA/RUC
00000502093149

NOMBRE
MARTINEZ SALGUERO MARIA EUGENIA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

21/06/2006

NUMERO DE PREDIO

0005435

CONCEPTO
ALCABALAS
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR

25.50

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

CANCELADO

SUB-TOTAL

\$7.18

COMPRA VIA DE AE. 2.50% DE OP.
TEGA PADMING CANCELADO MAHED 2006
299.89 PREDIO 015005 NOT. 24

PAGO TOTAL

\$7.18

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CELSI

No. 5649583



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-06-23	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
502093149 Avalúo Imponible		MARTINEZ SALGUERO MARIA E Valor Anual Totalidad		2006-06-23 Exoneración Rebaja	1 8 1 Interés
698.00		0.00 0.00		0.00 0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.07	0.00
				1.80	Subtotal
Cobrado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellan					1 8 1
TRANSACCION		VENTA PAZMIÑO ANGEL E		PROVINCIA PICHINCHA	247407
No. Comprobante		No. 0246012		DIRECTOR FINANCIERO	



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-06-23	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
502093149 Avalúo Imponible		MARTINEZ SALGUERO MARIA E Valor Anual Totalidad		2006-06-23 Exoneración Rebaja	1 8 1 Interés
698.00		0.00 0.00		0.00 0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.70	0.00
				1.80	Subtotal
Cobrado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellan					0.00
TRANSACCION		VENTA PAZMIÑO ANGEL E		PROVINCIA PICHINCHA	2.50
No. Comprobante		No. 0246013		NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO ECUADOR 247408	

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA COMPRAVENTA, otorgada por los
señores ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO y MARIA CLEMENTINA
PAILLACHO VARGAS, en favor de la señorita MARIA EUGENIA
MARTINEZ SALGUERO, sellada y firmada en Quito, a veinte
y tres de junio de dos mil seis.



EL NOTARIO

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0045000

R.P.Q.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 42058

Matrículas Asignadas.-

YARUQ0000255 DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI

martes, 11 julio 2006, 08:41:19 AM



EL REGISTRADOR

Contratantes:-

ORTEGA PAZMIÑO ANGELO EDUARDO en su calidad de VENDEDOR
PAILLACHO VARGAS MARIA CLEMENTINA en su calidad de VENDEDOR

MARTINEZ SALGUERO MARIA EUGENIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- PEDRO CASTILLO

Amanuense.- FERNANDA BUCHELI

CC-0045000



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO

31-9 NOV 2010 5
PAGADO



Nº 016761

1495986

NOTARIA

TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Dozo Acosta

SEGUNDA

C O P I A

W.P

De la escritura de . COMPRAVENTA

Otorgada por . SR. JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO Y SRA.

Fecha de Otorgamiento . 14 DE OCTUBRE DEL 2010

A Favor . SR. FABIAN EUCLIDES SAA VELASQUE Y SRA.

Parroquia . YARUQUI

Cuántia . \$ 638,89 USD.

Quito, a 15 de OCTUBRE de 2.0¹⁰

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

FECHA

14 DE Octubre DEL 2010

OTORGANTE

JOSE REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO	C.C. 110297853-1	VENDEDOR
EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO	C.C. 171182494-4	VENDEDORA
FABIAN EUCLIDES SAA VELASQUE	C.C. 171425677-1	COMPRADOR
MARIELA DEL ROCIO CAIZA VEGA	C.C. 050243925-0	COMPRADORA

OBJETO:

DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO, SITUADO EN LA PARROQUIA TUMBACO DE ESTE CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.

CUANTIA

\$ 698,89 USD.

Dra. Mariela Pozo Acosta



1

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA No.:

8

9

10

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

11

12

OTORGAN

13

14

SR. JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO Y SRA.

15

16

A FAVOR DE

17

SR. FABIAN EUCLIDES SAA VELASQUE Y SRA.

18

19

20

CUANTIA: \$ 698,89 USD.

21

22

W.P.

23

24

DI COPIAS

25

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

27

capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES CATORCE DE

28

OCTUBRE del año dos mil diez, ante mí Doctora MARIELA POZO

1 ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen
2 por una parte los señores cónyuges DON JOSE REMBERTO
3 JIMENEZ JARAMILLO y DOÑA EMERITA PATRICIA MARTINEZ
4 JARAMILLO, por sus propios derechos y por los que representan en
5 la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso
6 y mutuo consentimiento para la celebración de la presente escritura;
7 y, por otra parte los señores cónyuges DON FABIAN EUCLIDES
8 SAA VELASQUE y DOÑA MARIELA DEL ROCIO CAIZA VEGA,
9 por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que
10 tienen formada.- Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, y hábiles a
12 quienes de conocer doy fe y dicen, que elevan a escritura pública la
13 minuta que me entregan cuyo tenor es este: "**SEÑORA**
14 **NOTARIA:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
15 incorporar la presente compraventa de derechos y acciones,
16 contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de
18 la presente escritura pública:- a) Por una parte, por sus propios
19 derechos, los cónyuges señores JOSE REMBERTO JIMENEZ
20 JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, parte a la
21 cual en lo posterior se los denominará Vendedores; y, b) Por otra
22 parte, los cónyuges señores SAA VELASQUE FABIAN EUCLIDES y
23 MARIELA DEL ROCIO CAIZA VEGA, parte a la cual se les
24 denominará Compradores.- Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta
27 de Septiembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo
28 Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito,
2 el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro, los cónyuges señores
3 JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA
4 MARTINEZ JARAMILLO adquirieron mediante compraventa a los
5 cónyuges señores ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN Y ELSA
6 ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, derechos y acciones equivalentes al DOS
7 PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (2,50%) afincados sobre un lote de
8 terreno signado con el número UNO, de una superficie total de diez
9 mil cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y cuatro
10 decímetros cuadrados (10.057,34 m².), situado en la parroquia de
11 Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha el mismo que lo
12 adquirió conjuntamente con otras personas y que se encuentra
13 comprendido dentro de los siguientes linderos generales: NORTE:
14 Con propiedad del señor Arturo Murillo, SUR: Camino público; ESTE:
15 Camino público, y por el OESTE: Propiedad del señor Arturo Murillo.-
16 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes expuestos,
17 los cónyuges señores JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y
18 EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, dan en venta y perpetua
19 enajenación, a favor de los cónyuges los señores SAA VELASQUE
20 FABIAN EUCLIDES y MARIELA DEL ROCIO CAIZA VEGA, el dos
21 punto cincuenta por ciento (2,50%) de derechos y acciones
22 afincados sobre un lote de terreno signado con el número Uno,
23 descrito y detallado en la cláusula segunda de antecedentes de este
24 contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las
25 partes, el precio total de venta de los dos punto cincuenta por ciento
26 (2,50%) de derechos y acciones afincados sobre el lote de terreno
27 descrito en la cláusula segunda de antecedentes del presente
28 contrato se fija en la suma de seiscientos noventa y ocho dólares

1 norteamericanos con ochenta y nueve centavos de dólar (USD.
2 698,89), que los compradores han pagado al contado y los
3 vendedores declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.-

4 **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores
5 transfieren a favor de los compradores el dominio y posesión del dos
6 punto cincuenta por ciento (2,50%) de derechos y acciones
7 afincados en el lote de terreno, descrito en la cláusula segunda de
8 antecedentes de este contrato, con todas sus entradas, salidas, usos
9 costumbres, servidumbres activas y pasivas y con todos los muebles
10 que se encuentren en él, que por su uso, destino o accesión se
11 reputen inmuebles de conformidad con las normas de la codificación
12 del Código Civil. Los vendedores se obligan al saneamiento por
13 evicción de conformidad con la Ley y declaran que sobre los
14 derechos y acciones no pesa gravamen, hipoteca o prohibición de
15 enajenar, conforme consta del certificado del Registrado de la
16 Propiedad que se agrega. Los compradores aceptan la venta y
17 transferencia de dominio de los derechos y acciones por ser en
18 seguridad de sus intereses.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos

19 que demande la celebración del presente contrato de compraventa
20 serán de cuenta de los compradores.- **SÉPTIMA: INSCRIPCION.-**
21 Las partes de común acuerdo manifiestan que cualquiera de ellas,
22 está autorizada para obtener la inscripción del presente contrato en
23 el registro de la Propiedad del cantón Quito.- Usted señora Notaria,
24 se dignará agregar las demás cláusulas del estilo.- Firmado) Doctora
25 Adriana Narváz Tipantaxi, Abogada con matrícula profesional
26 número doce mil seiscientos cuatro del colegio de Abogados de
27 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
28 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31447428001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO casado

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. ~~LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2010~~ ocho a.m.

Responsable: GUIDO ARIAS




EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA 31 DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

Nº 376365

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de Compra Venta de Derechos y Acciones
con fecha de otorgamiento 06 de Septiembre
del 2010

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia Yaguqui

predio/s Nº. 5139008

Otorgado por: Jose Remberto Jimenez Jaramillo

a favor de Mariela del Rocío Caiza Vega

por el valor de USD. 698,89

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Porcentaje % 2,50%

Superficie 10.057,34 m²

Clave Catastral 11637-06-003

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



I

IMPRESO Comprobante de Pago N° 002-0289459

61003262228

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación:

Fecha de Pago:

Información Personal:

Cédula / RUC:

00001714256771

Contribuyente:

SAA VELASQUE FABIAN EUCLIDES

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Predio:

0003436

LET. CASA :

Placa:

Información:

Descripción:

ENTA DEL 2.50% DE DDAA OTORGJIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBE
SB \$ 698.89 PD 5159008

Concepto:

ALCABANAS \$6,99
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago:

Cajero:

Ventanilla:

Trans. Municipal:

EDUCACION
GARCIA
ED
853651

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal:

Total:

\$7,19

\$7,19

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1
DE 1
IMPRESO TASKI S.A. - Tel.: 2414 - 420

CONTRIBUYENTE

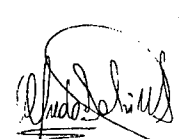


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

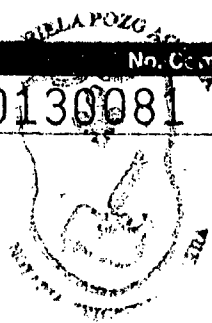
AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2010	COMPROBANTE DE COBRO	2010-10-11-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1714256771	SAA VELASQUE FABIAN E		2010-10-11-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
699.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
emolina		699629558		1.87
TRANSACCION				
VENTA DE Y AA OTG JIMENEZ JARAMILLO JOSE R				
622817				
 DIRECTOR FINANCIERO				
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">No. Comprobante</div> <div style="text-align: right;"> <p style="font-size: 24px; font-weight: bold;">0130080</p>  </div> </div>				



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2010		COMPROBANTE DE COBRO		2010-10-11-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1744256771	SAA VELASQUE FABIAN E		2010-10-11-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Való 70	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
ernolina		699629558			2.50
TRANSACCION					
VENTA DD Y AA OTG JIMENEZ JARAMILLO JOSE R.					
622818					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
0130081					

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR "EL SERRANO" QUITO RUC: 1760770001





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°. 3446-TD-AZVT

FECHA TRANSFERENCIA 06/10/2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA:

**COMPRA VENTA
DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA : **JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO**

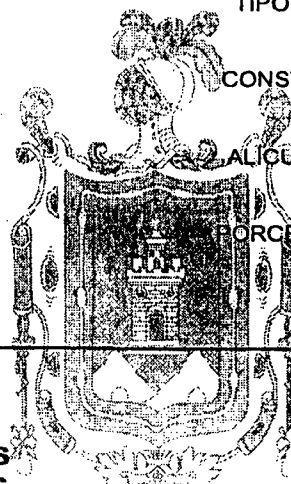
A FAVOR DE : **SAA VELASQUE FABIAN EUCLIDES**

PREDIO : **5159008** TIPO :

AREA DE TERRENO : **10,57,30 USD** CONSTRUCCIÓN: **52 M2**

CUANTIA \$: **\$ 698,89 USD** ALICUOTA :

FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE : **2,50% DDA**



IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXXXXXX	NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 6,99 USD	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REGISTRO:	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ATENTAMENTE

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

LIC. GEMM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA 110297853-1

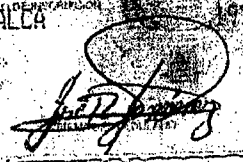

JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO

LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

28 JULIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0083 00083 M

LOJA GONZANAMA SACAPALCA 1970

EQUATORIANA*****

CASADO EMERITA PATRICIA MARTINEZ J

PRIMARIA OBREGO


JOSE DRAUCIN JIMENEZ RIOS

ROSA IBELIA JARAMILLO

QUITO 30/06/2008

30/06/2008

REN 0121312



EMERITA POZO ACOSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

068-0015 1102978531

JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO


QUITO CANTON

LOJA ZONA






 CIUDADANIA 171182494
 MARTINEZ JARAMILLO EMERITA PATRICIA
 LOJA/GONZANAMA-SACAPALCA
 30 ABRIL 1971
 0007 00062 F
 LOJA/GONZANAMA
 SACAPALCA 1971


ECUATORIANA***** 2008-04-02
 CASADO 2008 REMBERTO JIMENEZ
 ESPECIAL EMPLEADO PRIVADO
 ANTONIO MARTINEZ
 LUZ JARAMILLO
 QUITO 21/02/2003
 21/02/2015
 RUC 0451203


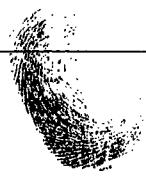
Emerita M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES PRIMARIO 2008


180-0017 NÚMERO
 171182494 CÉDULA
 MARTINEZ JARAMILLO EMERITA PATRICIA

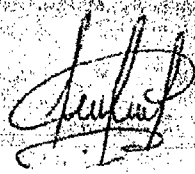

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA DANTON
 YARUQUI
 PARROQUIA


 DIRECTOR DE LA UNTA



I

CIDUDANIN 171425677-1
 SAA VELASQUE FABIAN EUCLIDES
 PICHINCHA/QUITO
 23 SEPTIEMBRE 1977
 001-0174-00175 M
 PICHINCHA/QUITO
 PIFD 1977

EQUATORIANA ***** V44231040
 CASADO MARIELA DEL R CRIZA VEER
 SECUNDARIA BACHILLER
 CARLOS ALBERTO SAA
 MARIA ZOILA LUZ VELASQUE
 QUITO 22/08/2006
 22/08/2018

1770299

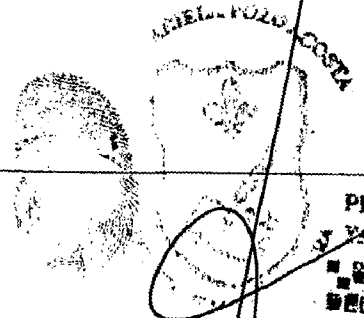
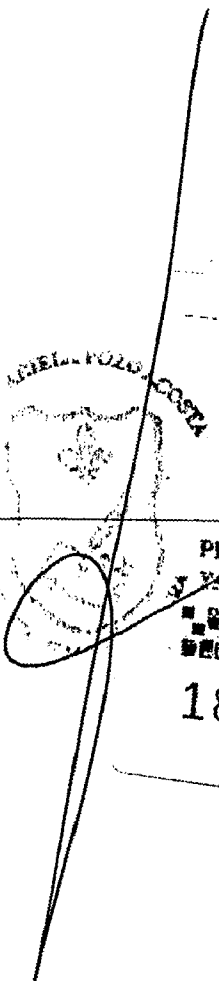



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171425677-1 172-0023

SAA VELASQUE FABIAN EUCLIDES
 PICHINCHA QUITO
 YARUQUI

MANCION Milanes 4 CostaRep 8 Tot USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00231

1865607 06/08/2019 12:46:21

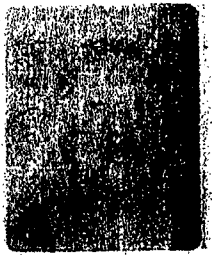
ECUATORIANA***** 43392222
CAEADO FABIAN EUCLIDES BAA VELASQUE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCO L CAIZA CRILUIZA
GERMANIA VEGA
QUITO 07/09/2014

0230197



CIUDADANIA 050243925-0
CAIZA VEGA MARIELA DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
24 JUNIO 1979
001- 0185.00185 F
PICHINCHA/ QUITO
YARUQUI 1979

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



163-0004 0502439250
NÚMERO CÉLLULA
CAIZA VEGA MARIELA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
YARUQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los
2 otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
3 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de que doy fe.-

4
5
6
7

8
9 SR. JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO.

10 C.C. N: 110297853-1

11

12

13 SRA. EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO.

14 C.C. N: 171102494-4

15

16

17 SR. FABIAN EUCLIDES SAA VELASQUE.

18 C.C. N: 171425677-1

19

20

21 SRA. MARIELA DEL ROCIO CAIZA VEGA.

22 C.C. N: 050243925-0

23

24

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

25

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO Y SEÑORA A FAVOR DEL SEÑOR FABIAN EUCLIDES SAA VELÁSQUEZ Y SEÑORA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, EL DÍA **SEXTIDIESESIMOS** DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature of Mariela Pozo Acosta]
 DR. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 91692

Matrículas Asignadas.-

YARUQ0000255 el 2,50 % de las acciones y derechos fincados sobre Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI. Catastro: 11637-06-003 Predio: 5159008

viernes, 19 noviembre 2010, 11:41:48 AM



Contratantes.-

JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO en su calidad de VENDEDOR
MARTINEZ JARAMILLO EMERITA PATRICIA en su calidad de VENDEDOR
SAA VELASQUE FABIAN EUCLIDES en su calidad de COMPRADOR
CAIZA VEGA MARIELA DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Revisor.- LUIS SANCHEZ
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

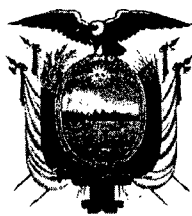
GG-0073584



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CAN
27 DIC 2010
PABALO

5

31



Nº 023606

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

SEGUNDA

C O P I A

W P

De la escritura de . COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por SR. NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN Y SRA.

Fecha de Otorgamiento 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010

A Favor . SR PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN

Parroquia . YARUQUI

Cuantia . \$ 698 89 USD

Quito, a 7 de DICIEMBRE de 2.0 10

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

EXTRACTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO

COMPRAVENTA

FECHA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2010

OTORGANTE

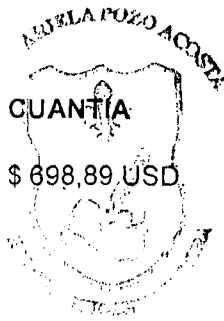
NERVO RENE GAVILANES BARRAGAN	C.C. 020161891-5	VENDEDOR
NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA	C.C. 110373979-7	VENDEDORA
PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN	C.C. 020179046-6	COMPRADOR

OBJETO

DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL INMUEBLE SITUADO EN LA PARROQUIA YARUQUI DE ESTE CANTÓN QUITO.

QUANTÍA

\$ 698,89 USD.



1 Trigesima Primera del Cantón Quito, comparecen por una parte los
2 señores cónyuges **DON NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN** y
3 **DOÑA NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA**, por sus propios y
4 personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal
5 por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento
6 para la celebración de la presente escritura; y, por otra parte el señor
7 **PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN**, soltero, por sus
8 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
11 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
12 ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi la
13 Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la
14 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
15 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
18 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor
19 literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- **SEÑORA**
20 **NOTARIA**:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
21 incorporar la presente compraventa de derechos y acciones, contenida
22 en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
24 pública: a) Por una parte, por sus propios derechos, los cónyuges
25 señores NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA
26 CASTILLO CALVA, parte a la cual en lo posterior se los denominará
27 Vendedores; y, b) Por otra parte, el señor PATRICIO ROLANDO
28 GAVILANES BARRAGAN, de estado civil soltero, parte a la cual se le

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN

SR. NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN Y SRA.

A FAVOR DE

SR. PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN.

CUANTIA: \$ 698,89 USD.

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de noviembre
del año dos mil diez, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria



1 terrero descrito en la cláusula segunda de antecedentes del presente
2 contrato se fija en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO
3 DÓLARES NORTEAMERICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE
4 DÓLAR (USD. 698,89), que el comprador ha pagado al contado y los
5 vendedores declaran haberlo recibido a su entera satisfacción.-

6 **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores
7 transfieren a favor del comprador el dominio y posesión del DOS PUNTO
8 CINCUENTA POR CIENTO (2,50%) de derechos y acciones afincados en
9 el lote de terreno, descrito en la cláusula segunda de antecedentes de
10 este contrato, con todas sus entradas, salidas, usos costumbres,
11 servidumbres activas y pasivas y con todos los muebles que se
12 encuentren en él, que por su uso, destino o accesión se reputen
13 inmuebles de conformidad con las normas de la codificación del Código
14 Civil. Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción de
15 conformidad con la Ley y declaran que sobre los derechos y acciones no
16 pesa gravamen, hipoteca o prohibición de enajenar, conforme consta del
17 certificado del Registrado de la Propiedad que se agrega. El comprador
18 acepta la venta y transferencia de dominio de los derechos y acciones
19 por ser en seguridad de sus intereses.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los
20 gastos que demande la celebración del presente contrato de
21 compraventa serán de cuenta del comprador. **SÉPTIMA:**
22 **INSCRIPCIÓN.-** Las partes de común acuerdo manifiestan que
23 cualquiera de ellas, está autorizada para obtener la inscripción del
24 presente contrato en el registro de la Propiedad del cantón Quito.- Usted
25 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas del estilo.-
26 Firmado) Doctora Adriana Narváez Tipantaxi, abogada con matrícula
27 profesional número doce mil seiscientos cuatro del Colegio de Abogados
28 de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 denominará Comprador. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta de
4 Septiembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
5 cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en
6 el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte de Diciembre del
7 año dos mil cuatro, los cónyuges señores NERVO RENE GAVILANEZ
8 BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA adquirieron mediante
9 compraventa a los cónyuges señores ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS
10 GARZÓN Y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, derechos y acciones
11 equivalentes al 2,50% afincados sobre un lote de terreno signado con el
12 número uno, de una superficie total de DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE
13 METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS
14 (10.057,34 m2)., situado en la parroquia de Yaruquí, cantón Quito,
15 provincia de Pichincha el mismo que lo adquirió conjuntamente con
16 otras personas y que se encuentra comprendido dentro de los siguientes
17 linderos generales: NORTE: Con propiedad del señor Arturo Murillo,
18 SUR: Camino púb. co; ESTE: Camino público, y por el OESTE: Propiedad
19 del señor Arturo Murillo.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
20 antecedentes expuestos, los cónyuges señores NERVO RENE GAVILANEZ
21 BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, dan en venta y
22 perpetua enajenación, a favor del señor PATRICIO ROLANDO
23 GAVILANES BARRAGAN, el DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO
24 (2,50%) de derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno
25 signado con el número 1, descrito y detallado en la cláusula segunda de
26 antecedentes de este contrato. **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo
27 entre las partes, el precio total de venta de los DOS PUNTO CINCUENTA
28 POR CIENTO (2,50%) de derechos y acciones afincados sobre el lote de



Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA 31 DEL CANTÓN QUITO

AVISO DE ALCABALA

0389208

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de Compra venta de Derechos y Acciones
con fecha de otorgamiento 17 de Diciembre

del 2010
del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia Yarugui

Porcentaje % 9,50%

predio/s N°. 5159008

Superficie 10.057.34 m²

Otorgado por: Nervo Rene Gavilanez Barragan

Clave Catastral 11637-06-003

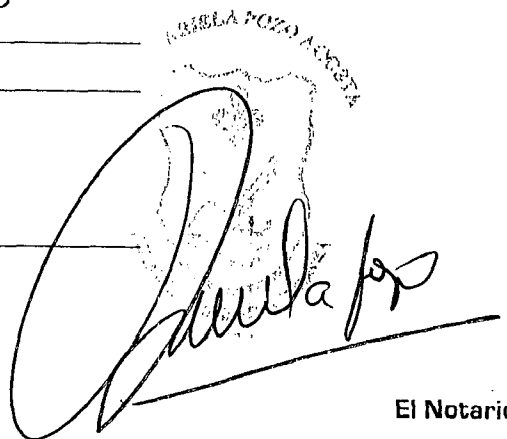
favor de Patricio Rolando Gavilanes Barragan

por el valor de USD. 698,89

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20



El Notario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31470199001

FECHA DE INGRESO: 14/10/2010

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-2344r

Tarjetas: T00000263766;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges: NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. - (LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2010 ocho a.m.)

Responsable: DARWIN QUISPE


EL REGISTRADOR...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2

AÑO 2010		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE PAGO		FECHA DE PAGO 2010-11-19	
CEDULA/RUC 0001000-00	NOMBRES GAVILANES BA FRAGAN PATRIC		FECHA DE EMISION 2010-11-19	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 0.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Valor 0.07 1.80	Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por 0.00	No. Ventanilla	Banco 804074015	Cuenta	Pago Total 1.87	
ANSACCION GAVILANES BA FRAGAN NERVO 631280					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px;"> No. Comprobante 0133373 </div> <div style="text-align: right;"> DIRECTOR FINANCIERO </div> </div>					



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTO de Crédito
61003273543

Nº 002- 0584069

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2 010

Fecha de Pago: 28/10/2010

Información Personal:

28/10/2010

Cédula / RUC: 00000201790466

Contribuyente: GAVILANES BARRAGAN PATRICIO ROLANDO

Ubicación:

Clave Catastral:

0003519

Dirección:

LET. CASA :

Barrio:

Parroquia:

Placa:

Información:

Descripción:

Y AA OTG
SOBRE \$698.89 NOT.31

GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE

Concepto:

SERVICIO ADMINI \$6,98
\$,20

CONTRIBUYENTE

EFEC

Forma de Pago: GARCIA B ED

Cajero: 72

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$7,18

Ventanilla: 6677387

Agencia:

Subtotal: \$7,18

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Total:

Importante:

LA POZO ACOTA

[Signature]



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

DE Pag: 1



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N° 3519 TD-AZVT

FECHA TRANSFERENCIA 28/10/2010

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE

COMPRA VENTA

DERECHOS Y ACCIONES

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA:

QUE OTORGA : **GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE**

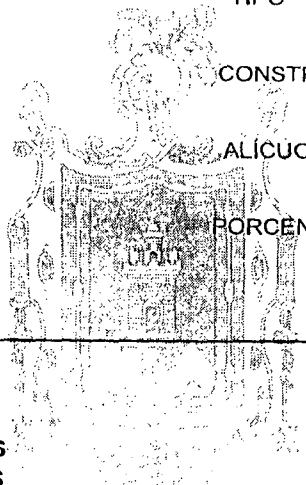
A FAVOR DE : **GAVILANES BARRAGAN PATRICIO ROLANDO**

PREDIO : **5159008** TIPO :

AREA DE TERRENO : **10,057,34 M2** CONSTRUCCIÓN :

CUANTIA \$: **\$ 698,89** ALICUOTA : **2,50%**

FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :



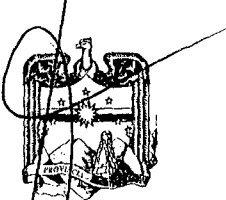
IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXX N.E.H.G.	
ALCABALA:	\$6,98	
REGISTRO:	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX



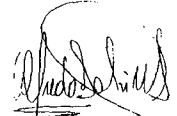
ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINGHA

7

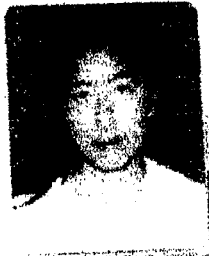
AÑO 2019		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2019-11-19	
CEDULA/RUC 20190740		NOMBRES GANTIANEZ BARRAGAN DAIRIC		FECHA DE EMISION 2019-11-19	No. DE CUOTAS 1 a 1
Avalúo Imponible 500.00	Valor Anual 500	Totalidad 500	Exoneración 0.00	Rebaja 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS Valor 0.70 1.80		Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por 100.00	No. Ventanilla	Banco 804674015	Cuenta	Pago Total 2.00	
TRANSACCION FINANCIA GANTIANEZ BARRAGAN DAIRIC 631281					
 No. Comprobante 0133374 					
 DIRECTOR FINANCIERO					

Impreso en el INSTITUTO REGISTRADO DE COBROS de PICHINGHA, QUITO, Ecuador.

1



CIUDADANIA 110373979-1
 CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA
 LOJA/SOZORANGA/NUEVA FATIMA
 22 MAYO 1976
 081- 0012 00012 F
 LOJA/ SOZORANGA
 NUEVA FATIMA 1976



Nivia Castillo

ECUATORIANA***** V4433V4442
 CASADO NERVO R GAVILANEZ BARRAGAN
 PRIMARIA EMPLEADO
 ENRIQUE CASTILLO CASTILLO
 ROSA CALVA MANCHAY
 QUITO 22/10/2003
 22/10/2015

0833221




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

187-0005 1103739791
 NUMERO CEDULA
 CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA


PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 YARUQUI ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 020161891-5
 GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE
 IVARR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 JUNIO 1976
 0172 00172 M
 IVARR/SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1976
B. P. G. G. G.

ECUATORIANA
 CASADO NIVIA E CASTILLO CALVA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CRISTOBAL ARNALFO GAVILANEZ
 ROSA ANGELICA BARRAGAN
 QUITO 19/11/2004
 177117E018
 REN 1342045
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2004
 051-0012 0201618915
 NÚMERO CÉDULA
 GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 YARUSLI
 PARTIDO/A ZONA
 COMISIÓN DE LA JUNTA


Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
2 leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la
3 Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
4 unidad de acto, de que doy fe.-
5
6
7
8

9 *René Gavilanes*

10 SR. NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN.

11 C.C. N: 020161891-5

12 *Nivia Castillo*
13 110373979-1

14 SRA. NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA.

15 C.C. N:

16 *Patricio Rolando Gavilanes Barragan*

17 SR. PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN.

18 C.C. N: 020119046-6

19
20
21
22 *Mariela Pozo Acosta*
23 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

24 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 020179046-6
VILANES BARRAGAN PATRICIO ROLANDO
OLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
SEPTIEMBRE 1983
003- 0053 00453 M
SAN MIGUEL 1983
New Peru



ECUATORIANA***** V4343V4222
SÓLTERO EMPLEADO
SECUNDARIA
CRISTOBAL ARNULFO GAVILANES
ROSA ANGELICA BARRAGAN G
QUITO 08/02/2008
08/02/2020
REN 2710706
Pch



Handwritten signature and scribble

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOYACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
050-0012 0201790466
NÚMERO CÉDULA
GAVILANES BARRAGAN PATRICIO
PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTÓN
ZONA
SECRETARÍA DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA EL SEÑOR NERVO RENE GAVILANES BARRAGA Y SEÑORA A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ROLAND GAVILANES BARRAGA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

[Handwritten signature]
NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Mariela Pozo Acosta

±

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 98985

Matrículas Asignadas.-

YARUQ0000255 DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI. Catastro: 11637-06-003 Predio: 5159008

viernes, 17 diciembre 2010, 02:26:32 PM



Contratantes.-

GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE en su calidad de VENDEDOR
CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA en su calidad de VENDEDOR

GAVILANES BARRAGAN PATRICIO ROLANDO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
Depurador.- CRISTINA ESCOBAR
Amanuense.- RITA SERRANO

GG-0082558



022055



614719

K
20
14/34

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
C O P I A

61711

De la escritura de COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por SR. MARIO EDILBERTO GONYA RODRIGUEZ

Fecha de Otorgamiento 10 DE MARZO DEL AÑO 2008

A favor SR. NERVO RENE CAVILANEZ BARRAGAN Y SRA

Parroquia YARUGUÍ

Cuantia \$ 695 84 USD.

MP
HM

Quito, a 10 de MARZO de 200⁸

Dirección: Av. 6 de Diciembre E4-87 y Hnos. Pazmiño (Esquina) Primer Piso
Edificio Tapia Teléfonos: 2509 291 Fax: 2235 479
Quito - Ecuador

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

FECHA

10 de Marzo del año 2008

OTORGANTES

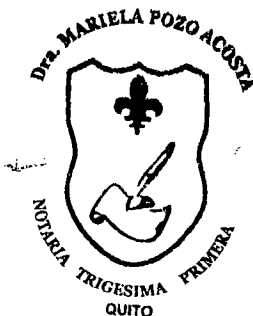
MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ	C.C. 160014630-0	VENDEDOR
NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN	C.C. 020161891-5	COMPRADOR
NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA	C.C. 110373979-1	COMPRADORA

OBJETO

DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO, SITUADO EN LA PARROQUIA YARUQUÍ DE ESTE CANTÓN.

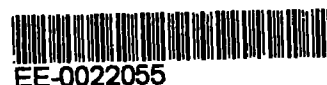
CUANTIA

\$ 698,89 USD.



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



R.P.Q.

1

2

3 Escritura

4

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

5

6

OTORGAN

7

8

SR. MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ.

9

10

A FAVOR DE

11

SR. NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN Y SRA.

POR \$ 698,89 USD.



17 DI COPIAS

18

19 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital
20 de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ DE
21 MARZO del año dos mil ocho, ante mí la Notaria
22 Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO
23 ACOSTA, comparecen por una parte el señor MARIO
24 EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ, soltero; por sus propios
25 derechos; y, por otra parte los señores cónyuges DON
26 NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN Y DOÑA NIVIA ESPERANZA
27 CASTILLO CALVA; por sus propios derechos y por los que
28 representan en la sociedad conyugal que tienen
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 formada, los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
3 ciudad de Quito y hábiles, a quienes conozco de que
4 doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de
5 ciudadanía, y me piden que eleve a escritura pública
6 la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:-
7 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas
8 a su cargo, sírvase incorporar la presente compraventa
9 de derechos y acciones, contenida en las siguientes
10 cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
11 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
12 pública:- a) Por una parte, por sus propios derechos,
13 el señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ, soltero
14 parte a la cual en lo posterior se lo denominará el
15 Vendedor; y, b) Por otra parte, los cónyuges señores
16 NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN y NIVIA ESPERANZA
17 CASTILLO CALVA de estado civil casados, partes a la
18 cual se les denominará los Compradores.- Los
19 comparecientes son de, nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el
22 treinta de Septiembre del año dos mil cuatro, ante el
23 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor
24 Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el
25 Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte
26 de Diciembre del año dos mil cuatro, el señor MARIO
27 EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ adquirió mediante
28 compraventa a los cónyuges señores ALFONSO CESARIO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, derechos
2 y acciones equivalentes al DOS PUNTO CINCUENTA POR
3 CIENTO (2,50%) afincados sobre un lote de terreno
4 signado con el número 1, de una superficie total de
5 DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON
6 TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (10.057,34 m2.),
7 situado en la parroquia de Yaruquí, cantón Quito,
8 provincia de Pichincha el mismo que lo adquirió
9 conjuntamente con otras personas y que se encuentra
10 comprendido dentro de los siguientes linderos

generales: NORTE: Con propiedad del señor Arturo
Murillo, SUR: Camino público; ESTE: Camino público, y
13 por el OESTE: Propiedad del señor Arturo Murillo.-

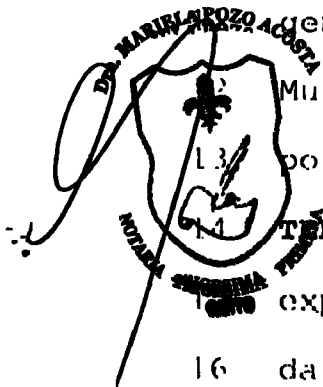
14 **TERCERA: COMPRA VENTA.-** Con estos antecedentes
expuestos, el señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ,

16 da en venta y perpetua enajenación, a favor de los
17 cónyuges los señores NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN y
18 NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, el DOS PUNTO CINCUENTA
19 POR CIENTO (2,50%) de derechos y acciones afincados
20 sobre un lote de terreno signado con el número Uno,

21 descrito y detallado en la cláusula segunda de
22 antecedentes de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** Por

23 mutuo acuerdo entre las partes, el precio total de
24 venta de los dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de
25 derechos y acciones afincados sobre el lote de terreno
26 descrito en la cláusula segunda de antecedentes del
27 presente contrato se fija en la suma de SEISCIENTOS

28 NOVENTA Y OCHO DÓLARES NORTEAMERICANOS CON OCHENTA Y
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD. 698,89), que los
2 compradores han pagado al contado y el vendedor
3 declara haberlo recibido a su entera satisfacción.-

4 **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El vendedor
5 transfiere a favor de los compradores el dominio y
6 posesión del dos coma cincuenta por ciento (2,50%) de
7 derechos y acciones afincados en el lote de terreno,
8 descrito en la cláusula segunda de antecedentes de
9 este contrato, con todas sus entradas, salidas, usos
10 costumbres, servidumbres activas y pasivas y con todos
11 los muebles que se encuentren en él, que por su uso,

12 destino o accesión se reputen inmuebles de conformidad
13 con las normas de la codificación del Código Civil. El
14 vendedor se obliga al saneamiento por evicción de
15 conformidad con la Ley y declara que sobre los
16 derechos y acciones no pesa gravamen, hipoteca o
17 prohibición de enajenar, conforme consta del
18 certificado del Registrado de la Propiedad que se
19 agrega. Los compradores aceptan la venta y
20 transferencia de dominio de los derechos y acciones
21 por ser en seguridad de sus intereses.- **SEXTA:**

22 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración
23 del presente contrato de compraventa serán de cuenta
24 de los compradores.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Las partes

25 de común acuerdo manifiestan que cualquiera de ellas,
26 está autorizada para obtener la inscripción del
27 presente contrato en el registro de la Propiedad del
28 cantón Quito.- Usted señor Notario, se dignará agregar

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C20594587001

FECHA DE INGRESO: 21/02/2008

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSATSABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

NOTARIA 31 DEL CANTON QUITO

AVISO DE ALCABALA Nº 226750

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Señor
Tesorero Municipal
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES con fecha de otorgamiento 27 de febrero del 2008

del inmueble/s ubicado en las calles parroquia yanqui, cantón Quito.

Parroquia Yanqui
predio/s Nº. 5159008

Porcentaje % 2,50%

Superficie _____

a favor de NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN Y SRA.

Clave Catastral 11637-06-003

por el valor de USD. 698,89

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Impuesto _____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20

Dr. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA PROFESIONAL QUITO
[Firma]
El Notario



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.008
61002718231

COMPROBANTE DE COBRO

05/03/2008
FECHA DE PAGO

~~00000~~ 201618915
CEDULA/RUC.

GAVILANES BARRAGAN NERVO RENE
NOMBRE

DIRECCION

SECTOR ECO.

CLAVE CATASTRAL

05/03/2008

0000671

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

ALCABALAS
SERVICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

\$6.99
VALOR \$,20

CONCEPTO

VALOR

\$7,19

4737194
TRANSACCION

PAGINA DE

71
VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

VENTA DEL 2.50% DD AA OTG CONY

PAGO TOTAL \$7,19

A RODRIGUEZ MARIO EDILBERTO SO
B \$698.89 NT 31 PD 5159008

CARRASCO J. FREDDY
RESPONSABLE

No. 6717405



[Firma]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-03-06-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
0201618915	GAVILANES BARRAGAN NERVO	2008-03-06-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
699.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.07	Coactiva
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmaldonado				1.87
TRANSACCION				
VENTA CONYA RODRIGUEZ MARIO				396118
No. Comprobante				
No. 0388765				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-03-06-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
0201618915	GAVILANES BARRAGAN NERVO	2008-03-06-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
699.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.70	Coactiva
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmaldonado				2.50
TRANSACCION				
VENTA CONYA RODRIGUEZ MARIO				396119
No. Comprobante				
No. 0388766				DIRECTOR FINANCIERO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°. 671-TD-AZVT
05-Mar-08

FECHA TRANSFERENCIA _____

SEÑOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 PRESENTE

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA **COMPRA VENTA DD AA**

QUE OTORGA : **CONYA RODRIGUEZ MARIO EDILBERTO**

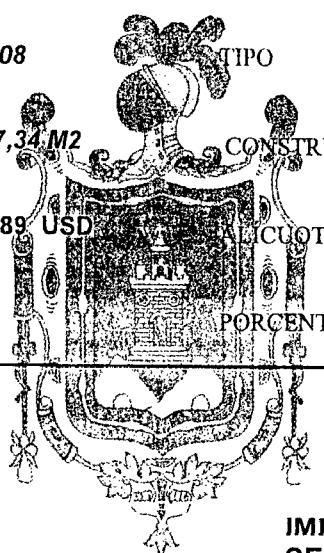
A FAVOR DE : **GAVILANES BARRAGAN NERVO RENE**

PREDIO : **5159008** TIPO : **TERRENO**

AREA DE TERRENO : **10.057,34 M2** CONSTRUCCIÓN : **[REDACTED]**

CUANTIA : **\$ 698,89 USD** ALICUOTA : **[REDACTED]**

FINANCIAMIENTO : **[REDACTED]** PORCENTAJE : **2,5% DD AA**



DR. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXXXX	NINGUNO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$ 6,99 USD	XXXXXXXX
REGISTRO:	XXXXXXXX	XXXXXXXX

ATENTAMENTE,

[Firma manuscrita]

ADMINISTRADOR ZONAL
 VALLE DE TUMBACO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 160014630-0
 CONYA RODRIGUEZ MARIO EDILBERTO
 CHIMBORAZO/ALAUSSI/TIXAN
 22 NOVIEMBRE 1961
 003-2 0057 01309 M
 CHIMBORAZO/ALAUSSI
 ALAUSSI 1961



Mario Conya R.

ECUATORIANA***** V433812222
 SOLTERO
 PRIMARIA
 GILBERTO CONYA
 ROSA RODRIGUEZ
 DUEÑO
 29/11/2005
 29/11/2017
 REN 1678064
 PCR
 CHOFER PROFESIONAL



Gilberto Conya

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

079-0007 1600146300
 NUMERO CEDULA
 CONYA RODRIGUEZ MARIO EDILBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 YARUQUI
 PARRQUJIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Mario Edilberto Conya

EDUATORIANA***** V433342244
 CASADO NIVIA E CASTILLO CALVA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CRISTOBAL ARNULFO GAVILANEZ
 ROSA ANGELICA BARRAGAN
 QUITO 19/11/2004
 19/11/2004
 REN 1342045
 P. 01






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIDADANIA No. 020161891-E
 GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 05 JUNIO 1976
 0014 0172 00172 M
 BOLIVAR/SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 3976





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

091-0010 NUMERO 0201618915 CEDULA
 GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 VARUQUI PARROQUIA

Dr. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO



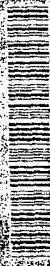

ECUATORIANA***** V4433V4442
CASADO NERVO R. GAVILANEZ BARRAGAN
PRIMARIA EMPLEADO PROF/SOLR
ENRIQUE CASTILLO CASTILLO
ROSA CALVA MANCHAY
QUITO 22/10/2003
22/10/2015
REN Pch 0833221



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 110373979-1
CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA
LOJA/SOZORANGA/NUEVA FATIMA
22 MAYO 1976
REG. CIVIL 001-0012-00012-F
LOJA/SOZORANGA
NUEVA FATIMA 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007
052-0005 1103739791
NUMERO CEDULA
CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
YARUQUI
PARROQUIA
Nivia Calva
PRESIDENTE DE LA JUNTA



9

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 las demás cláusulas del estilo.- Firmado) Doctor,
2 Efrén Adolfo Borja Borja, Abogado con Matrícula
3 profesional número nueve mil quinientos sesenta y
4 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta
5 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en
6 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
7 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
8 íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria,
9 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
10 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11



12
13
14
15
16 SR. MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ.

17 C.C. N: 160014630-0

18
19 *Nervo Rene Gavilán Barragan*
20 SR. NERVO RENE GAVILAN BARRAGAN.

21 C.C. N : 0201618-41-S

22
23 *Nivia Esperanza Castillo Calva*
24 SRA. NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA.

25 C.C. N: 110373979-1

26
27
28
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Jaño

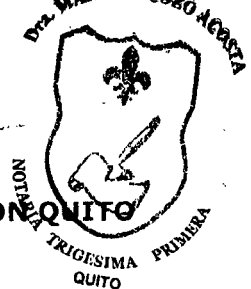


copia:
[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA EL SEÑOR MARIO EDILBERTO CONYA RODRÍGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
EE-0022055
R.P.Q.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 139, repertorio(s) - 21147

Matrículas Asignadas.- YARUQ0000255 2.50% DE DD. Y AA., Fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI, de este cantón.

Jueves, 27 Marzo 2008, 02:28:08 PM



Contratantes.
CONYA RODRIGUEZ MAENCA DE BERTO en su calidad de VENDEDOR ✓
GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE en su calidad de COMPRADOR ✓
CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA en su calidad de COMPRADOR ✓

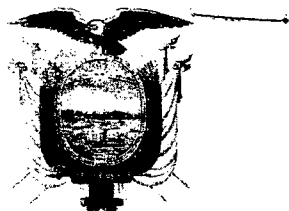
Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- HUGO MEJÍA

EE-0022055



81



Nº 09433

6 SEP 2010

1430585

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

30
4/27
ADJTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

W.P.

De la escritura de . COMPRAVENTA

Otorgada por . SR. STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y SRA.

Fecha de Otorgamiento . 17 DE AGOSTO DEL 2010

A Favor . SR. LUIS EFREN TORRES YACA

Parroquia . YARUQUI

Cuántia . \$ 698,89 USD.

Quito, a 17 de AGOSTO de 2.0 10

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre

Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537

D.M. QUITO - ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

CONTRATO

COMPRAVENTA

FECHA

17 DE AGOSTO DEL 2010

OTORGANTE

STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES	C.C. 171130485-5	VENDEDOR
VERÓNICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA	C.C. 171454968-8	VENDEDORA
LUIS EFRÉN TORRES VACA	C.C. 110440261-3	COMPRADOR
TANIA ISABEL VEGA TORRES	C.C. 172060524-3	COMPRADORA

OBJETO

DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO, SITUADO EN LA PARROQUIA YARUQUI CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

CUANTIA

\$ 698,89 USD.

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No.:

COMPRAVENTA



OTORGA

SR. STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y SRA.

A FAVOR DE

SR. LUIS EFREN TORRES VACA Y SRA.

POR. \$ 698,89 USD.

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES**
DIECISIETE DE AGOSTO del año dos mil diez, ante mi la
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, doctora
MARIELA POZO ACOSTA, comparece por una parte los señores
cónyuges DON **STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES** y

1 DOÑA **VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA**, por sus
2 propios y personales derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso
4 y mutuo consentimiento para la celebración de la presente
5 escritura; y, por otra los señores cónyuges **DON LUIS EFREN**
6 **TORRES VACA** Y DOÑA **TANIA ISABEL VEGA TORRES**, por sus
7 propios derechos y por los que representan en la sociedad
8 conyugal que tienen formada; los comparecientes son mayores de
9 edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes
10 conozco de que doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que
11 me presentan, y me piden que eleve a escritura pública la
12 minuta que me entregan, cuyo tenor es éste: "**SEÑORA**
13 **NOTARIA:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase incorporar la presente compraventa de derechos y
15 acciones, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción
17 de la presente escritura pública:- a) Por una parte, por sus
18 propios derechos, los cónyuges señores **STALIN FERNANDO**
19 **GUAGRILLA MORALES** y **VERONICA PATRICIA CHICAIZA**
20 **GUAGRILLA**, parte a la cual en lo posterior se los denominará
21 Vendedores; y, b) Por otra parte, los cónyuges señores **LUIS**
22 **EFREN TORRES VACA** Y **TANIA ISABEL VEGA TORRES**, parte a la
23 cual se les denominará Compradores.- Los comparecientes son
24 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
25 Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura
26 pública celebrada el treinta de Septiembre del año dos mil cuatro,
27 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor
28 Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 la Propiedad del cantón Quito, el veinte de Diciembre del año dos
2 mil cuatro, los cónyuges señores STALIN FERNANDO GUAGRILLA
3 MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA
4 adquirieron mediante compraventa a los cónyuges señores
5 ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN Y ELSA ISABEL CHAVEZ
6 CHAVEZ, derechos y acciones equivalentes al dos coma cincuenta
7 por ciento (2,50%) afincados sobre un lote de terreno signado
8 con el número Uno, de una superficie total de diez mil cincuenta y
9 siete metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados
10 (10.057,34 m².), situado en la parroquia de Yaruquí, cantón
11 Quito, provincia de Pichincha el mismo que lo adquirió
12 conjuntamente con otras personas y que se encuentra
13 comprendido dentro de los siguientes linderos generales: NORTE:
14 Con propiedad del señor Arturo Murillo, SUR: Camino público;
15 ESTE: Camino público, y por el OESTE: Propiedad del señor
16 Arturo Murillo.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
17 antecedentes expuestos, los cónyuges STALIN FERNANDO
18 GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA
19 GUAGRILLA, dan en venta y perpetua enajenación, a favor de los
20 cónyuges los señores LUIS EFREN TORRES VACA Y TANIA ISABEL
21 VEGA TORRES, el dos coma cincuenta por ciento (2,50%) de
22 derechos y acciones afincados sobre un lote de terreno signado
23 con el número Uno, descrito y detallado en la cláusula segunda de
24 antecedentes de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo
25 acuerdo entre las partes, el precio total de venta de los DOS
26 COMA CINCUESTA POR CIENTO (2,50%) de derechos y acciones
27 afincados sobre el lote de terreno descrito en la cláusula segunda
28 de antecedentes del presente contrato se fija en la suma de

1 SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES NORTEAMERICANOS
2 CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD. 698,89),
3 que los compradores han pagado al contado y el vendedor declara
4 haberlo recibido a su entera satisfacción.- **QUINTA:**
5 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores transfieren a
6 favor de los compradores el dominio y posesión del dos coma
7 cincuenta por ciento (2,50%) de derechos y acciones afincados en
8 el lote de terreno, descrito en la cláusula segunda de
9 antecedentes de este contrato, con todas sus entradas, salidas,
10 usos costumbres, servidumbres activas y pasivas y con todos los
11 muebles que se encuentren en él, que por su uso, destino o
12 accesión se reputen inmuebles de conformidad con las normas de
13 la codificación del Código Civil.- Los vendedores se obligan al
14 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley y declaran
15 que sobre los derechos y acciones no pesa gravamen, hipoteca o
16 prohibición de enajenar, conforme consta del certificado del
17 Registrado de la Propiedad que se agrega. Los compradores
18 aceptan la venta y transferencia de dominio de los derechos y
19 acciones por ser en seguridad de sus intereses.- **SEXTA:**
20 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración del
21 presente contrato de compraventa serán de cuenta de los
22 compradores.- **SÉPTIMA: INSCRIPCION.-** Las partes de
23 común acuerdo manifiestan que cualquiera de ellas, está
24 autorizada para obtener la inscripción del presente contrato en el
25 registro de la Propiedad del cantón Quito.- Usted señor Notario,
26 se dignará agregar las demás cláusulas del estilo.- Firmado)
27 Doctora Adriana Narváz Tipantaxi, Abogada con matrícula
28 profesional número docé mil seiscientos cuatro del Colegio de



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21366943001

FECHA DE INGRESO: 05/07/2010

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES casado con la señora VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

NOTARIA 34 DEL CANTON QUITO

AVISO DE ALCABALA Nº 302247

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Señor
Tesorero Municipal
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de Compra Venta de Derechos y Acciones con fecha de otorgamiento 23 de Agosto del 2010

del inmueble/s ubicado en las calles _____

Parroquia Yanqui

Porcentaje % 2,50%

predio/s Nº. 5159008

Superficie 10.057,34m²

a favor de Luis Efrén Torres Vaca

Clave Catastral 11637-06-008

por el valor de USD. 698,89

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

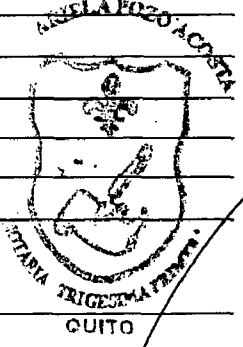
Impuesto _____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____



[Firma manuscrita]
El Notario

Valor especie \$ 0.20



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



CONTRIBUCIÓN DE PAGO N° 002-0476194
61003230330

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2 010

Fecha de Pago: 03/08/2010

Información Personal

03/08/2010

Cédula / RUC: 00001711304855

Contribuyente: GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 5159008

Dirección: 39440

LET. CASA - P

Barrio:

Parroquia:

Plaza: 13640

Información:

Descripción:

CALLE

FRENTE

Concepto:

OBRAS EN EL DIS \$349,20
SERVICIO ADMINI \$,20

EPEC

Forma de Pago: CHAVEZ H VI

Cajero: 84

Institución:

Parcial: \$349,40
Descuento o Rebeja de Ley

Ventanilla: 6579280

Agencia:

Subtotal: \$349,40

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE pag.: 1

IMPRESO TASKI S.A. - Tel.: 2414 - 420

CONTRIBUYENTE



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTO COMPARTIDO DE PAGO N°. 002-0476195
61003230335

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 03/08/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001104402613

Contribuyente: TORRES VACA LUIS EREN

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 5159008

Dirección:

LET. CASA P

Barrio:

Parroquia:

Placa: 13640

Información:

Descripción:

ESPASO DE DOMINIO OTORGA GUAGRILLA MORALES STALIN FER
53706003000000000011

CONTRIBUYENTE

Concepto:

CABALAS \$6,99
SERVICIO ADMINI \$,20

EFEC

Forma de Pago: CHAVEZ H VI

Cajero: 84

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$7,19

Ventanilla: 6579283

Agencia:

Subtotal: \$7,19

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Total:

Importante:



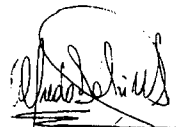

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag.: 1
1
IMPRESO TASKI S.A. - Telf.: 2414 - 420



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2010		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2010-08-09-	
CEDULA/RUC 051071	NOMBRES TORRES VACA LUIS		FECHA DE EMISION 2010-08-09-		No. DE CUOTAS 1 a 1
Avalúo Imponible 699.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.70 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por IDEFAZ	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total 2.50
TRACCION VENTA GUAGRILLA MORALES STALIN					607476
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante 0194218 					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2010	COMPROBANTE DE COBRO		2010-08-09-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	Nº. DE CUOTAS	
051071	TORRES VACA LUIS		2010-08-09-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	0.07	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
JDEFAZ				1.87	

TRANSACCION

VENTA GUAGRILLA MORALES STALIN

607475

No. Comprobante

0194217




DIRECTOR FINANCIERO



Administración
General

Dirección
Metropolitana
Financiera
Tributaria

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE 27366

FECHA DE TRANSFERENCIA: 03/08/2010

Nº 051071

SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRÉSENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIÓ A LA ESCRITURA
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
 QUE OTORGA : GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTROS
 A FAVOR DE : TORRES VACA LUIS EFREN

PREDIO : 5159008 TIPO : INMUEBLE
 AREA DE TERRENO : 10057,34 M2 CONSTRUCCIÓN : 52,00 M2
 CUANTIA \$: \$ 698,98 ALICUOTA :
 FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE : 2,50%

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ -	N.E.H.G.
ALCABALA:	\$ 6,99	

ATENTAMENTE,


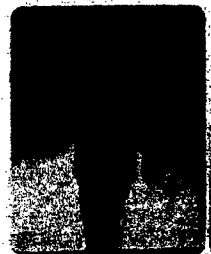


JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA 171454968-8


CHICAIZA GUAGRILLA VERONICA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE
 01 AGOSTO 1980
 001- 012 00125 F
 PICHINCHA/QUITO
 QUINCHE 1980

ECUATORIANA***** V9344V4242 /

CASADO STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE CHICAIZA ULCUANSO
 FRANCISCA GUAGRILLA GUARA
 QUITO 09/05/2007
 09/05/2019
 REN 2393540

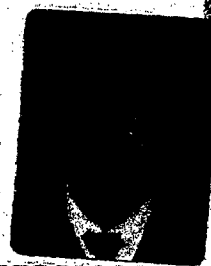


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA 171130485-5

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
 03 AGOSTO 1970
 002- 0002 00102 M
 PICHINCHA/QUITO
 YARUQUI 1972


Stalin Guagrilla



ECUATORIANA***** E12331122

CASADO VERONICA P CHICAIZA GUAGRILLA
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

MARIA NATIVIDAD GUAGRILLA M
 QUITO 12/06/2008
 12/06/2020
 REN 2804987



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

195-0005 1714549688


NUMERO CEDULA

CHICAIZA GUAGRILLA VERONICA PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 QUINCHE ZONA
 PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

103-0013 1711304855


NUMERO CEDULA

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO



PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 YARUQUI ZONA
 PARROQUIA

[Signature]


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
CEDULA DE CIUDADANIA 110440261-3
TORRES VACA LUIS EFREN
LOJA/CALVAS/SAN VICENTE
08 ENERO 1982
REPUBLICA 001-0042 00042 M
LOJA/CALVAS
CARIAMANGA 1982



2
ECUATORIANA***** E1343I2222
CASADO TANIA ISABEL VEGA TORRES
PRIMARIA COMERCIANTE
CESAR CRUZ TORRES ESCALERAS
EDITH PIEDAD VACA CASTILLO
QUITO 14/11/2008
14/11/2020
2966088



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de Junio del 2009
110440261-3 269 - 0029
TORRES VACA LUIS EFREN
LOJA CALVAS
CARIAMANGA
SANCION Multas: 16 CostoRep: 8 Tot.USD: 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00047
1144374 24/11/2009 10:27:55
1144374

F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDADANIA

CIUDADANIA 172060524-3

VEGA TORRES TANIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

12 FEBRERO 1985

FECHA DE REG. CIVIL 006-A 0323 04649 F

PICHINCHA/QUITO A.C.I. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1985



Tania Isabel Vega Torres

ECUATORIANA*****

V:433V3222

CASADO LUIS EFREN TORRES-VACA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

WILFRIDO BELLAN VEGA

DIGNA EMERITA TORRES

QUITO 14/11/2009

14/11/2020

REN 2966089



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones 14 de Junio del 2009

172060524-3 042 - 0156

VEGA TORRES TANIA ISABEL

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO CHILLOGALLO

BANCON Milhas 26 CostoRep 9 Tot USD 36

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00064

1806044

08/06/2010 10:15:54

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los
2 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron
3 los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura
4 íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se
5 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto
6 de todo lo cual doy fe.-
7
8
9
10
11

12 SR. STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES.

13 C.C. N: 171130485-5
14

16 SRA. VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA.

17 C.C. N: 171454968-2
18

20 SR. LUIS EFREN TORRES VACA.

21 C.C. N: 170440261-3
22

24 SRA. TANIA ISABEL VEGA TORRES

25 C.C. N: 172060524-3
26

27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR STALIN FERNANDO GUAGÜILLA MORALES Y SEÑORA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EFRÉN TORRES VACA Y SEÑORA, DEBIENDO ESTAR FIRMADA Y SELADA EN QUITO A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. - W.P. -

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0057359

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD. tomo 141. repertorio(s) - 70022

Matrículas Asignadas.-

YARUQ0000255DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI. Catastro: 11637-06-003 Predio: 5159008

lunes, 06 septiembre 2010, 04:39:39 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO en su calidad de VENDEDOR
CHICAIZA GUAGRILLA VERONICA PATRICIA en su calidad de VENDEDOR

TORRES VACA LUIS EFREN en su calidad de COMPRADOR
VEGA TORRES TANIA ISABEL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
Revisor.- CRISTINA ESCOBAR
Amanuense.- RUBÉN ENDARA

GG-0057359





**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: QUINTA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON Y
ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ

A FAVOR DE: STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y OTROS

EL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

CUANTÍA: USD \$1.000.00

Quito, a 26 DE FEBRERO DEL 2008

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

077692

KAZUN: En esta fecha protocolizo las cartas de pago de impuestos de Alcabala y adicionales, correspondientes a esta escritura. -
Quito, 21 de Octubre del 2004. - EL NOTARIO.

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON Y

ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ

EN FAVOR DE:

STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES Y OTROS

U.S. \$ 1,000.00

PARROQUIA YARUQUI

P.C. Di 2 C. Di 4^a copia
Di 3^{ra} copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de septiembre del dos mil cuatro, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores **ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON Y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ**, casados, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES**, de estado civil casado con la señora Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla; y, la señora **MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA**, casada con el señor Dubal Waldemiro Soria Solano, también por sus propios y personales derechos y estipulando en favor de los señores:- los cónyuges señores **GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO**, casados, el señor **DANILO ISRAEL MOLINA** soltero, los cónyuges señores **FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL CARMEN GARCIA ESPINOZA**, casados, los cónyuges señores **VICTOR TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO y MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR**, casados



el señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, soltero, los cónyuges señores SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO y FABIOLA VEGA AMAGUANA, casados, los cónyuges señores ANGEL FRANCO ROBLES FLORES y JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA, casados, los cónyuges señores LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON y BEATRIZ ROMERO ZAMBRANO, casados, los cónyuges señores NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ y AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO, casados, los cónyuges señores LUIS JORGE FLORES MASABANDA y MARITZA ISABEL AREVALO SUAREZ, casados, los cónyuges señores FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, casados, los cónyuges señores JUAN CHAMBI MAMANI y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA, casados, la señora ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, viuda, los cónyuges señores NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, casados, los cónyuges señores JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, casados, los cónyuges señores SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, casados, los cónyuges señores ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA y CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA, casados, los cónyuges señores SEGUNDO JOSE MANUEL PILAPANTA PEREZ y MARIA ISABEL PALOMO PEREZ, casados, los cónyuges señores SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO y MARIA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA, casados, la señorita MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI, soltera, la señorita NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ, soltera, los cónyuges señores GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA y OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA, casados, el señor OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE, soltero, la señorita MARIA ALEXANDRA GUAMAN ONATE, soltera, la señorita MARIA JUANA TIVAN CAIZA, soltera, la señorita MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO, soltera, los cónyuges señores RAMIRO FRANCISCO CHANGO y NELLY LUZ PAILLACHI LLAMATUMBI, casados, los cónyuges señores CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ y ELVIA MARINA PAUCAR CANTUNA, casados, la señorita LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, soltera, los cónyuges señores CARLOS ALBERTO SAA

h

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

VALENCIA y ALBA MARINA RUANO CANDO, casados, los cónyuges señores CARLOS JULIO RENATO VILLACRES USCA y ROSA RUFINA FLORES, casados, los cónyuges señores FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO y ROSA AMABLE VEGA LLANOS, casados, la señorita MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA, soltera, los cónyuges señores ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, casados, la señorita CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ, soltera, los cónyuges señores JOSE SANDOVAL y ANGELA PUPIALES, casados, la señorita MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, soltera; y, los cónyuges señores DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA, casados, según lo establecido y de conformidad con el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:

- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON Y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ**, casados, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les conocerá con el nombre de **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES**, de estado civil casado y la señora Verónica Patricia Chicaiza Guagrilla; y, la señora **CONSUELO LAVERDE CELA**, casada con el señor Dubal Waldemiro Solano, también por sus propios y personales derechos y estipulado en

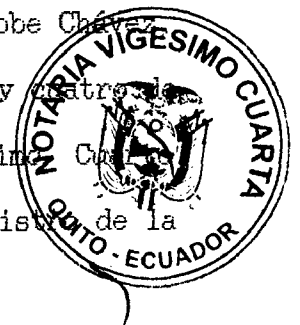


favor de los señores:- los cónyuges señores GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO, casados, el señor DANILO ISRAEL MOLINA ESTEVEZ, soltero, los cónyuges señores FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, casados, los cónyuges señores VICTOR MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO y MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR, casados, el señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, soltero, los cónyuges señores SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO y FABIOLA VEGA AMAGUANA, casados, los cónyuges señores ANGEL FRANCO ROBLES FLORES y JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA, casados, los cónyuges señores LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON y BEATRIZ ROMERO ZAMBRANO, casados, los cónyuges señores NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ y AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO, casados, los cónyuges señores LUIS JORGE FLORES MASABANDA y MARITZA ISABEL AREVALO SUAREZ, casados, los cónyuges señores FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, casados, los cónyuges señores JUAN CHAMBI MAMANI y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA, casados, la señora ANGELICA DE JESUS PINOS ORELLANA, viuda, los cónyuges señores NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, casados, los cónyuges señores JOSE REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, casados, los cónyuges señores SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS y EDDA CONSUELO CENTENO SANTANA, casados, los cónyuges señores ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA y CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA, casados, los cónyuges señores SEGUNDO JOSE MANUEL PILAPANTA PEREZ y MARIA ISABEL PALOMO PEREZ, casados, los cónyuges señores SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO y MARIA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA, casados, la señorita MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI, soltera, los cónyuges señores GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA y OLGA DEL ROCIO PROANO VALENZUELA, casados, el señor OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE, soltero, la señorita MARIA ALEXANDRA GUAMAN ONATE, soltera, la señorita MARIA JUANA TIVAN

3

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

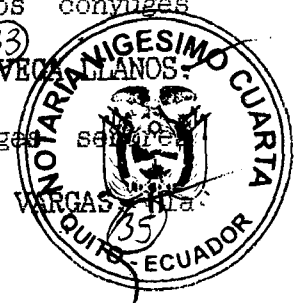
CAIZA, soltera, la señorita MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO, soltera, los cónyuges señores RAMIRO FRANCISCO CHANGO y NELLY LUZ PAILLACHI LLAMATUMBI, casados, los cónyuges señores CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ y ELVIA MARINA PAUCAR CANTUNA, casados, la señorita LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA, soltera, los cónyuges señores CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA y ALBA MARINA RUANO CANDO, casados, los cónyuges señores CARLOS JULIO RENATO VILLACRES USCA y ROSA RUFINA FLORES, casados, los cónyuges señores FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO y ROSA AMABLE VEGA LLANOS, casados, la señorita MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA, soltera, los cónyuges señores ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, casados, la señorita CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ, soltera, los cónyuges señores JOSE SANDOVAL y ANGELA PUPIALES, casados, la señorita MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, soltera: y, los cónyuges señores DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA, casados, según lo establecido y de conformidad con el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a quienes en adelante y también para efectos del presente contrato se les conocerá con el nombre de **LOS COMPRADORES**, hábiles y capaces para contratar, quienes de común y mutuo acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A).-** Los cónyuges señores ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON Y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, adquirieron el cincuenta por ciento de derechos y acciones sobre el lote de terreno signado con el número uno, ubicado en la Parroquia de Yaruguí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, mediante compra realizada a los cónyuges señores Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez según consta de la escritura pública otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto Doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro de la



Propiedad el primero de septiembre del mismo año.- B).- Los cónyuges señores ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON Y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, adquirieron el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados sobre el mismo lote de terreno signado con el número uno, ubicado en la Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, mediante compra realizada a los cónyuges señores Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según consta de la escritura pública otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto Doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de septiembre del mismo año, con lo cual paso a formar un solo cuerpo cierto.- C).- Lote de terreno que se halla circunscrito los siguientes linderos:- POR EL NORTE, propiedad del señor Arturo Murillo, POR EL SUR, camino público. POR EL ESTE, camino público: y, POR EL OESTE, propiedad del señor Arturo Murillo, dando una superficie total aproximada de diez mil cincuenta y siete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.- TERCERA:-COMPRAVENTA.- Con los antecedentes descritos, LOS VENDEDORES, esto es los cónyuges señores ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON Y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, cada uno de ellos por sus propios derechos, venden y dan en perpetua enajenación en favor de LOS COMPRADORES, señores STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES, señora MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA, los cónyuges señores GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO, el señor DANILO ISRAEL MOLINA ESTEVEZ, los cónyuges señores FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, los cónyuges señores VICTOR MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO y MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR, el señor MARIO EDILBERTO CONYA RODRIGUEZ, los cónyuges señores SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO y FABIOLA VEGA AMAGUANA, los cónyuges señores ANGEL

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

FRANCO ROBLES FLORES y JEANNETH ROSA VALENCIA ⁽⁹⁾ los cónyuges
 señores LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON y BEATRIZ ROMERO ZAMBRANO ⁽¹⁰⁾ los
 cónyuges señores NERIS FABIAN SANCHEZ GOMEZ y AMERICA GRACIELA DUQUE
 DELGADO ⁽¹¹⁾ los cónyuges señores LUIS JORGE FLORES MASABANDA y MARITZA
 ISABEL AREVALO SUAREZ ⁽¹²⁾ los cónyuges señores FABIAN ENRIQUE CADENA
 PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO ⁽¹³⁾ los cónyuges señores JUAN
 CHAMBI MAMANI y CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA ⁽¹⁴⁾ la señora ANGELICA DE
 JESUS PINOS ORELLANA ⁽¹⁵⁾ los cónyuges señores NERVO RENE GAVILANEZ
 BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA ⁽¹⁶⁾ los cónyuges señores JOSE
 REMBERTO JIMENEZ JARAMILLO y EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO ⁽¹⁷⁾ los
 cónyuges señores SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS y EDDA CONSUELO
 CENTENO SANTANA ⁽¹⁸⁾ los cónyuges señores ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA
 y CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA ⁽¹⁹⁾ los cónyuges señores SEGUNDO JOSE
 MANUEL PILAPANTA PEREZ y MARIA ISABEL PALOMO PEREZ ⁽²⁰⁾ los cónyuges
 señores SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO y MARIA DE LOURDES NIACHIMBA
 HUARACA ⁽²¹⁾ la señorita MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTARI ⁽²²⁾ los cónyuges
 señores GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA y OLGA DEL ROCIO PROANO
 VALENZUELA ⁽²³⁾ el señor OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE ⁽²⁴⁾ la señorita MARIA
 ALEXANDRA GUAMAN ONATE ⁽²⁵⁾ la señorita MARIA JUANA TIVAN CAIZA ⁽²⁶⁾ la
 señorita MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO ⁽²⁷⁾ los cónyuges señores RAMIRO
 FRANCISCO CHANGO y NELLY LUZ PAILLACHI LLAMATUMEL ⁽²⁸⁾ los cónyuges señores
 CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ y ELVIA MARINA PAUCAR CANTUNA ⁽²⁹⁾ la
 señorita LORGIA DE JESUS GUAYCHA SANDOYA ⁽³⁰⁾ los cónyuges señores CARLOS
 ALBERTO SAA VALENCIA y ALBA MARINA RUANO CANDO ⁽³¹⁾ los cónyuges señores
 CARLOS JULIO RENATO VILLACRES USCA y ROSA RUFINA FLORES ⁽³²⁾ los cónyuges
 señores FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO y ROSA AMABLE VEGA LLANOS ⁽³³⁾
 la señorita MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA ⁽³⁴⁾ los cónyuges señores
 ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMINO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO WARGAS ⁽³⁵⁾ la



señorita CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ, los cónyuges señores JOSE SANDOVAL y ANGELA PUPIALES, la señorita MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, y, los cónyuges señores DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA, el lote de terreno número uno, ubicado en la parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya superficie y linderos se encuentran descritos en la cláusula anterior.- **CUARTA:- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio por el que LOS VENEDORES, venden y dan en perpetua enajenación en favor de LOS COMPRADORES el lote de terreno referido en las cláusulas anteriores, es la suma de MIL DOLARES, que LOS COMPRADORES los pagan de contado, en dinero en efectivo, en moneda corriente y de curso legal, al momento de suscribir el presente contrato, razón por la que ninguna de las partes nada tendrá que alegar en lo posterior con este respecto ni por ningún otro.- **QUINTA:- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- LOS VENEDORES, transfieren en favor de LOS COMPRADORES el dominio, posesión, uso y goce del inmueble descrito, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas y salidas anexas, sujetándose al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley y aclarando que a pesar de que se encuentran determinadas la cabida y linderos, la venta se la hace como cuerpo cierto.- **SEXTA:- GRAVAMENES.**- LOS VENEDORES manifiestan que sobre el inmueble que transfieren, no existe ningún gravamen que limite su dominio, según lo justifica con el certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña, en todo caso se sujetan al saneamiento de Ley.- **SEPTIMA:- GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta de LOS COMPRADORES, con excepción del impuesto de plusvalía que en caso de haberla será de cuenta de LOS VENEDORES.- **OCTAVA:- ACEPTACION.**- Los otorgantes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a LOS COMPRADORES

ECUATORIANA ***** E33354222

NACIONALIDAD: CASADA ELISA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ

ESTADO CIVIL: SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

PROF./OCUP: ALFONSO CANUENAS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA TITULAR: MARIA ANTONIETA GARZON

FECHA DE NACIMIENTO: 10/11/95

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 241273

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170074774

NOMBRES Y APELLIDOS: CANUENAS GARZON ALFONSO CESARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 11/85

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/CAYANBE/ALREDO / PESHILLO/

REG. CIVIL: 01-3-003

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ CAYANBE ACT. 2-45

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

ECUATORIANA ***** E1148E1182

NACIONALIDAD: CASADO ALFONSO C. CANUENAS C

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

PROF./OCUP: REGIDIO CHAVEZ

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: IRONDE CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 19-08-91

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 1183660

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170285880-2

NOMBRES Y APELLIDOS: CHAVEZ CHAVEZ ELISA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 06 NOVIEMBRE 1949

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

REG. CIVIL: 04-2-264-0412

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO ACT. 49

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



077697

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 171130485-3

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

03 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 03 AGOSTO 1970
REG. CIVIL: 002-0002 00102 M

PICHINCHA/QUITO
YARUQUI

FECHA DE INSCRIPCION: 1972

Stalin Guagrilla
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E123456789

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA NATIVIDAD GUAGRILLA M

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 07/29/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 07/09/2014

FORMA No. REN 0230691
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1711304855
CEDULA

GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO


APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

YARUQUI
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 050193008-5

LA DE VERDE CELA MAGDA CONSUELO


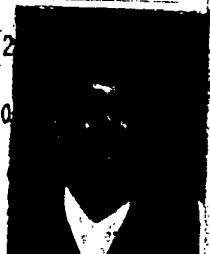
ABRIL 1970

TOPAXI/PUJILI/PUJILI

001- 0161 00322

TOPAXI/ PUJILI

JILI 1970

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO DUBAL WALDENIRO SORIA SOLANO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

SEGUNDO VICENTE E LAVERDE


MARINA CELA

LATACUNGA 28/12/2000

28/12/2012

00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION


151 - 0034 NUMERO 0501930085 CEDULA

LAVARDE CELA MAGDA CONSUELO APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PUJILI CANTON

PUJILI PARROQUIA

Sebastián Jiménez PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de la cédula de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a los originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.-

Quito, a treinta de septiembre de dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

Sebastián Valderrama Cueva

Dr. Sebastián Valderrama Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40154687001

FECHA DE INGRESO: 30/08/2004

CERTIFICACION

Referencias: 01/09/1986-4-633f-651i-20729r 1988-3-1541-1695

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno Número UNO situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón con superficie diez mil cincuenta y siete punto treinta y cuatro metros cuadrados

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Una parte, el 50%, adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el primero de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2004 ocho a.m.

000082841

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ

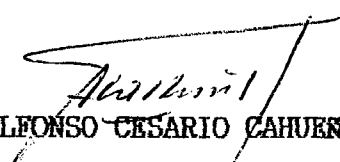


EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



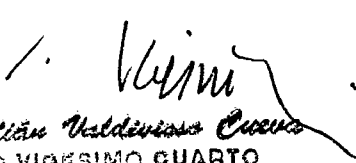
para que continúen con los trámites hasta alcanzar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad.- Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de ésta clase de contratos.- Firmado).- Doctora Zoila Mabel Trujillo Fonseca, con matrícula Profesional número cinco mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor Legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-


SR. ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON C.C. 17-0074874-0


SRA. ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ C.C. 170285850-2


SR. STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES C.C. 171130485-5


SRA. MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA C.C. 050193003-5


Dr. Sebastián Valdiviazo Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONA "ELOY ALFARO"
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

084319

~~ESCRITURA LIBREAS DEL OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (08958)~~

TRÁMITE No. 25095
 FECHA TRANSFERENCIA: 12/10/2004

ADOR DE LA PROPIEDAD

No. 0008369

EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA-VENTA

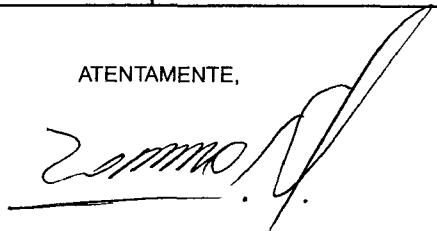
REGA : CAHUENAS GARZON ALFONSO CESAREO
 DE : GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO
 : 5159008 TIPO :
 TERRENO : *10.057 CONSTRUCCION : *****52
 \$: \$*****1.000.00 ALICUOTA :
 MIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS
 CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS
 SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	*****.**	NEHG NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	*****73.00	
REGISTRO:	*****10.00	

ATENTAMENTE,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ADMINISTRACION CENTRAL

0/2004

I

084320



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
61002118352

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/10/2004

CEDULA/RUC
00001711304855

NOMBRE
GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

1.000,00

12/10/2004

5159008

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

ALCABALAS \$73.00
SERVICIO ADMINISTRATI \$,20

TRANSPASO DE DOMINIO
Cauenas Garzon
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO
2410886 1 01

CUENTA

SUB-TOTAL

20 OCT. 2004

PAGO TOTAL \$73,20

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
CAHUENAS GARZON ALFONSO CESARE
1163705003000000000001
No. 3761430

RESPONSABLE
LOPEZ C MARTHA

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

I

084321



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
61002118358

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/10/2004

CEDULA/RUC
0000111304855

NOMBRE
GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO Y OTRO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

13840 E
AVALUO COMERCIAL

SECTOR ECO.

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

12/10/2004

NUMERO DE PREDIO

5159008

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

REGISTRO E INSCRIPCIO \$10.00
SERVICIO ADMINISTRATI \$.20

TRANSPASO DE DOMINIO
Trámite despachado
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

2410886

2

01

20-001-2004

\$10.20
PAGO TOTAL

\$83.40

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
CAHUENAS GARZON ALFONSO CESARE
1163706003000000000001

RESPONSABLE

LOPEZ C MARTHA

No.

3761431



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

084322



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



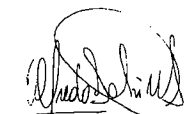

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2004		COMPROBANTE DE COBRO		2004-10-15	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1711304855	GUAGRILLA MORALES STALIN F		2004-10-15	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				10.00	
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
freyes				11.80	
TRANSACCION					
VENTA CAHUEÑAS GARZON ALFONSO				126019	
No. Comprobante					
No. 0126359				DIRECTOR FINANCIERO	

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR TM. 220296. QUITO RUC. 17960720001. A4.1.85

084323



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2004		COMPROBANTE DE COBRO		2004-10-15	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1711304855		GUAGRILLA MORALES STALIN F		2004-10-15	1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
1,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.00	
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
freyes				2.80	
TRANSACCION					
VENTA CAHUEÑAS GARZON ALFONSO				126020	
				 DIRECTOR FINANCIERO	
No. Comprobante No. 0126360					

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR TEL. 2230300 Calle RUC: 19600720001 Auct. 1985

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

034324

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de la Doctora Zoila Trujillo Fonseca, con matrícula profesional número cinco mil setecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en cinco fojas útiles y en esta fecha, los pagos de impuestos de alcabalas y más adicionales que anteceden.- Quito, a veinte y uno de octubre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se otorgó ante mí, el treinta de septiembre del dos mil cuatro, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de COMPRAVENTA, otorgada por ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, a favor de STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito a veintiséis de febrero de dos mil ocho.
r.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Mariela Pozo Acosta
SEGUNDA

C O P I A

De la escritura de . PODER ESPECIAL

Otorgada por . SR CARLOS HERIBERTO ALVARADO RODRIGUEZ Y OTROS

Fecha de Otorgamiento . 20 DE JUNIO DEL AÑO 2008

A favor . SRA MARIA DEL CARMEN TIPANTAXI CORREA

Parroquia .

Cuantía . INDETERMINADA

Quito, a 11 de JULIO de 2008

Dirección: Av. 6 de Diciembre E4-87 y Hnos. Pazmiño (Esquina) Primer Piso

Edificio Tapia Teléfono: 2509 291

Quito - Ecuador

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 propios derechos y en calidad de mandatario de su cónyuge la señora **ALBA MARINA**
2 **RUANO CANDO**, el señor **JOSE SANDOVAL** viudo, la señorita **MARIA JUANA**
3 **TIVAN CAIZA** soltera, el señor **ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA** y su
4 cónyuge la señora **CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA**, el señor **FERNANDO**
5 **ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO** y su cónyuge la señora **ROSA AMABLE VEGA**
6 **LLANOS**, el señor **SEGUNDO AGUSTÍN VALENCIA CORO** y su cónyuge la señora
7 **FABIOLA VEGA AMAGUAÑA**, el señor **CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA** y
8 su cónyuge la señora **GLENDA ELIZABET CENTENO SANTANA**, el señor **ANGEL**
9 **FRANCO ROBLES FLORES** y su cónyuge la señora **JEANNETH ROSA VALENCIA**
10 **VEGA**, la señorita **MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI** soltera, la señorita
11 **CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ** soltera, la señorita **NORMA PATRICIA ERAZO**
12 **GUTIERREZ** soltera, el señor **GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA** y su
13 cónyuge la señora **OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA**, el señor **CARLOS**
14 **JULIO RENATO VILLACRÉS USCA**, por sus propios derechos y en calidad de
15 mandatario de su cónyuge señora **ROSA RUFINA FLORES**, todos por sus propios y
16 personales derechos, de las respectivas sociedades conyugales que mantienen, de
17 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor **JUAN CHAMBI MAMANI**, que es de
18 nacionalidad peruana; mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes
19 conozco de que doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía e identidad que me
20 presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
21 tenor es éste:- **“SEÑORA NOTARIA:-** En el Registro de escrituras públicas a su
22 cargo, sírvase incorporar el presente poder especial, contenido en las siguientes
23 cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este
24 poder especial, los señores **CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRÍGUEZ** casado
25 con la señora **ELVIA MARINA PAUCAR CANTUÑA**, **GALO FABIAN ARMAS**
26 **LLERENA** casado con la señora **ROSA ELVIRA DELGADO**, **DAVID ANCHAPANTA**
27 **PAILLACHO** casado con la señora **ROSA ELENA ARROBA MOLINA**, **LIDER**
28 **GUILLERMO CASTRO MAZACON** casado con la señora **BEATRIZ CONCEPCIÓN**

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 ROMERO ZAMBRANO, RAMIRO FRANCISCO CHANGO casado con la señora
2 NELLY LUZ PAILLACHO LLAMATUMBI, MARIA LUSITANA CHASIPANTA
3 VALENCIA soltera, NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN casado con la señora
4 NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGÓ
5 soltera, NERIS FABIAN SÁNCHEZ GOMEZ casado con la señora AMERICA
6 GRACIELA DUQUE DELGADO, LUIS JORGE FLORES MASABANDA casado con la
7 señora MARITZA ISABEL ARÉVALO SUAREZ, FRANCISCO JAVIER GALARZA,
8 casado con la señora ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, LUZ IMELDA
9 VALENZUELA NARANJO en calidad de representante de los cónyuges señores
10 HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA y MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA,
11 conforme consta del poder que se agrega como habilitante, STALIN FERNANDO
12 GUAGRILLA MORALES casado con la señora VERÓNICA PATRICIA CHICAIZA
13 GUAGRILLA, MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE soltera, SEGUNDO FABIAN
14 GUARULEMA BOLLO casado con la señora MARIA DE LOURDES NIACHIMBA
15 HUARACA, JOSE REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO casado con la señora
16 EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO, DUBAL WALDEMIRO SORIA
17 SOLANO casado con la señora MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA, VICTOR
18 MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO casado con la señora MARIA
19 TERESA CHICAIZA CONDOR, EDGAR WASHINGTON MACHADO TABOADA
20 casado con la señora MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, MARIA EUGENIA
21 MARTINEZ SALGUERO soltera, SEGUNDO JOSE MANUEL PILAPANTA PEREZ
22 casado con la señora MARIA ISABEL PALOMO PEREZ, OSCAR MARCELO
23 PANTOJA CHULDE soltero, JUAN CHAMBI MAMANI casado con la señora CARMEN
24 AMELIA ROMERO ACOSTA, CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA por sus propios
25 derechos y en calidad de representante de su cónyuge ALBA MARINA RUANO
26 CANDO, JOSE SANDOVAL viudo, MARIA JUANA TIVAN CAIZA soltera, ALFREDO
27 LEONARDO VALDEZ VALENCIA casado con la señora CARMEN EMILIA CENTENO,
28 SANTANA, FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO casado con la señora



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 ROSA AMABLE VEGA LLANOS, SEGUNDO AGUSTÍN VALENCIA CORO casado
2 con la señora FABIOLA VEGA AMAGUAÑA, CRISTIAN ROBERTO MOLINA
3 ATIENCIA casado con la señora GLENDA ELIZABET CENTENO SANTANA, ANGEL
4 FRANCO ROBLES FLORES casado con la señora JEANNETH ROSA VALENCIA
5 VEGA, MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI soltera, CARMEN AMELIA DIAZ
6 ENRIQUEZ soltera, NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ soltera, GONZALO
7 ANTONIO GUAICHA SANDOYA casado con la señora OLGA DEL ROCIO PROAÑO
8 VALENZUELA, CARLOS JULIO RENATO VILLACRÉS USCA, por sus propios
9 derechos y en calidad de representante de su cónyuge señora ROSA RUFINA
10 FLORES, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, y JUAN CHAMBI
11 MAMANI peruano, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y
12 obligarse, a quien en lo posterior se les denominará los Poderdantes.- SEGUNDA:
13 ANTECEDENTES.- Los copropietarios del predio donde se asienta el Comité
14 Promejoras del Barrio "Mirador Yaruqueño", adquirieron este lote mediante escritura
15 pública otorgada el treinta de septiembre de dos mil cuatro ante el Doctor Sebastián
16 Maldonado Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
17 Registro de la Propiedad el veinte de diciembre del mismo año. Por compra a los
18 señores Alfonso Cesario Cahueñas Garzón y Elsa Isabel Chávez Chávez. Lote de
19 terreno signado con el número UNO de una superficie DIEZ MIL CINCUENTA Y
20 SIETE PUNTO TREINTA Y CUATRO M² (10.057,34 M²) situado en la parroquia
21 Yaruqui, cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Los copropietarios del predio antes
22 mencionada han ingresado una solicitud a la Dirección de Planificación Territorial a la
23 Ilustre Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a nombre del Comité
24 Promejoras del Barrio "Mirador Yaruqueño" de Quito, para obtener la ordenanza que
25 apruebe este predio como Urbanización Social de Desarrollo Progresivo, pero al no
26 obtener pronta respuesta de la cartera de Inclusión Social y Económica en el Registro
27 de los Socios así como de la Directiva han decidido actuar en calidad de
28 copropietarios. Dentro de dicho proceso, los copropietarios han determinado la



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 necesidad de contar con una mandataria que ejerza su representación, legal, judicial y
2 extrajudicial en el proceso de alcanzar la sanción de la Ordenanza que las declare
3 como urbanización social de Desarrollo Progresivo y se responsabilice posteriormente
4 del cumplimiento de las obligaciones inherentes a dicho acto decisorio del Consejo del
5 Distrito Metropolitano de Quito.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos
6 antecedentes los señores CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRÍGUEZ casado con
7 la señora ELVIA MARINA PAUCAR CANTUÑA, GALO FABIAN ARMAS LLERENA
8 casado con la señora ROSA ELVIRA DELGADO, DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO
9 casado con la señora ROSA ELENA ARROBA MOLINA, LIDER GUILLERMO
10 CASTRO MAZACON casado con la señora BEATRIZ CONCEPCIÓN ROMERO
11 ZAMBRANO, RAMIRO FRANCISCO CHANGO casado con la señora NELLY LUZ
12 PAILLACHO LLAMATUMBI, MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA soltera,
13 NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN casado con la señora NIVIA ESPERANZA
14 CASTILLO CALVA, MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO soltera, NERIS FABIAN
15 SÁNCHEZ GOMEZ casado con la señora AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO,
16 LUIS JORGE FLORES MASABANDA casado con la señora MARITZA ISABEL
17 ARÉVALO SUAREZ, FRANCISCO JAVIER GALARZA, casado con la señora ISABEL
18 DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, LUZ IMELDA VALENZUELA NARANJO en
19 calidad de representante de los cónyuges señores HENRY IVAN ROJAS AMPUDIA y
20 MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA, conforme consta del poder que se
21 agrega como habilitante, STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES casado con la
22 señora VERÓNICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, MARIA ALEXANDRA
23 GUAMAN OÑATE soltera, SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO casado con la
24 señora MARIA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA, JOSE REMBERTO JIMÉNEZ
25 JARAMILLO casado con la señora EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO,
26 DUBAL WALDEMIRO SORIA SOLANO casado con la señora MAGDA CONSUELO
27 LAVERDE CELA, VICTOR MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO casado
28 con la señora MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR, EDGAR WASHINGTON

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 MACHADO TABOADA casado con la señora MARGOTH DEL PILAR MEDINA
2 GONZA, MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO soltera, SEGUNDO JOSE
3 MANUEL PILAPANTA PEREZ casado con la señora MARIA ISABEL PALOMO
4 PEREZ, OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE soltero, JUAN CHAMBI MAMANI
5 casado con la señora CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA, CARLOS ALBERTO
6 SAA VALENCIA por sus propios derechos y en calidad de representante de su
7 cónyuge ALBA MARINA RUANO CANDO, JOSE SANDOVAL viudo, MARIA JUANA
8 TIVAN CAIZA soltera, ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA casado con la
9 señora CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA, FERNANDO ANIBAL PAILLACHO
10 PAILLACHO casado con la señora ROSA AMABLE VEGA LLANOS, SEGUNDO
11 AGUSTÍN VALENCIA CORO casado con la señora FABIOLA VEGA AMAGUAÑA,
12 CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA casado con la señora GLENDA ELIZABET
13 CENTENO SANTANA, ANGEL FRANCO ROBLES FLORES casado con la señora
14 EANNETH ROSA VALENCIA VEGA, MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI soltera,
15 CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ soltera, NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ
16 soltera, GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA casado con la señora OLGA DEL
17 ROCIO PROAÑO VALENZUELA, CARLOS JULIO RENATO VILLACRÉS USCA, libre
18 y voluntariamente confieren poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se
19 requiere y conforme a las Leyes ecuatorianas, a favor de la señora MARÍA DEL
20 CARMEN TIPANTAXI CORREA, a fin de que la Mandataria a nombre y en
21 representación de los Poderdantes realice lo siguiente: a) Realizar el trámite de
22 aprobación de los planos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de
23 obtener la autorización de Desmembración, Subdivisión o Fraccionamiento del lote de
24 terreno antes detallado.- b) Transferir al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el
25 área comunal de conformidad con lo que establece el Artículo doscientos diez de la
26 nueva codificación de la Ley de Régimen Municipal en concordancia con el Artículo
27 doscientos veinte del Código Municipal Reformado para el Distrito Metropolitano de
28 Quito.- c) En el plazo de ciento veinte días contados a partir de la sanción de la

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 ordenanza que declare la Urbanización Social de Desarrollo Progresivo, a protocolizar
2 e inscribir en el Registro de la Propiedad con todos los documentos habilitantes el Acto
3 Decisorio del Consejo de Carácter Particular que autoriza la urbanización, de
4 conformidad con el Artículo doscientos veinte del Código Municipal reformado para el
5 Distrito Metropolitano de Quito.- d) Verificar la ejecución de las obras pendientes en la
6 urbanización y que serán detalladas en la ordenanza aprobatoria y las obras en el área
7 comunal.- e) Verificar que en el plazo de ejecución de la totalidad de las obras de
8 urbanización y área comunal no supere los nueve años, fecha que será contado a
9 partir de la sanción de la ordenanza.- f) Tanto los mandantes como el mandatario
10 confirman en saber que en caso de retraso en la ejecución de las obras por parte de
11 los copropietarios del predio donde se asienta el Comité Promejoras del Barrio
12 "Mirador Yaruqueño", situado en la parroquia Yaruquí, pagará a la Municipalidad en
13 calidad de multa el uno por mil por cada día de retraso, calculado del costo de las
14 obras no ejecutadas.- g) De persistir el incumplimiento el Municipio podrá ejecutar las
15 obras cuyo costo estará a cargo de todos los propietarios de los lotes de la
16 urbanización, además de un recargo del treinta por ciento.- h) Además para que la
17 apoderada proceda a la partición y adjudicación de los lotes de terreno a favor de cada
18 uno de los poderdantes; y, facultan a la apoderada para que suscriba la
19 correspondiente escritura pública de partición y adjudicación de los lotes de terreno de
20 cada uno de los poderdantes.- **CUARTA: DURACIÓN.**- Este poder tendrá plena
21 validez mientras subsistan las obligaciones pendientes hacia la Ilustre Municipalidad el
22 Distrito Metropolitano de Quito, o hasta que los comparecientes decidan dejarlo sin
23 efecto en la forma establecida por la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- La mandataria
24 acepta el Poder Especial que le confieren los poderdantes ofreciendo cumplir de la
25 mejor manera posible las funciones encomendadas.- Para el cabal cumplimiento de
26 este mandato, conferimos a nuestra apoderada todas las facultades comunes a los
27 procuradores y las especiales previstas en el Artículo cuarenta y cuatro de la
28 Codificación del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente y la de delegar

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 total o parcialmente este poder, especialmente a título de procuración judicial.- Usted
2 señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
3 validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor Efrén Adolfo Borja Borja,
4 Abogado con matrícula profesional número nueve mil quinientos sesenta y cinco del
5 Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
6 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída
7 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se
8 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
SR. CARLOS ERIBERTO ALVARADO RODRÍGUEZ

C.C. N: 171037082-4


SRA. ELVIA MARINA PAUCAR CANTUÑA

C.C. N: 171330671-8


SR. GALO FABIAN ARMAS LLERENA.

C.C. N: 100125689-8


SRA. ROSA ELVIRA DELGADO

C.C. N: 0400302245

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3


SR. DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO.

4

C.C. N 1706738828

5

6


SRA. ROSA ELENA ARROBA MOLINA.

8

C.C. N: 1707664932

9

10

11


SR. LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON

12

C.C. N: 1711526986

13

14


SRA. BEATRIZ CONCEPCIÓN ROMERO ZAMBRANO

16

C.C. N: 130627234-3

17

18


SR. RAMIRO FRANCISCO CHANGO

20

C.C. N: 180209874-7

21

22

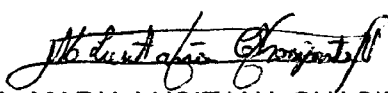

SRA. NELLY LUZ PAILLACHO LLAMATUMBI.

24

C.C. N: 170808061-7

25

26


SRTA. MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA

28

C.C. N: 171061866-5

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3 SR. FRANCISCO JAVIER GALARZA

4 C.C. N: 020094487 - 4

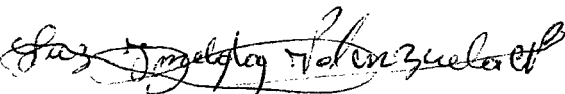
5

6

7 SRA. ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA

8 C.C. N: 020112670-3

9

10 

11 SRA. LUZ IMELDA VALENZUELA NARANJO

12 C.C. N: 170028665-3

13

14

15 SR. STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES

16 C.C. N: 171130485-5

17

18

19 SRA. VERÓNICA PATRICIA CHICAIZA GUAGÜILLA

20 C.C. N: 171454962-8

21

22

23 SRTA. MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE.

24 C.C. N: 210007071-9

25

26

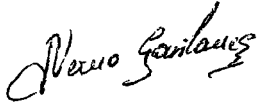
27 SR. SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO

28 C.C. N: 060298411-4

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1

2



3

SR. NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGÁN.

4

C.C. N: 020161891-5

5

6



7


SRA. NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA.

8

C.C. N: 110373979-1

9

10



11

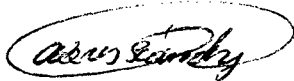
SRTA. MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO

12

C.C. N: 180239369-2

13

14



15

SR. NERIS FABIAN SÁNCHEZ GOMEZ

16

C.C. N: 171179066-5

17

18



19

SRA. AMÉRICA GRACIELA DUQUE DELGADO

20

C.C. N: 171213326-1

21

22



23

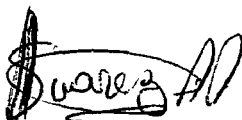
SR. LUIS JORGE FLORES MASABANDA

24

C.C. N: 171137819-8

25

26



27

SRA. MARITZA ISABEL ARÉVALO SUAREZ

28

C.C. N: 171246228-0

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3 
SRA. MARÍA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA

4 C.C. N: 060343166-9

5

6

7 
SR. JOSE REMBERTO JIMÉNEZ JARAMILLO

8 C.C. N: 110297853-1

9

10

11 
SRA. EMERITA PATRICIA MARTINEZ JARAMILLO.

12 C.C. N: 171182494-4

13

14

15 
SR. DÓBAL WALDEMIRO SORIA SOLANO

16 C.C. N: 172978563-2

17

18

19 
SRA. MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA

20 C.C. N: 050193008-5

21

22

23 
SR. VICTOR MANUEL TRINIDAD MAISINCHO FARINANGO

24 C.C. N: 170564404-3

25

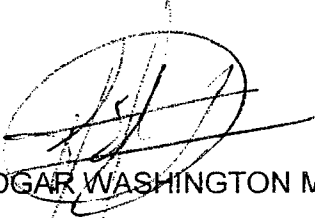
26

27 
SRA. MARIA TERESA CHICAIZA CONDOR

28 C.C. N: 170705141-1

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



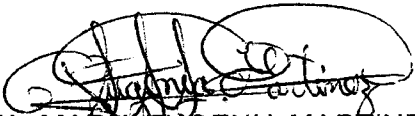
SR. EDGAR WASHINGTON MACHADO TABOADA

C.C. N: 170736588-0



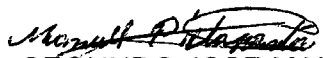
SR. MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA

C.C. N: 170652673-6



SRTA. MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO

C.C. N: 050209314-9.



SR. SEGUNDO JOSE MANUEL PILAPANTA PEREZ

C.C. N: 050161634-6



SRA. MARIA ISABEL PALOMO PEREZ

C.C. N: 180197558-2



SR. OSCAR MARCELO PANTOJA CHULDE

C.C. N: 040083761-3



SR. JUAN CHAMBI MAMANI

C.C. N: 171822311-6

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1

2



3

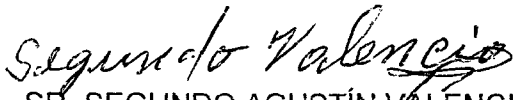
SRA. ROSA AMABLE VEGA LLANOS

4

C.C. N: 120353313-6

5

6



7

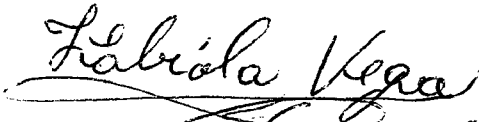
SR. SEGUNDO AGUSTÍN VALENCIA CORO

8

C.C. N: 170270573-0

9

10



11

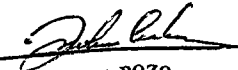
SRA. FABIOLA VEGA AMAGUAÑA

12

C.C. N: 170337869-3

13

14



15

SR. CRISTIAN ROBERTO MOLINA ATIENCIA

16

C.C. N: 00293312-6

17

18




19

SRA. GLENDYS ELIZABET CENTENO SANTANA.

20

C.C. N: 171772567-3

21

22



23

SR. ANGEL FRANCO ROBLES FLORES

24

C.C. N: 110319775-0

25

26



27

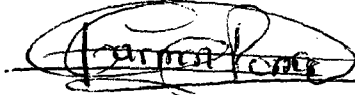
SRA. JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA

28

C.C. N: 171414314-4

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1



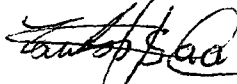
2

3 SRA. CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA

4 C.C. N: 170967964-9

5

6



7 SR. CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA

8 C.C. N: 170556985-1

9

10




11 SR. JOSE SANDOVAL

12 C.C. N: 100003526-9

13

14



15 SRTA. MARIA JUANA TIVAN CAIZA

16 C.C. N: 171402430-2

17

18



19 SR. ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA

20 C.C. N: 130730648-8

21

22



23 SRA. CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA

24 C.C. N: 130993124-2

25

26



27 SR. FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO

28 C.C. N: 171385510-2



CIUDADANIA 171037082-4

ALVARADO RODRIGUEZ CARLOS ERIBERTO
PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
06 NOVIEMBRE 1969
001- 0081 00021 M
PICHINCHA/ QUITO
PERUCHO 1969



Carlos Eriberto Alvarado Rodriguez

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ELVIA MARINA PAUCAR CANTUNA
PRIMARIA OBRERO
ANGEL JOSE ALVARADO Q
MARIA CARMEN RODRIGUEZ C
QUITO 14/11/2002
14/11/2014

BEN 0347058



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

104-0001- 1710370824
NUMERO CEDULA
ALVARADO RODRIGUEZ CARLOS
ERIBERTO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
YARUQUI
PARROQUIA

Carlos Eriberto Alvarado Rodriguez

COMISARIO DE LA JUNTA



Carlos Eriberto Alvarado Rodriguez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA 171037082-4
PAUCAR CANTUNA ELVIA MARINA
06 OCTUBRE 1991
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
02 081 00179
PICHINCHA/ QUITO
YARUQUI

Elvia Marina Paucar Cantuna

NOTARIA TRIUNFO

ECUATORIANA***** V434313242

CASADO CARLOS ERIBERTO ALVARADO R
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
MANUEL CRUZ PAUCAR
MARIA GUADALUPE CANTUNA
QUITO 29/04/98
29/04/2010

1165066




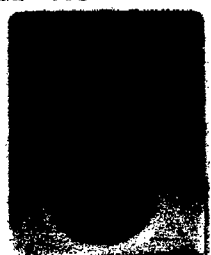

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

152-0018 1713306718
NUMERO CEDULA
PAUCAR CANTUNA ELVIA MARINA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
YARUQUI
PARROQUIA


Elvia Marina Paucar Cantuna


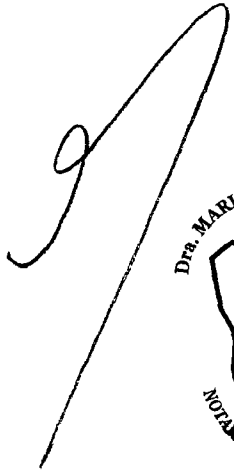
COMISARIO DE LA JUNTA

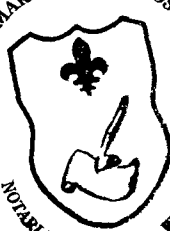
L


 CIUDADANIA 040080224-5
 DELGADO ROSA ELVIRA
 CARCHI/BOLIVAR/SAN VICENTE DE PUSIR
 10 AGOSTO 1966
 001- 0049 00049 F
 CARCHI/ BOLIVAR
 SAN VICENTE DE PUSIR 1966



ECUATORIANA***** V3373V4222
 CASADO GALO FABIAN AFRAS LERENA
 SECUNDARIA QUEHACER FORESTICOS



 ROSA ERMINIA DELGADO
 QUITO 07/09/2008
 07/09/2014
 PEN 0230270


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

117-0008 NUMERO
 DELGADO ROSA ELVIRA
 0400802245 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

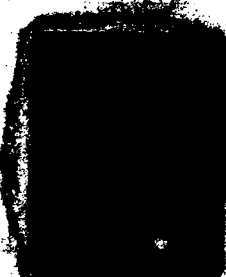

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170618888-E

ANCHAPANTA PAILLACHO DAVID
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
18 JULIO 1965
0372 06507 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]

IMPRESION DEL CENSALACION





ECUATORIANA***** V3388V1833

CASADO ROSA ELENA ARROBA MOLINA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

RAFEL ANCHAPANTA
MARIA PAILLACHO
QUITO 22/04/2004
16/08/2014

REN 0980002

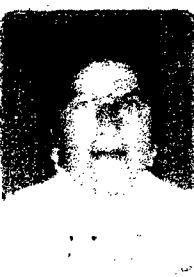



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170766493-2

ARROBA MOLINA ROSA ELENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 JULIO 1965
0012-0046 08856 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]





ECUATORIANA***** V3388V1833

CASADO DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO
PRIMARIA OBRERO

CESAR ARROBA
ADOLFINA MOLINA
QUITO 20/03/2003
20/03/2015

REN 0533300




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

008-0002 1707664932
NUMERO CEDULA
ARROBA MOLINA ROSA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA
YARUQUI PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

142-0001 1706738828
NUMERO CEDULA
ANCHAPANTA PAILLACHO DAVID

PICHINCHA PROVINCIA
YARUQUI PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CANTON QUITO
ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
15 DE SEPTIEMBRE DE 2007

090-0005 1711526986
NUMERO CEDULA

CASTRO MAZACON LIDER GUILLERMO

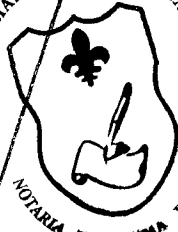
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

MIEMBRO DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

Dña. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

I



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170967964-9
 ROMERO ACOSTA CARMEN AMELIA
 COTOPAXI/SALCEDO/PANZALED
 14 JUNIO 1969
 002- 0019 00038 F
 COTOPAXI/ SALCEDO
 PANZALED 1969



Carmen Romero

ECUATORIANA***** V444414442
 CASADO JUAN CHAMBI MAMANI
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BENJAMIN A ROMERO
 MARIA EMPERATRIZ ACOSTA
 QUITO 23/04/2008
 23/04/2020

REN 2812756



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

156-0030 1709679649
 NUMERO CEDULA
 ROMERO ACOSTA CARMEN AMELIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCHA CANTON
 CUMBAYA
 PARIQUILIA

Carmen Romero
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

(SAMPLE)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE IDENTIFICACION

CEDULA No. 180209874-7

CHANGO RAMIRO FRANCISCO

TUNSHURHUA DEL TLEO/HUAMBALO


19 SEPTIEMBRE 1966

DIRECCION DRE- 0041 00150 M

TUNSHURHUA DEL TLEO

HUAMBALO

1966



REN 0081542

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE IDENTIFICACION

CEDULA No. 180209874-7

CHANGO RAMIRO FRANCISCO

TUNSHURHUA DEL TLEO/HUAMBALO

19 SEPTIEMBRE 1966


DIRECCION DRE- 0041 00150 M

TUNSHURHUA DEL TLEO

HUAMBALO

1966

REN 0081542




DR. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION


ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

174-0005 NUMERO 1802098747 CEDULA

CHANGO RAMIRO FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

COMISIONE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170808061-7

PAILLACHO LLAMATUMBI NELLY LUZ

PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

07 FEBRERO 1967

003- 0021 00023 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

Paillachos Hugo



ECUATORIANA***** V444XV4422

CASADO RAMIRO FRANCISCO CHANGO

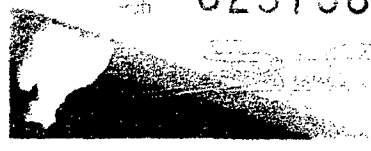
SECUNDARIA EMPLEADO

MARIA PAILLACHO

QUITO 14/11/2002

14/11/2014

0297569



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

186-0017
NUMERO

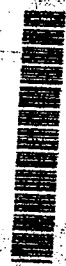
1708080617
CEDULA

PAILLACHO LLAMATUMBI NELLY LUZ

PICHINCHA
PROVINCIA
YARUQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Guerra
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

17 20 21 22 23
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
14 ABRIL 1937
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
SAN FRANCISCO DE BORJA 1967

Mariana Mora Bustamante



9



TELEFONO 44444444
TELEFONO
DE TELEFONO
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE
MARIANA VALENTINA MORA BUSTAMANTE

0607359



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

167-0005 1710618669
NUMERO CEDULA
CHASIPANTA VALENCIA MARIA LUSITANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

CIUDADANIA No. 020161891-5

GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

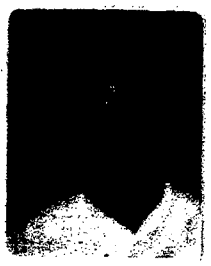
05 JUNIO 1976

001-0172 00172 M

BOLIVAR/ SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1976

Piero Gavilanez



ECUATORIANA***** V4333V2244

CASADO NIVIA E CASTILLO CALVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CRISTOBAL ARNULFO GAVILANEZ



ROSA ANGELICA BARRAGAN

QUITO 19/11/2004

19/11/2016

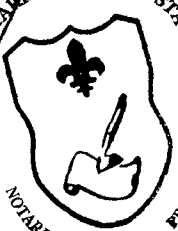
REN 1342045

Pch


[Signature]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

091-0010 NUMERO 0201618915 CEDULA

GAVILANEZ BARRAGAN NERVO RENE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

[Signature]

MIEMBRO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
IDENTIFICACION Y REGISTRO




CEDELA DE CIUDADANIA N° 110373979-1
CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA
LOJA/SOZORANGA/NUEVA FATIMA
22 MAYO 1976
001-0012-00012-F
LOJA/SOZORANGA
NUEVA FATIMA 1976



Nivia Castillo

ECUATORIANA***** V4433V4442

CASADO NERVO R GAVILANEZ BARRAGAN
PRIMARIA EMPLEADO
ENRIQUE CASTILLO CASTILLO
ROSA CALVA MANCHAY
QUITO 22/10/2003
22/10/2015
REN 0833221

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

052-0005 1103739791
NUMERO CEDULA
CASTILLO CALVA NIVIA ESPERANZA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA

Nivia Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

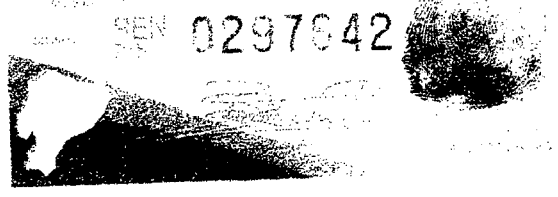


CIUDADANIA 180239369-2
 CUNALATA CHANGO MARIA MACLOVIA
 TUNGURAHUA/PELILEO/HUAMBALO
 18 OCTUBRE 1969
 002- 0119 00130 F
 TUNGURAHUA/ PELILEO
 HUAMBALO 1969

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO EMPLEADO
 PRIMARIA
 SEGUNDO CUNALATA
 MARIA CHANGO
 QUITO 14/11/2002
 14/11/2014



D^{RA} MARIELA POZO ACOSTA

 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

098-0008 1802393692
 NUMERO CEDULA
 CUNALATA CHANGO MARIA MACLOVIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 YARUQUI
 PARROQUIA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 171179066-5

SANCHEZ GOMEZ NERIS FABIAN

24 OCTUBRE 1.970

MANABI/CHONE/CHONE

07 00B 02461

MANABI/CHONE

CHONE 70

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3344V2244

NACIONALIDAD IND DACT

CASADO AMERICA GRACIELA DUQUE

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF. GRUP

SALOMON DE LA O GOMEZ Z

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ESPERANZA DE LA O GOMEZ W

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/09/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION

17/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD

0319228

FIRMA DE LA AUTORIDAD



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CREDENCIADO DE VOTACION

092-0020 1711790665

NUMERO CEDULA

SANCHEZ GOMEZ NERIS FABIAN

PICHINCHA CANTON

PROVINCIA

PARAGUAI

SECCION

LA UNIDAD

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0489387

NOMBRE Y APELLIDO: AMERICA GRACIELA DUQUE DELGADO


FECHA DE NACIMIENTO: 20/03/1987

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

RES. CIVIL: 0489387

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO 20/03/2017

América Graciela Duque
 FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD: ECUATORIANA NO. PAIS: ECUADOR

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION: PRIMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DUQUE DELGADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: AMERICA GRACIELA


LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: 20/03/2017

FORMA No. 0489387

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Signature]

LUGAR DERECHO: QUITO




DR. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

074-0006 **1712133261**
 NUMERO CEDULA

DUQUE DELGADO AMERICA GRACIELA

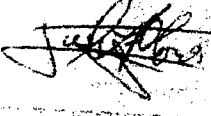

PICHINCHA PROVINCIA
 QUINCHE PARROQUIA

QUITO CANTON


América Graciela Duque
 REPRESENTANTE DE LA CANTONALIDAD



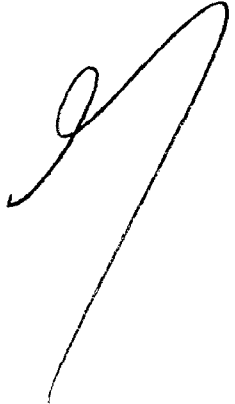
FLORES MASABANDA LUIS JORGE
 PICHINCHA/QUITO/CHAVESPAMEA
 27 ABRIL 1971
 085- 0018 00018 M
 PICHINCHA/QUITO
 CHAVESPAMEA 1971


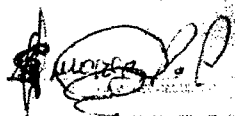




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CASADO MARIA DE LA SALLE GRENDEL SUAREZ
 PRIMARIA PERERO
 JORGE DIOMEDES FLORES
 TOILA ROSA MASABANDA
 QUITO 14/11/2002
 14/11/2014
 REN 0347120




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171137819-8 0082 - 1
 FLORES MASABANDA LUIS JORGE
 PICHINCHA QUITO
 DUPLICADO USD 1
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002322
 689889 10/06/2008 15:36:26
 0689889

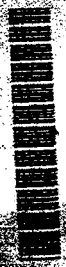



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171246288-0
 AREVALO SUAREZ MARITZA ISABEL
 LOS RIOS VENTANAS VENTANAS
 08 SEPTIEMBRE 1973
 005- 2143 01045 7
 LOS RIOS VENTANAS
 VENTANAS 1973


ECUATORIANA *****
 CASADO LOUIS JOSE FLORES MABARANDA
 PRIMARIA ELENACEI DOMESTICO
 PABLO EMILIO ARIVILLO R
 PETITA SUAREZ CAPELAS
 QUITO
 11/06/2015
 REN 0652405




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL PRESENCIAL
 ASPECTO DE LA VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 070-0001 1712462280
 NUMERO CEDULA
 AREVALO SUAREZ MARITZA ISABEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ORECA
 PARROQUIA


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

I

[Faint, illegible text]



[Handwritten signature]
4060708




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

001-0007 **0200944874**
 NUMERO CEDULA
GALARZA FRANCISCO JAVIER

BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTON
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 PARROQUIA

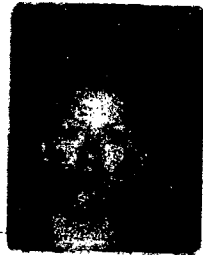
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



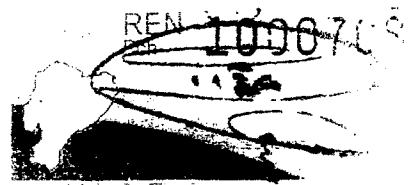

[Large handwritten mark or signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUARANDA 080112670-3
GARCIA ESPINOZA ISABEL DEL CARMEN
BOLIVAR/GUARANDA/BARRIO EL BONTIMILLA
01 EMERD 1969
002- 0335 0000 F
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1967

Angel Chavez



EQUATORIANA
CREADO FRANCISCO JAVIER GALPORA
REGISTRADA EMPLEADO PRIVADO
ESBANDO FALCÓN GARCIA MORA
LIZ AMERICA ESPINOZA BRAVO
QUITO 17 03 2014
10 VENEZUELA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
039-0003 0201126703
NUMERO CEDULA
GARCIA ESPINOZA ISABEL DEL CARMEN
BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTON
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
PARROQUIA
Angel Chavez
MIEMBRO DE LA JUNTA



DR. MARIELA POZO ACOSTA

MARIELA POZO ACOSTA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECTORIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA No. 170028659-9

IDENTIFICACION DE LA FAMILIA

UBICACION DE LA FAMILIA

REG. CIVIL

PICHINCHA

QUITO

CONTRATO SUAREZ

[Redacted area]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

PROCESO DE REGISTRO CIVIL

CEDELA No. 170028659-9

IDENTIFICACION DE LA FAMILIA

UBICACION DE LA FAMILIA

REG. CIVIL

PICHINCHA

QUITO

CONTRATO SUAREZ

[Redacted area]

[Fingerprint]

[Signature]



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO EJECUTORIAL
 CENSO DE VOTACION

SECCION DE REGISTRO CIVIL

ASA MEDIANTE CENSO DE VOTACION

SECCION DE REGISTRO CIVIL

071-0023 NUMERO

170028659 CEDELA

VALENZUELA NARANJO LUZ IMELDA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

[Signature]

SECRETARÍA DE LA UNIDAD

Stockbridge, 01 de December de 2006

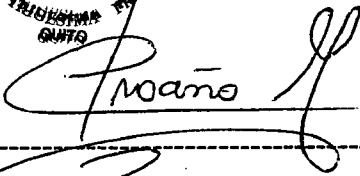
A quien corresponda:

Presente.

Por medio de la presente, Yo **MARCIA ANTONIA PROAÑO VALENZUELA** con cedula de identidad No. 171229441-0, autorizo a mi madre Sra. **Luz Imelda Valenzuela Naranjo** con Cedula de Identidad No. 170028665-9, hacer todos los tramites pertinentes para la compra de un terreno a mi nombre, ubicado en Yaruqui, (Quito-Ecuador). Por motivos personales me es dificil hacer estos tramites personalmente, ya que me encuentro residiendo hace mas de 5 años en Estados Unidos en el Estado de Georgia.

Por la atención que se preste a la presente, le anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,




Marcia Antonia Proano Valenzuela

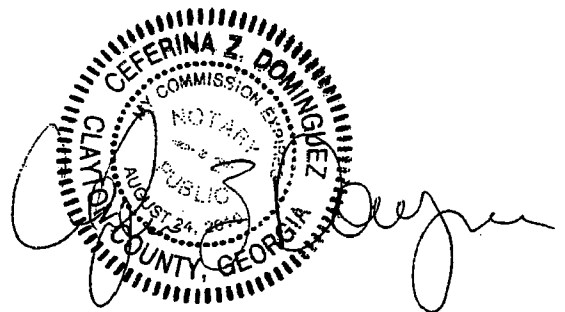
Nota: Adjunto mi cedula de identidad original.

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO


es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 24 JUN 2008



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



COPIA


CIUDADANIA 171130485-5
GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
03 AGOSTO 1970
002- 0002 00102 M
PICHINCHA/ QUITO
YARUQUI 1972


Stalin Morales



ECUATORIANA***** E123311122
CASADO VERONICA P CHICAIZA GUAGRILLA
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

MARIA NATIVIDAD GUAGRILLA M
QUITO 12/06/2008
12/06/2020

2804987



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SIE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007


117-0011
NUMERO 1711304855
CEDULA
GUAGRILLA MORALES STALIN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
YARUQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Stalin Morales

COMITE DE LA BURLA



Stalin Morales

CIUDADANIA 171454968-8
CHICAIZA GUAGRILLA VERONICA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/QUINCHE
01 AGOSTO 1980
001- 0125 00125 F
PICHINCHA/ QUITO
QUINCHE 1980



ECUATORIANA***** V3344V4242
CASADO STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORF
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE CHICAIZA ULCUANSO
FRANCISCA GUAGRILLA GUARA
QUITO 09/05/2007
09/05/2019
REN 2393540




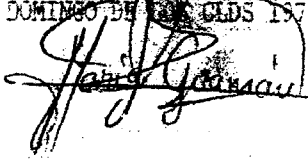

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007



027-0005 1714549688
NUMERO CEDULA
CHICAIZA GUAGRILLA VERONICA
PATRICIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
QUINCHE PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIUNFIMA PRIMERA
QUITO


 CIUDADANIA 210007071-8
 GUAMAN ONATE MARIA ALEXANDRA
 PICHINCHA/SO DOMINGO DE LOS
 09 MAYO 1977
 001- 0354 00707 F
 PICHINCHA/ SO DOMINGO DE LOS C
 S DOMINGO DE LOS CILDS 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ADAN HOLGER GUAMAN
 FANY GLADYS ONATE
 QUITO 14/11/2002
 14/11/2014
 REN 0347216







 077-0012 2100070719
 NUMERO CEDULA
 GUAMAN ONATE MARIA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ENTE LA UNTA

2



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 060298411-4

GUAPULEMA BOLLO SEGUNDO FABIAN

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

18 MARZO 1974

001- 0085 00085 M

CHIMBORAZO/ GUANO

LA MATRIZ 1974

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

1434404244

CASADO

MARIA DE L NIACHIMBA HUARACA

PRIMARIA

AGRICULTOR

LUIS ALBERTO GUAPULEMA HIDALGO

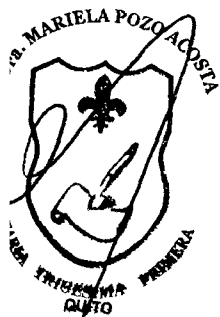
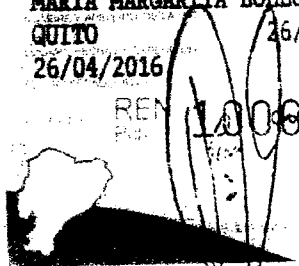
MARIA MARGARITA BOLLO OROZCO

QUITO

26/04/2004

26/04/2016

REN 1008863



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

COMISION DE REPRESENTANTES
ASAMBLA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

031-0012

NUMERO

0602984114

CEDULA

GUAPULEMA BOLLO SEGUNDO FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
YARUQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Faint, illegible text in the upper left corner.

Faint, illegible text in the upper right area.



2444082



Handwritten signature or scribble.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

060343166-9 0261-2

NIACHIMBA HUARACA MARIA DE LOURDES

CHIMBORAZO

QUANO

ILAPO

SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 Tot.USD: 20


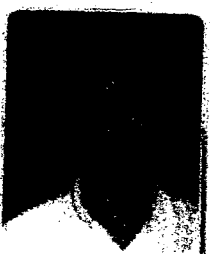
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002515

694090 13/06/2008 9:30:49



0694090

Large handwritten signature or scribble on the left side.



CIUDADANIA 11111111111111111111
 JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO
 BOCA CHICANA/BACA PALCA
 12 JULIO 1970
 007- 0083 00083 M
 BOCA CHICANA/BACA PALCA 1970




EDUCACION ***** 11111111111111111111
 CASADO EMERITA PATRICIA MARTINEZ J
 PRIMARIA BOCA CHICANA/BACA PALCA
 JOSE CRISTIAN JIMENEZ RIOS
 BOCA CHICANA/BACA PALCA
 24/02/2003
 24/02/2015
 REN 0451477


CIUDADANIA 11111111111111111111
 MARTINEZ JARAMILLO EMERITA PATRICIA
 BOCA CHICANA/BACA PALCA
 03 ABRIL 1971
 004- 0087 00088 F
 BOCA CHICANA/BACA PALCA 1971

EDUCACION ***** 11111111111111111111
 JOSE REMBERTO JIMENEZ J
 EMPLEADO BAHADO
 BOCA CHICANA/BACA PALCA
 JOSE CRISTIAN JIMENEZ RIOS
 BOCA CHICANA/BACA PALCA
 21/02/2003
 21/02/2015
 REN 0451203


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

024-0013
 NUMERO
 JIMENEZ JARAMILLO JOSE REMBERTO
 CEDULA
 1102978531

PICHINCHA
 PROVINCIA
 YARACUI
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON


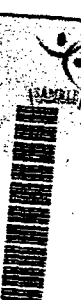



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

100-0015
 NUMERO
 MARTINEZ JARAMILLO EMERITA PATRICIA
 CEDULA
 1711824944

PICHINCHA
 PROVINCIA
 YARACUI
 PARROQUIA

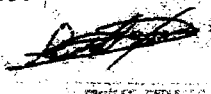


QUITO
 CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL



CIUDADANIA 171178562-2

SORIA SOLANO DUBAL WALDEMIRO
PICHINCHA/QUITO/PACTO
28 SEPTIEMBRE 1971
002- 0257 00104 M
PICHINCHA/ QUITO
PACTO 1971

ECUATORIANA***** V43333222


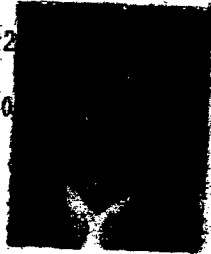

CASADO MAGDA CONSUELO LAVERDE C
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
ARSECIO EFRAIN SORIA
DALIA LEONOR SOLANO
QUITO 13/11/2002
13/11/2014
REN 0359233

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL


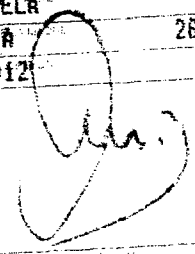

CIUDADANIA 050193008-5

LAVERDE CELA MAGDA CONSUELO
25 ABRIL 1970
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
001- 0161 00322
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1970

ECUATORIANA***** V4443V4442

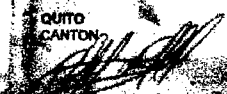
CASADO DUBAL WALDEMIRO SORIA SOLANO
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
SEGUNDO VICENTE E LAVERDE
MARINA CELA
LATACUNGA 28/12/2000
28/12/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

122-0007 1711785632
NUMERO CEDULA
SORIA SOLANO DUBAL WALDEMIRO



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

258-0018 0501930085
NUMERO CEDULA
LAVERDE CELA MAGDA CONSUELO

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI CANTON
PARROQUIA



CIUDADANIA 170564404-3

MAISINCHO FARINANGO VICTOR MANUEL TRINIDAD
PICHINCHA/QUITO/CHECA

03 MAYO 1957
002-2 0410 01819 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

Victor Manuel Farinango



ECUATORIANA*****

VB443/44-EE

DASADO

MARIA TERESA CHICAIZA CONEJO

PRIMARIA

JORNALERO

MANUEL MAISINCHO

MARIA FARINANGO

QUITO

11/06/2008

11/06/2008

2820481



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

116-0014

1705644043

NUMERO

CEDULA

MAISINCHO FARINANGO VICTOR MANUEL
TRINIDAD


PICHINCHA
PROVINCIA
YARUQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE



Dña. MARIELA POZO ACOSTA
[Signature]
NOTARIA INTENDENTE PRIMERA
QUITO

 CIUDADANIA 170705141-1
CHICAIZA CONDOR MARIA TERESA
PICHINCHA/QUITO/CHESA
18 SEPTIEMBRE 1962
309-1 0071 05239 F
PICHINCHA QUITO
FONCALES SUAREZ 1962

Maria Teresa Condor

EDUCACION *****
DASADO VICTOR MANUEL V. MARIANO
SECUNDARIA OBREROS DOMESTICOS
JOSE CHICAIZA
MARIA CONDOR
QUITO 11/03/2008
11/03/2008

2820479

 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

024-0006 NUMERO 1707051411 CEXULA
CHICAIZA CONDOR MARIA TERESA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
PARROQUIA

Maria Teresa Condor

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CIUDADANIA No. 170732588-0
 MACHADO TABOADA EDGAR WASHINGTON
 27 OCTUBRE 1962
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 009-1 0013 06553
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953



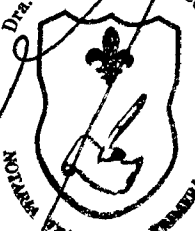
[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V244913442
 CASADO MARGOTH DEL PILAR MEDINA G
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MIGUEL MACHADO
 CELIA TABOADA
 QUITO 22/08/2001
 22/08/2013

[Handwritten signature]



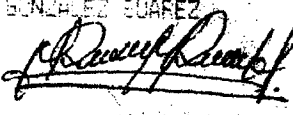
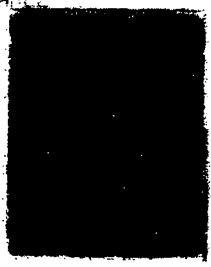
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

 MARIELA TRIGOSIMA FABRETA
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

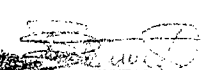

093-0212 1707325880
 NUMERO CEDULA
 MACHADO TABOADA EDGAR
 WASHINGTON
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA
 COMISARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA * 170255373-4
 MEDINA GONZA MARGOTH DEL PILAR
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 MARZO 1984
 001- 0103 00206 F
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989

EQUATORIANA***** E198811EBS
 CASADO EDGAR WASHINGTON BACHADO
 SUPERIOR EMPLEADO
 JOSE MEDINA
 CARMELINA GONZA
 15/08/2002
 15/05/2014
 REN 0176383
 PCH


[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION DE REPRESENTACION
 ASAMBLA CONSTITuyente
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

114-0115 NUMERO
 1706526736 CEDULA
 MEDINA GONZA MARGOTH DEL PILAR


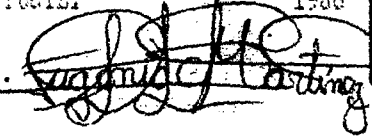

FICHINCHA PROVINCIA
 LA MAGDALENA PARROQUIA


QUITO CANTON




PRESENTE DE LA JUNTA

I


 CILDADANIA 0502093224-9
 MARTINEZ SALGUERO MARIA EUGENIA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 12 DICIEMBRE 1974
 0023 00405 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1986



ECUATORIANA***** E33331221:
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 JULIO JESAR MARTINEZ
 LUE AMERICA SALGUERO SALGUERO
 QUITO 28/03/2003
 28/03/2015
 SEN
 0535461





 Dña. DANIELA POZO ACOSTA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 254-0020 NUMERO
 0502093149 CEDULA
 MARTINEZ SALGUERO MARIA EUGENIA
 COTOPAXI PROVINCIA
 PUJILI CANTON
 PUJILI PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050141134-4

PILAPANTA PEREZ SEGUNDO JOSE MANUEL

COTOPAXI SALCEDO MULLALILLO


20 FEBRERO 1942

REGISTRACION No. 0064 00127 K

COTOPAXI SALCEDO MULLALILLO

1942

Manuel P. Palomo P.
PRINCIPAL DEL ORDENADO



ECUATORIANA*****

4104321442

NACIONALIDAD CROATA

MARIA ISABEL PALOMO PERCE

ESTADO CIVIL PRIMARIA

ALBAVIL

INSTRUMENTO No. 00000000000000000000

JUAN JOSE PILAPANTA PEREZ

NOMBRES APellidos Y Nombres PATERNA ROSA PEREZ

MATRIL

NOMBRES APellidos Y Nombres MATERNA


QUITO

FECHA DE EMISION 27/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2473543

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

117-0018

NUMERO 1801979582

CEDULA

PALOMO PEREZ MARIA ISABEL


PICHINCHA PROVINCIA

SARAGUAI PARROQUIA

QUITO CANTON

M. Palomo P.

PRINCIPAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0005

NUMERO 0501616346

CEDULA

PILAPANTA PEREZ SEGUNDO JOSE MANUEL


COTOPAXI PROVINCIA

MULLALILLO PARROQUIA

SALCEDO CANTON

J. Pilapanta P.

PRINCIPAL DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

117-0018

NUMERO 1801979582

CEDULA

PALOMO PEREZ MARIA ISABEL


PICHINCHA PROVINCIA

SARAGUAI PARROQUIA

QUITO CANTON

M. Palomo P.

PRINCIPAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0005

NUMERO 0501616346

CEDULA

PILAPANTA PEREZ SEGUNDO JOSE MANUEL


COTOPAXI PROVINCIA

MULLALILLO PARROQUIA

SALCEDO CANTON

J. Pilapanta P.

PRINCIPAL DE LA JUNTA



2

CIUDADANIA 040083761-3
 PANTOJA CHULDE OSCAR MARCELO
 SARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 07 FEBRERO 1968
 001- 0022 00022 M
 SARCHI/ BOLIVAR
 BOLIVAR 1968

[Handwritten signature]



EQUATORIANO***** VIGESIMOS
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. QUINCO
 JOSE ELIAS PANTOJA
 OSIB ELENA CHULDE
 QUITO 14/11/2008
 14/11/2014

0347130

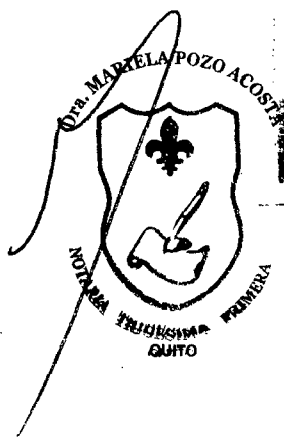


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PRESENTADO A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

168-0017 NUMERO
 0400837613 CEDULA
 PANTOJA CHULDE OSCAR MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA
 YARQUI PARROQUIA
 QUITO CANTON

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL

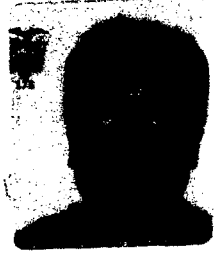


1



IDENTIDAD 171822311-6
 JUAN CHAMBI MAMANI
 PUNO/PERU
 26 JULIO 1960
 EXT. 29 21193 63319 M
 QUITO_PCHA-2000-EXT.

[Handwritten signature]



PERUANA E3343 12222
 CC. CARMEN AMELIA ROMERO ACOSTA
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 AGUSTIN CHAMBI
 ALEJANDRINA MAMANI
 QUITO-6-6-2008
 QUITO_6-6-2020 AFP
 REN 2662672



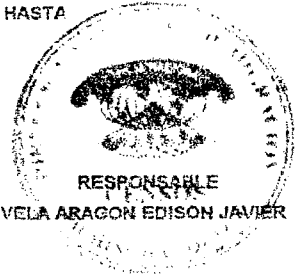
DIRECCION NACIONAL DE MISIONES
 Certificado de Identificación
 VALORADA 11.000.000
 0512 4.00

CHAMBI MAMANI
 NOMBRE: JUAN

NACIONALIDAD: PERU
 PASAPORTE: 1140234 C.I.: 1718223116
 VISA: 10-VI REG. N°: 28-21193-63319
 ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

[Handwritten signature]
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE
 LUGAR Y FECHA: QUITO 30/05/2007
 VALIDO HASTA



294866

RESPONSABLE
 POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

[Large handwritten signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA No. 120353313-6

VEGA LLANOS ROSA AMABLE
 BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION
 06 NOVIEMBRE 1971

003-0325 00134 F

BOLIVAR/CHIMBO
 ASUNCION 1971



J. P. Vega

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO FERNANDO ANIBAL PAILLACHO


SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ATANACIO VEGA
 FLOR AMELIA LLANOS

QUITO 14/09/2005

14/09/2017

REN 1522042



J. P. Vega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE

156-0023 NUMERO 1203533136 CEDULA

VEGA LLANOS ROSA AMABLE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 YARUQUI PARROQUIA

J. P. Vega

SECRETARÍA DE LA JUNTA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

CIUDADANIA 1702705730-1
VALENCIA CORO SEGUNDO AGUSTIN
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
17 JULIO 1947
DISEÑO 1998 04788 M.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947



Segundo Valencia

IDENTIFICACION ***** E4928X448
CASADO FABIOLA VEGA
PRIMARIA CUEHACER. DOMESTICOS
ROSA MARIA AMAGUANA
INDIVIDUAL CASO
QUITO 16/12/2005
15/12/2017
0454005



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
16 DE SEPTIEMBRE DE 2007
127-0022 1702705730
NUMERO CEDULA
VALENCIA CORO SEGUNDO AGUSTIN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
YARUQUI PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION ***** E4928X448
CASADO SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA
PRIMARIA CUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO VEGA
ROSA MARIA AMAGUANA
QUITO 16/12/2005
15/12/2017
1678511



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170337869-3
VEGA AMAGUANA FABIOLA
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
21 MAYO 1951
DISEÑO 009- 0191 00060 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951



Fabiola Vega

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
16 DE SEPTIEMBRE DE 2007
145-0023 1703378693
NUMERO CEDULA
VEGA AMAGUANA FABIOLA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
YARUQUI PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



H

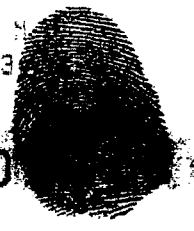
CIUDADANIA
 MOLINA ATIENDIA CRISTIAN ROBERTO
 SUAYAS/SALINAS/SALINAE
 06 DICIEMBRE 1980
 002- 0432 00829 M
 SUAYAS/ SALINAS
 SALINAS 1980

Andrés Bello

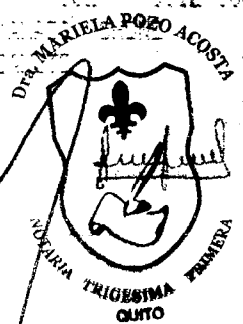


ECUATORIANA***** E33931222
 CASADO GLENDA E CENTENO SANTANA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NESTOR ALFONSO MOLINA M
 BRICELDA NATIVIDAD ATIENDIA M
 QUITO 22/11/2008
 25/11/2015

REN 0855250



CIUDADANIA
 CENTENO SANTANA GLENDA ELIZABET
 MARIELA POZO ACOSTA
 17 FEBRERO 1985
 002- 0412 00075 F
 1985



Andrés Bello



ECUATORIANA***** E33931222
 CASADO GLENDA E CENTENO SANTANA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NESTOR ALFONSO MOLINA M
 BRICELDA NATIVIDAD ATIENDIA M
 QUITO 22/11/2008
 25/11/2015

REN 2746035



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 171772567-3 0080 - 5
 CENTENO SANTANA GLENDA ELIZABET
 PICHINCHA QUITO

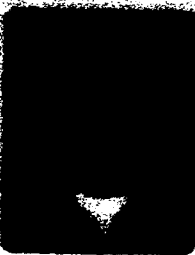
DUPLICADO USD: 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 061010
 693498 16/06/2008 14:16:51
 0693498

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 026-0015 NUMERO
 0602933186 CEDULA
 MOLINA ATIENDIA CRISTIAN ROBERTO


PICHINCHA PROVINCIA
 YARACUÍ PARROQUIA
 QUITO CANTON
Andrés Bello
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 110319775-0
 FLORES FLORES ANGEL FRANCO
 LATA/PAINTS/CATACUCHA
 N° IDENT. 1975
 DISEÑO 0137 00337 M
 LATA/PAINTS
 CATACUCHA 1975
Manuel Robles



ECUATORIANA***** V4333VSEEE
 CASADO JEANNETH ROSA VALENCIA VEGA
 PRIMARIA DECODADOR
 MANUEL ROBLES
 CARMELINA FLORES
 QUITO 06/03/2003
 06/03/2015
 0456083




Manuel Robles


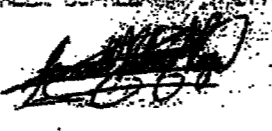
175-0000
 1103197750
 ROLES FLORES ANGEL FRANCO
 QUITO
 CANTON



±

REPUBLICA DE ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS


CEDULA CIUDADANIA 1714143144
VALENCIA VEGA JEANETH ROSA
PIEDRAHONDA SUITE SAN BLAS
05 NOVEMBRE 2016
VALENCIA VEGA JEANETH ROSA
PIEDRAHONDA SUITE
ESTACION COPIER 1876



REPUBLICA DE ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CEDULA CIUDADANIA 1714143144
VALENCIA VEGA JEANETH ROSA
PIEDRAHONDA SUITE SAN BLAS
05 NOVEMBRE 2016
VALENCIA VEGA JEANETH ROSA
PIEDRAHONDA SUITE
ESTACION COPIER 1876

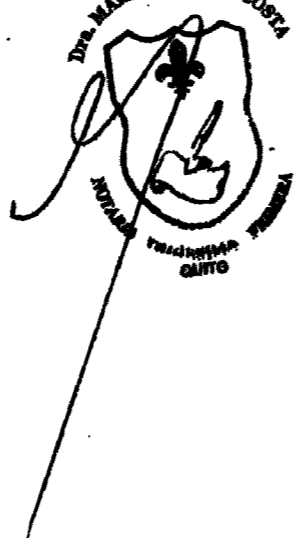
REN 0458536




REPUBLICA DE ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CEDULA CIUDADANIA 1714143144
VALENCIA VEGA JEANETH ROSA
PIEDRAHONDA SUITE SAN BLAS
05 NOVEMBRE 2016
VALENCIA VEGA JEANETH ROSA
PIEDRAHONDA SUITE
ESTACION COPIER 1876

DR. MARIELA POZO ACOSTA
ABOGADA
QUITO




REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL NIO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUATEMALA, C.A.
 1991



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL NIO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUATEMALA, C.A.
 1991

REN 0483539

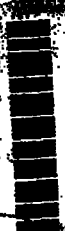



9


REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL NIO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUATEMALA, C.A.
 1991

005-0021
 NOMBRE
 ROMERO ZAMORA BEATRIZ
 CONCEPCION
 PROVINCIA
 GUATEMALA



1308272343
 CEDULA
 CANTON



EQUATORIANA*****
 V2343V3242
 SOLTERO
 PRIMARIA
 MANUEL TIVAN
 MARIA JOSEFINA CAIZA
 QUITO 07/11/2002
 07/11/2014
 REN 0338636
 Pch



CITADANIA 171402430-2
 TIVAN CAIZA MARIA JUANA
 PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO
 25 FEBRERO 1978
 001-0050 00050 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SAN ANTONIO 1978


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

141-0020 1714024302
 NUMERO CEDULA
 TIVAN CAIZA MARIA JUANA

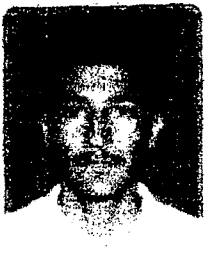
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA

SECRETARIA DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130730648-8
 VALDEZ VALENCIA ALFREDO LEONARDO
 MANABI/CHONE/CANUTO
 13 DICIEMBRE 1971
 005- 0074 00007 M
 MANABI/ CHONE
 CANUTO 1972

Alfredo Valdez



ECUATORIANA***** V133313222
 CASADO CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA
 SUPERIOR EMPLEADO
 ERNESTO ALEJANDRO VALDEZ
 SANTA VALENCIA CEDENO
 QUITO 14/11/2002
 14/11/2014

REN 0347063



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

115-0022 1307306488
 NUMERO CEDULA
 VALDEZ VALENCIA ALFREDO LEONARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 YARUQUI
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Jose Jimenez
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

078-0005 1309931242
 NUMERO CEDULA
 CENTENO SANTANA CARMEN EMILIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 YARUQUI
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Milla Chacon
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V133313222
 CASADO CARMEN EMILIA CENTENO SANTANA
 SUPERIOR EMPLEADO
 ERNESTO ALEJANDRO VALDEZ
 SANTA VALENCIA CEDENO
 QUITO 14/11/2002
 14/11/2014

REN 0619536



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

078-0005 1309931242
 NUMERO CEDULA
 CENTENO SANTANA CARMEN EMILIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 YARUQUI
 PARROQUIA



QUITO
 CANTON

Milla Chacon
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

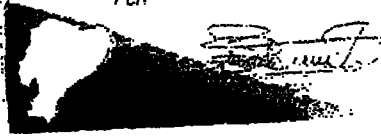

PAILLACHO PAILLACHO FERNANDO ANIBAL
 PICHINCHA QUITO PUERTO
 09 DICIEMBRE 1977
 0110 00110 M
 PICHINCHA QUITO
 PUERTO 1977

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

ROSA ANIBALE VERA LLANOS
 EMPLEADO PRIVADO
 QUITO
 22/09/2012

0274571
 PEN Pch





Dra. MARIELA POZO ACOSTA
 VOTERA VERIFICADA
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

035-0011 1713855102
 NUMERO CEDULA
 PAILLACHO PAILLACHO FERNANDO
 ANIBAL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 PUERTO



PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION
NOMBRE: NARVAEZ TIPANTAXI MAIRA SOFIA
CANTON: YARUGUAY
PROVINCIA: YARUGUAY
FECHA: 15/07/2013
LUGAR: YARUGUAY
MUNICIPIO: YARUGUAY

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION
NOMBRE: NARVAEZ TIPANTAXI MAIRA SOFIA
CANTON: YARUGUAY
PROVINCIA: YARUGUAY
FECHA: 15/07/2013
LUGAR: YARUGUAY
MUNICIPIO: YARUGUAY

0488420



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CANTON: YARUGUAY
PROVINCIA: YARUGUAY

002-0017 1714674619
NUMERO CEDULA

NARVAEZ TIPANTAXI MAIRA SOFIA

PROVINCIA
YARUGUAY

CANTON
YARUGUAY

[Handwritten signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE **CIUDADANIA*ANF** No. **040035825-5**
DIAZ ENRIQUEZ CARMEN AMELIA
CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
07 AGOSTO 1930
 DISTRITO 001- 0127 00505 F
CARCHI/ ESPEJO ACT. SEXO
EL ANGEL 1930



Carmen A. Diaz
 FRENTE DEL UNIFORME



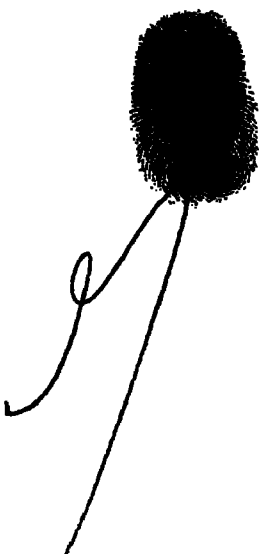
EQUATORIANA***** **E334314242**
SOLTERO IND. EFACT
NINGUNA **QUEHACER. DOMESTICOS** PRO. RCUF
ARCENIO DIAZ
OFELIA ENRIQUEZ
QUITO 25/06/2008
25/06/2020
REN 2820777
 PPH



Arcenio Diaz
 FRENTE DEL UNIFORME

FRENTE DEL UNIFORME

Patricia Erazo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

035-0148

1715376958

NUMERO

CECULA

ERAZO GUTIERREZ NORMA PATRICIA

PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

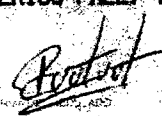

QUITO
CANTON
[Handwritten Signature]


DEPENDENTE DE LA JUNA


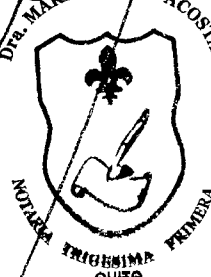


REPUBLICA DEL ECUADOR
 D. RECTORIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No 110268030-1
 GUAICHA SANDOYA GONZALO ANTONIO
 LOJA/PINDAL/PINDAL/FEDERICO PAEZ/
 12 ENERO 1970
 001-1 0040 00040 M
 LOJA/ PINDAL
 PINDAL/FEDERICO PAEZ/ 1970

ECUATORIANA***** E1133A1122
 CASADO OLGA DEL ROCIO PROANO V
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PABLO ANTONIO GUAICHA
 LUZ SANDOYA SARANGO
 QUITO 09/12/2003
 09/12/2015
 REN
 PDI 0875009



 Dra. MARIELA POZO ACOSTA

 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION DE IDENTIFICACION PERSONAL
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

129-0011 1102680301
 NUMERO CEDULA
 GUAICHA SANDOYA GONZALO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171157953-0

PROANO VALENZUELA OLGA DEL ROCIO

MARZO 1.971

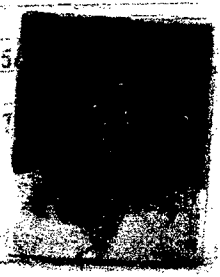
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

62 030 0005

PICHINCHA/ QUITO

YARUQUI

Olga Valenzuela



ECUADORIANA***-*** 413334222

CASADO LONZALO S. SUSANA


SUPERIOR PSICÓLOGO

MANUEL PROANO

LUZ VALENZUELA

QUITO 27/12/96

27/12/2008




Olga Valenzuela

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

139-0019 NUMERO 1711579530 CEDULA

PROANO VALENZUELA OLGA DEL ROCIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

YARUQUI PARROQUIA

Madura

COMISARIO DE LA JUNTA



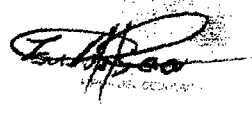

I

Red

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION



CIUDADANIA No 170556985-1

SAA VALENCIA CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/PIFO
 18 ABRIL 1958
 003-2 0217 02024 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

ECUATORIANA***** V4443V444E

CASADO ALBA MARINA RUANO CANDO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PEDRO M SAA
 MARIA C VALENCIA
 QUITO 30/03/2007
 30/03/2019
 REN 2304876
 Pch


DEL MARIELA POZO ACOSTA



QUINTA TRIUNFANA PRIMERA
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0020 NUMERO 1705569851
 CEDULA

SAA VALENCIA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 YARUQUI PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

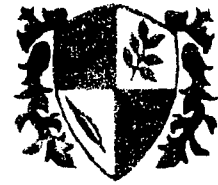




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ALBA MARINA RUANO CANDO

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA

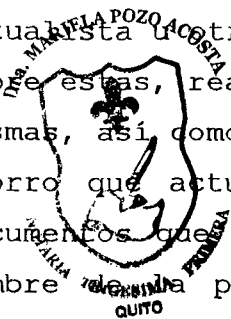
CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

NSP

En el la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles once de diciembre del año dos mil dos, ante mí doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece la señora ALBA MARINA RUANO CANDO, casada, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor dice: **SEÑOR NOTARIO:** Eleve a escritura pública el poder general que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PODERDANTE.-** A otorgar y suscribir este mandato comparece la señora ALBA MARINA RUANO CANDO, casada, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: MANDATO: PODER GENERAL.-** La compareciente señora ALBA MARINA RUANO CANDO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señor CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, para que a nombre, en representación y por encargo de la poderdante, realice los siguientes actos y contratos: **a)** Pueda administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tiene o pueda adquirir la poderdante; **b)** El mandatario a nombre de la poderdante podrá suscribir cualquier clase de contratos,

sean éstos públicos o privados, y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares, y tratándose de escrituras públicas ante un notario público; contratos tales como: compra, venta, promesa de compraventa, uso, adjudicación, constitución y cancelación de hipotecas, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar, aceptar o repudiar donaciones, particiones, comodatos, aclaratorias, rectificatorias, ampliatorias, rescisiones, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, extinción o cancelación de patrimonio familiar, posesiones efectivas, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; c) El mandatario a nombre de la poderdante, podrá abrir cuentas corrientes o libretas de ahorro en cualquier banco, cooperativa, mutualista u otra entidad bancaria o financiera, pudiendo girar sobre estas, realizando depósitos o retirando los dineros de las mismas, así como también de las cuentas corrientes o libretas de ahorro que actualmente posee la poderdante, suscribiendo los documentos que sean necesarios; a la vez que, el mandatario a nombre de la poderdante podrá solicitar préstamos, créditos, sobregiros ante cualquiera de dichas instituciones crediticias, concediendo en garantía para tales efectos los bienes muebles o inmuebles de la poderdante, garantías que pueden ser hipotecaria, prendaria, personal o de cualquier otra índole; d) El mandatario a nombre de la poderdante, podrá suscribir recibos, facturas, letras de cambio, pagarés o cualquier otro documento de cargo o descargo; e) El mandatario a nombre de la poderdante, podrá intervenir en cualquier clase de negocios, sean éstos comerciales, agrícolas, industriales, etc., así como también en la constitución de cualquier clase de sociedades, empresas, compañías, permitidas por las leyes ecuatorianas, con la facultad de asistir a las sesiones, juntas, asambleas, reuniones, con derecho a voz y voto, pudiendo realizar las cesiones y transferencias de las acciones y participaciones de la poderdante a favor de cualquier persona natural o jurídica;

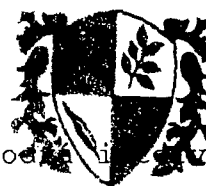




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.

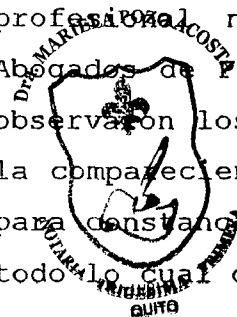


Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

f) El mandatario a nombre de la poderdante, podrá intervenir, sea como parte actora o demandada en cualquier clase de juicios sean estos civiles, penales, laborales, administrativos, de inquilinato, mercantiles, o de cualquier otra clase o naturaleza, presentando las demandas, contestando o allanándose a las mismas y en cualquier instancia de los juicios, para lo cual suscribirá él o los documentos que para cada caso sean necesarios; g) Para que comparezca a uno de los Tribunales de Menores de Pichincha, con el fin de solicitar la Autorización de salida del país de su hijo menor de edad WILMER ALEXANDER SAA RUANO, con destino a cualquier país extranjero, para lo cual firmará y presentará el o los documentos que sean necesarios, del mismo modo podrá comparecer ante las autoridades de Migración y Extranjería de la Policía Nacional, con el fin de gestionar la salida de país del prenombrado menor de edad; podrá también gestionar ante las autoridades pertinentes la obtención del Pasaporte y Visa de dicho menor de edad; h) Para que realice cualquier trámite en el Servicio de Rentas Internas, en la Dirección Provincial de Salud del Ministerio de Salud Pública, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en cualquier otra institución pública o privada, con el fin de obtener los permisos de funcionamiento y cualquier otro del ser del caso, para la normal actividad comercial del local denominado "VÍVERES ALBITA", de propiedad de la poderdante.

TERCERA.- El mandatario podrá delegar total o parcialmente este mandato a favor de una persona de su entera confianza. **CUARTA.**- La poderdante confiere a su mandatario procuración judicial, inclusive le otorga las facultades que constan en el artículo cuarenta y ocho de Código de Procedimiento Civil; el mandatario podrá delegar este mandato a favor de un Abogado de su entera confianza y en libre ejercicio de la profesión, única y exclusivamente para efectos de la procuración judicial, de conformidad con la Ley. En fin, la poderdante confiere a favor de su mandatario todas las facultades necesarias a fin de que el últimamente nombrado le represente en todos los asuntos

judiciales o extrajudiciales, públicos o privados, o de cualquier otra índole, respecto de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la poderdante, razón de que no sea la falta de estipulación o autorización especial y que no conste en el presente mandato lo que obste el fiel cumplimiento del mismo. QUINTA.- El presente mandato tendrá plena validez, hasta cuando sea legalmente revocado. La cuantía es indeterminada. Presente la compareciente, declara que acepta el total contenido del presente instrumento público, por ser otorgado en seguridad y beneficio de sus intereses. Usted señor notario agregará las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el señor Abogado Carlos Lascano Frías, con matrícula profesional número siete mil setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente, ella se afirma y ratifica en su contenido y para constancia firma en unidad de acto, conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

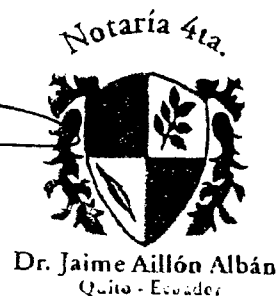


[Handwritten signature]

ALBA MARINA RUANO CANDO
C.C.040080020-7
C.V.144-0034

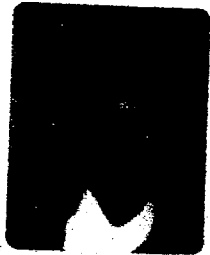
(F.) DR. JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-
Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA -- COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de diciembre del año dos mil dos.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



SANDOVAL JOSE
IMBABURA IBARRA
1794

Jose Sandoval



EQUATORIANA***** V4383V4242

VIUDO ANSELA RUIPALES
PRIMARIA JORNALERO

JULIANA SANDOVAL

IBARRA 23/09/2007
23/09/2019

REN 0272013
Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

210-0003 NUMERO
SANDOVAL JOSE

100035269 CEDULA

IMBABURA PROVINCIA
MARIANO ACOSTA PARROQUIA

PRIMARIO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

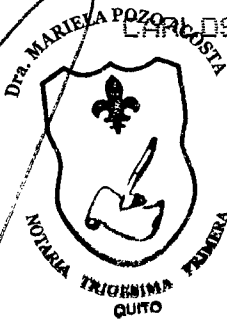
32 I
006985



PODER GENERAL

ROSA RUFINA FLORES CAMINO

A FAVOR DE:



DR. MARIELA POZO CAROSTA
NOTARIA TRIGUINIMA FAJREIRA
QUITO
LOS JULIO RENATO VILLACRES USCA

Cuantía: Indeterminada

di 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
República del Ecuador, a trece de febrero del dos mil
dieciséis, ante mi doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo
Séptimo del cantón, comparece la señora ROSA RUFINA FLORES
CAMINO, casada, por sus propios derechos, de nacionalidad
española, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada
en la ciudad de Alicante - Jijona, República de España,
en tránsito por este lugar, a quien de conocer doy fe, y
que eleva a escritura pública el contenido de la

minuta que me entrega, cuyo tenor es éste:- " SEÑOR NOTARIO:- Dignese extender y autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER GENERAL al tenor siguiente:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ROSA RUFINA FLORES CAMINO, casada, con cédula de ciudadanía Número uno siete cero seis nueve cinco tres uno cuatro - seis, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien se le denominará "LA MANDANTE o PODERDANTE".- SEGUNDA.- MANDATO.- La señora ROSA RUFINA FLORES CAMINO, libre y voluntariamente confiere PODER GENERAL amplio y suficiente a favor del señor CARLOS JULIO RENATO VILLACRES USCA, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno uno uno nueve tres cuatro - cero, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos:- a) Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles, tanto presentes como los que adquiere.- b) Para que adquiere a nombre de la mandante a cualquier título, ya sea en compra, donación, transacción, adjudicación, dación en pago, etc., cualquier bien mueble o inmueble.- c) Para que los bienes de la mandante los de en arrendamiento, venda, done, los de en anticresis, constituya gravámenes, hipotecas, prendas civiles o comerciales, industriales, agrícolas, etcétera; d) Para que abra cuentas bancarias, corrientes y de ahorro en cualquier Banco, Mutualista, Cooperativa de Ahorro y Crédito o de Vivienda, para lo cual podrá depositar y retirar dineros, aceptar y cobrar pólizas, bonos del Estado, certificados de depósito a

I

000986

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
SECRETARIA DE VULNERABILIDAD

170695314-9

RAFAEL RUIFINA
CANTON GUAYACAN

1966 F



EQUATORIANA*****

VEG43EE242

CASADO

CARLOS VILLACRES

SECUNDARIA

EMPLEDO PARTICULAR

PABLO FLORES

PASTORA CEMINO

QUITO

17/01/2018

17/01/2018

REN 1679290



MARIELA POZO ACOSTA
SECRETARIA DE VULNERABILIDAD
QUITO

plazo y realizar cualquier movimiento en las entidades bancarias y financieros; e) Para que acepte y cobre letras de cambio, pagarés a la orden, giros bancarios, así como para que los endose, igualmente gire, cobre y endose cheques.- f) Para que le represente a la mandante en la constitución de sociedades civiles y comerciales, compañías anónimas o limitadas, así como para que concurra a las Juntas, Asambleas con voz y voto; para que ceda o adquiera las acciones y participaciones.- g) Para que celebre cualquier escritura aclaratoria, rectificatoria, finiquitos, transacciones, etcétera.- h) Para que solicite cualquier préstamo ya sea en Bancos, Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito y suscriba cualquier instrumento crediticio;- i) Para que solicite la salida del país de su hijo menor de edad ROBERTO CARLOS VILLACRES FLORES para lo cual suscribirá las demandas ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o en una de las Notarias Públicas o cualquier Entidad del Estado, solicite y obtenga los pasaportes y visas.- j) Para que le represente en cualquier controversia judicial ya sea como actora o demandada, en los juicios de posesión efectiva, partición, inventarios, cuentas, etcétera, concediéndole las facultades del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, pudiendo para el efecto sustituir este Poder - Procuración Judicial a cualquier Abogado en libre ejercicio profesional.- k) Para que de en venta sus derechos y acciones en cualquier bien hereditario o proceda a la partición, ya sea en forma judicial o

extrajudicial.- En fin se le concede al mandante las más amplias facultades para el cumplimiento de este Poder General.- La cuantía es indeterminada.- El plazo es de tiempo indefinido.-Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Rodrigo Medrano Baca, con matrícula número cinco mil novecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a la otorgante, íntegramente por mi el Notario se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Rosa Flores C.

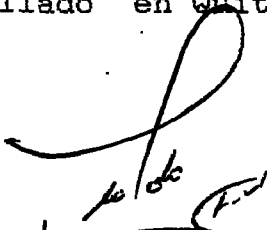
170695314-6.

ROSA RUFINA FLORES CAMINO

4 Notario
[Signature]

[Large handwritten flourish]

Se otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Poder General otorgado por Rosa Flores Camino a favor de Carlos Villacres Usca, el mismo que no ha sido revocado y se encuentra vigente hasta la presente fecha, debidamente firmado y sellado en Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil ocho.



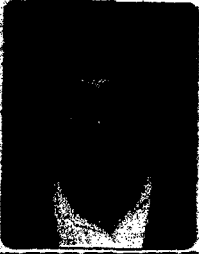
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN


CIUDADANIA IN 060111934-0
 VILLACRES USCA CARLOS JULIO RENATO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA VELOZ
 20 MARZO 1955
 002- 0249 00741 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1955

Carlos Villacres

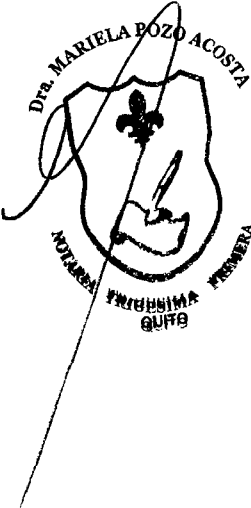



ECUATORIANA***** E33431222
 CASADO ROSA RUFINA FLORES
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 TELMO VILLACRES
 ANGELA HERMELINDA USCA
 QUITO 01/06/2006
 01/06/2018
 REN 1894544

[Signature]



DR. MARIELA BOZO ACOSTA




SECRETARÍA EJECUTIVA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

073-0021 NUMERO 0601119340
 VILLACRES USCA CARLOS JULIO RENATO CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

Wilson Villacres
 PRESIDENTE DE LA TABLA



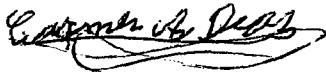
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



SRTA. MAIRA SOFIA NARVÁEZ TIPANTAXI

C.C. N: 171467461-9



SRTA. CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ

C.C. N: 040035825-5



SRTA. NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ

C.C. N: 171537695-8



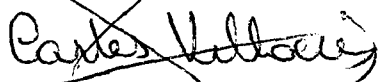
SR. GONZALO ANTONIO GUAICHA SANDOYA

C.C. N: 110268030-1



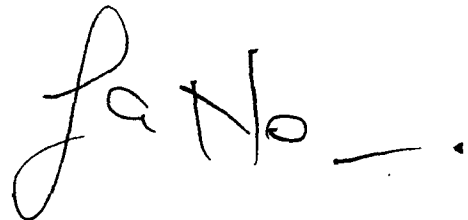
SRA. OLGA DEL ROCIO PROAÑO VALENZUELA

C.C. N: 171157953-0



SR. CARLOS JULIO RENATO VILLACRÉS USCA

C.C. N: 060111934-0



Avia:
Mariela

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS HERIBERTO ALVARADO RODRÍGUEZ Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN TIPANTAXI CORREA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO-

LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427002

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

CERTIFICACION

*folio 1
de volumen 2011
en este*

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

OSCAR MARCELO PANTOJA CHUEDE, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros; a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11615369001

FECHA DE INGRESO: 12/04/2011

CERTIFICACION

fol 2

Referencias:20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:100000007093;

Matriculas:0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por MARIA ALEXANDRA GUAMAN OÑATE, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786001

FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r JCD

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los Cónyuges DAVID ANCHAPANTA PAILLACHO y ROSA ELENA ARROBA MOLINA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobc Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868002
FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

Nota No 4

CERTIFICACION

Referencias: 11/07/2006-PO-37505f-15634i-42058r

Tarjetas: T00000279834;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.-
MATRICULA ASIGNADA: YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por la señorita MARIA EUGENIA MARTINEZ SALGUERO, soltera

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ANGEL EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO y MARIA CLEMENTINA PAILLACHO VARGAS, según escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el once de julio del dos mil seis; habiendo estos adquirido mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el treinta se septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año del año dos mil cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA

[Firma]
EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786001
FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r jcd

Tarjetas: T000000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LIDER GUILLERMO CASTRO MAZACON Y BEATRIZ ROMERO ZAMBRANO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JIMMY GALLARDO



EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427003

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

lote 6

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:; T00000007093;

Matriculas:; 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUÍ de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Señora MAGDA CONSUELO LAVERDE CELA, casada, con el señor DUBAL WALDEMIRO SORIA SOLANO.

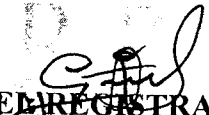
3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA


FERNANDO MORA
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427001

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

Let 7

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ALFREDO LEONARDO VALDEZ VALENCIA casado con CARMEN EMLIA CENTENO SANTANA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido, por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DÓS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Gueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ

Juan Francisco Gamez
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427003

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

Leti J.

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CARLOS ALBERTO SAA VALENCIA y ALBA MARINA RUANO CANDO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido, por compra en junta de otros; a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427001

FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

folio 9

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARGOTH DEL PILAR MEDINA GONZA, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros; a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011, ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

[Firma]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427002
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por MAISINCHO FARINANGO VICTOR MANUEL TRINIDAD Casado con CHICAIZA CONDOR MARIA TERESA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Inobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA


EL REGISTRADOR...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868003

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r cendnsj

Tarjetas: 100000007093:

Matriculas: 0:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los Cónyuges SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO y FABIOLA VEGA AMAGUANA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de Otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra que: A fojas 76, número 205, del registro de prohibiciones, tomo ciento doce y con fecha quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, se presentó el oficio número J-132/79 de quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, del Juzgado Séptimo de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y en el juicio penal que se tramita en esa judicatura en contra de SEGUNDO VALENCIA, y otro por lesiones y heridas según acusación particular de José Cachago y otro, se ha dictado la providencia de once de junio de mil novecientos ochenta y uno, por la cual se prohíbe que SEGUNDO AGUSTIN VALENCIA CORO, enajene o grave sus bienes.-- No esta embargado, ni hipotecado.- Se aclara que se revisó gravámenes a nombre de FABIOLA VEGA AMAGUANA, tal como consta en el acta de inscripción con un solo nombre y dos apellidos.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA


EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427001
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

12/12

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-2344r

Tarjetas: T00000263766;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por OLGA DEL ROCÍO RPOANO VALENZUELA:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

(Signature)

(Signature)
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427003
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

Lote 13

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges SEGUNDO JOSÉ MANUEE PILAPANTA PEREZ y MARIA ISABEL PALOMO PEREZ..

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DÓS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

Cevallos
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786002
 FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

folio 14

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r JCD

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA LUSITANA CHASIPANTA VALENCIA, Soltera.-

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ. según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO



[Handwritten signature]
 EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868001

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

lot 15

CERTIFICACION

Referencias: 26/02/2009-PO-13742f-5431i-14057r

Tarjetas: 100000391346;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

SEGUNDO OMERO NIACHIMBA GUARACA, soltero.

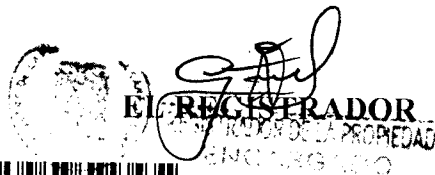
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a MARIA JUANA TIVAN CAIZA, soltera, según escritura pública otorgada el VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el veintiséis de febrero del dos mil nueve; Adquirido, mediante compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786001

FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

lote 16

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r cendnsj

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita NORMA PATRICIA ERAZO GUTIERREZ, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ

[Firma]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427002
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

Jose A. F.

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-2344r

Tarjetas: T00000263766;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges: JOSE SANDOVAL y ANGELA PUPIALES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUENAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Se revisa con un solo apellido de los propietarios. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

Edgar Leon

Edgar Leon
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786002
FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

febr 18

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r cendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA MACLOVIA CUNALATA CHANGO, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ

Jose Perez
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786002

FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

CERTIFICACION

19

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r sms

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0; cendnsj

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

CARMEN AMELIA DIAZ ENRIQUEZ, soltera

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa; según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



Washington Banda
REGISTRADOR
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868003

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

20 20

CERTIFICACION

Referencias: 06/09/2010-PO-68089f-27143i-70022r

Tarjetas: T00000391290:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI. MATRICULA ASIGNADA YARUQ0000255.-

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges LUIS EFREN TORRES VACA y TANIA ISABEL VEGA TORRES

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, el DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el seis de septiembre del dos mil diez.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges STALIN FERNANDO GUAGRILLA MORALES y VERONICA PATRICIA CHICAIZA GUAGRILLA, adquiridos mediante compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el treinta de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA

EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427001
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

fol. 21

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas: ; T00000007093;

Matriculas: ; 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges SEGUNDO FABIAN GUAPULEMA BOLLO y MARÍA DE LOURDES NIACHIMBA HUARACA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Gueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA

Fernando Mora
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786003
FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

14 22

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r sms

Tarjetas: T00000007093;

Matriculas: 0; eendnsj

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

LUIS JORGE FLORES MASABANDA casado con MARITZA ISABEL AREVALO SUAREZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



Washington Banda
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868003

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 10/11/2008-PO-89720f-33403i-83903r

Tarjetas: T00000391546;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El UNO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO (1.41%) de los derechos y acciones fincados sobre Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón con matrícula número YARUQ0000255.

5.- LINDEROS .-

GENERALES: NORTE.- propiedad de Arturo Murillo, SUR.- camino público, ESTE.- camino público, OESTE.- propiedad de Arturo Murillo.- SUPERFICIE: DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS JORGE FLORES MASABANDA y MARITZA ISABEL AREVALO SUAREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges FERNANDO ANIBAL PAILLACHO PAILLACHO y ROSA AMABLE VEGA LLANOS, según escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diez de noviembre del dos mil ocho; quien adquirió por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON



EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868001
FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

fol. 23

CERTIFICACION

Referencias: 01/06/2007-PROP-38619f-15755i-36021r

Tarjetas: 100000264200;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de derechos y acciones, fincados sobre el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón, con matrícula número YARUQ0000255.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges señores GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges señores FABIAN ENRIQUE CADENA PASQUEL e INES ESPERANZA RODRIGUEZ VALAREZO, según consta de la escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito. Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; inscrita el uno de Junio del año dos mil siete; adquirido por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: Se revisa con un solo apellido de la cónyuge del comprador. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

(Signature)



(Signature)
EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO



21

date 24

us



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557786002
FECHA DE INGRESO: 16/02/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r jed

Tarjetas: 100000007093;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges RAMIRO FRANCISCO CHANGO (revisado únicamente como consta) y NELLY LUZ PAILLACHO LLAMATUMBI.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JIMMY GALLARDO

EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868002
FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

fol 25

CERTIFICACION

Referencias: 26/02/2009-PO-13743f-5432i-14058r
Tarjetas: 100000391936;
Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI MATRICULA ASIGNADA: YARUQ0000255.-

2.- PROPIETARIO(S):

Señorita MAIRA SOFIA NARVAEZ TIPANTAXI, soltera, por sus propios derechos.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, según escritura pública otorgada el TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- ANTECEDENTES .- Los cónyuges FRANCISCO JAVIER GALARZA e ISABEL DEL CARMEN GARCIA ESPINOZA, adquirieron los derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón, adquirido por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

[Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41581427001
FECHA DE INGRESO: 10/03/2011

folio 25

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r eendnsj

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita MAIRA SOFIA NARVAEZ TPANTAXI, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros, a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA

[Firma]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31626234001
FECHA DE INGRESO: 28/04/2011

26

CERTIFICACION

Referencias: 20/12/2004-PO-63745f-27314i-73338r MC/16/02/2011 V/SMS

Tarjetas:;T00000007093;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUÍ de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges GALO FABIAN ARMAS LLERENA y ROSA ELVIRA DELGADO.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos por compra en junta de otros; a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZÓN y ELSA ISABEL CHÁVEZ CHÁVEZ, según consta de la escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro; adquirido por compra a los cónyuges Rómulo Chávez Chávez y Betty Carmita Verdesoto Correa, según escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el cinco de septiembre del mismo año; Y otra parte habiendo éstos adquirido por compra hecha a los cónyuges Egidio Chávez Negrete e Irobe Chávez, según escritura otorgada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Se ha revisado como Rosa Elvira Delgado, con un solo apellido C.C.040080224-5. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO



REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41555868002

FECHA DE INGRESO: 07/02/2011

Edgar Leon

CERTIFICACION

Referencias: 17/12/2010-PO-98158f-38287i-98985r

Tarjetas: T00000391545;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO fincados en el lote de terreno número UNO, situado en la parroquia YARUQUI. MATRICULA ASIGNADA: YARUQ0000255.5.- LINDEROS GENERALES: NORTE.- Propiedad de Arturo Murillo, SUR.- camino público, ESTE.- camino público, OESTE.- propiedad de Arturo Murillo.- SUPERFICIE: diez mil cincuenta y siete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados.-

2.- PROPIETARIO(S):

PATRICIO ROLANDO GAVILANES BARRAGAN, soltero,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges señores NERVO RENE GAVILANEZ BARRAGAN y NIVIA ESPERANZA CASTILLO CALVA, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante la Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo, inscrita el diez y siete de diciembre del dos mil diez; quien adquirió por compra a los cónyuges ALFONSO CESARIO CAHUEÑAS GARZON y ELSA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, según consta de la escritura otorgada el treinta de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte de diciembre del año dos mil cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON

Edgar Leon



Edgar Leon
EL REGISTRADOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTON QUITO

